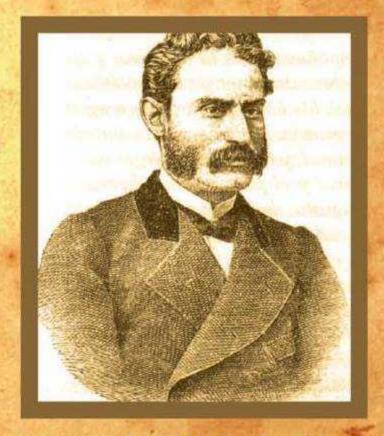
Felipe Pérez El Caballero Andante de Soconsuca



Antonio José Rivadeneira Vargas



FELIPE PÉREZ EL CABALLERO ANDANTE DE SOCONSUCA

ANTONIO JOSÉ RIVADENEIRA VARGAS

Prólogo: Dr. Rodrigo Llano

Felipe Pérez El caballero andante de Soconsuca

Antonio José Rivadeneria Vargas, Autor.

ISBN: 978 - 958 - 58440 - 2 - 5

Primera edición: Agosto de 2016

Diseño e impresión

Parnaso Casa Editorial parnasocasaeditorial@hotmail.com Calle 15a No. 14-41 Tunja - Boyacá - Colombia

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio, sin autorización escrita del autor.

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Índice

Agradecimientos	.9
Presentación	.11
Prólogo	.15
I. El hogar trashumante de soconsuca	.27
II. Formación moral e intelectual	.31
III. De la escuela republicana a pedagogo y catedrático	.37
IV. El estro poético y los talentos literarios	.43
V. Entre el poder, la pluma y la espada	.47
VI. El ensayo sobre doctrinarismo y autoridad	.55
VII. Cultor de la historiografía	.61
VIII. Ciencia, Geografía e iniciación en la Geopolítica	.65
IX. El periodista	.71
X. Los golpes de Estado de 29 de abril y 23 de	
mayo de 1867	.77
XI. Ante el vano e inusitado intento de suprimir	
el Estado Soberano de boyacá	.85
XII. De Presidente depuesto a General de la República	.91
XIII. Senador de la República, Primer Designado	
y Ministro de Estado	.97

XIV. El alto sentido de la lealtad democrática	101
XV. La frustrada candidatura presidencial	107
XVI. Ética y Estética de la conducta ante la intriga	
política	115
XVII. Bajo la sombra de Bolívar	119
XVIII. La trágica e imprudente guerra del 85	127
XIX. El testamento político	135
XX. Entre el dolor de los suyos y el silencio del	
régimen de la regeneración	139
Bibliografía	155

Al jurista, hombre de Estado e historiador OTTO MORALES BENÍTEZ cuyo libro "Sólo Boyacá" es ideario, programa y destino.

ELAUTOR

Agradecimientos

El autor consiga su cordial agradecimiento al doctor Rodrigo Llano por su inspirado y generoso prólogo; al doctor Luis Felipe Higuera Robles, por su amable presentación del libro y por su apoyo a la publicación del mismo; a don Gilberto Abril Rojas, secretario de la Academia Boyacense de la Lengua, por su gestión editorial; y a la doctora Paola Castellanos Casas, por su encomiable labor de redacción y digitación de los textos.

Presentación

LA GESTA LIBERTADORA SOTAQUIRA Y SUS 200 CORCELES DE LA LIBERTAD

La oportuna publicación del libro FELIPE PÉREZ, EL CABALLERO ANDANTE DE SOCONSUCA del historiador boyacense, Antonio José Rivadeneira Vargas y el estar conmemorando desde ya el Bicentenario de la Campaña Libertadora 1816-1819, iniciada en Chiquinquirá el 20 de abril de 1816, son dos hechos singulares que enaltecen la trayectoria histórica de nuestro amado pueblo sotaquireño, asentado desde la época precolombina bajo el nombre de Poblado del Soberano e integrado con los repartimientos de "Ocusá", "Tímiza" y "Soconsuca".

El historiador Luis Guillermo Rodríguez Romero, en su extensa monografía de Sotaquirá reproduce todo lo relativo a la toponimia del nombre, el establecimiento de la encomienda, la geomorfología del territorio y los demás valores físicos, culturales e históricos de la localidad, entre los cuales descuellan de una parte y en primer lugar, el aporte inconmensurable del pueblo a la gesta libertadora y entre los linajes y personajes del lugar la exaltación de la figura multifacética de Felipe Pérez, a quien el maestro Rivadeneira califica como "El Caballero de Soconsuca" y lo califica como el pensador político más notable del siglo XIX.

Permítanme ahora hacer la patriótica exaltación de lo

que significó para Colombia y América el aporte equino que generosamente dio Sotaquirá y que fue decisivo para que el ejército libertador obtuviera la victoria en la memorable batalla del Pantano de Vargas.

Uno de los hechos que nos enorgullece como Colombianos dentro de nuestra Historia, es la lucha por la libertad, pues encontramos miles de relatos y la descripción minuciosa de los sitios históricos donde sucedieron las grandes batallas, pero se ha olvidado un hecho importante, el aporte que ofreció el pueblo sotaquireño en la gesta libertadora, lo cual llena de sentimiento patriótico a cada uno de sus habitantes.

Desde los valles y montañas de la tierra sotaquireña se gestó la libertad del pueblo colombiano, es por ello necesario destacar que la batalla del Pantano de Vargas, efectuada el 25 de Julio de 1819, la dieron las tropas criollas, conformadas en su mayor parte por hijos de españoles nacidos en América, tal como lo fue uno de nuestros mártires de la independencia, Don Juan Nepomuceno Niño, quien residía en el Municipio de Sotaquirá, en la Hacienda Ocusá, gran admirador y amigo del Libertador y quien fue fusilado en el paredón de los mártires de Tunja, ubicado en el Bosque de la República.

Fue en esta hacienda de Ocusá, donde ocurrieron los hechos más destacados e importantes para nuestra región, pues según testimonio de su mayordomo Don Ignacio Sandoval, allí los hijos del prócer Juan Nepomuceno Niño, Don Marcos, Don Manuel, Don Ambrosio y Don José María tomaron protagonismo en éste proceso de la independencia, pues se propusieron reunir todos los semovientes equinos de la región, provenientes de las haciendas Ocusá, Tímiza y Polmerán, y también de los latifundios en poder de los españoles.

Por ello, no es justo que Sotaquirá no sea tenida en cuenta como gestora de destino por muchos historiadores, quienes desestiman la eminente colaboración que dio Don Ignacio Sandoval, quien lleno de arrojo y coraje sacó en la noche los caballos de las corralejas, coronó las estribaciones del Valle de Paipa y al día siguiente en el Pantano de Vargas entregó al Libertador los corceles que combatieron con bravura contra las fuerzas españolas y contribuyeron a quebrantar la moral del ejército enemigo.

El episodio histórico del Pantano de Vargas como acción de armas, fue espléndido, sublime y providencial, pues cuando Don Ignacio Sandoval entregó los caballos en pleno campo de batalla al Libertador, éste abrumado de angustia e incertidumbre captó de inmediato el valor del aporte, llamó al Coronel Rondón y ordenó atacar a las tropas realistas, las cuales por impedimentos estratégicos y fallas del terreno, habían peleado como infantes, quedando así sin reservas suficientes para proseguir el combate.

Por razón de todo ello, resulta conveniente y oportuno que en el folleto relativo a la Campaña Libertadora editado por el Ministerio de Cultura, se advierta se precise y se destaque que con la retirada estratégica del ejercito patriótica a los Llanos, iniciado en Chiquinquirá el 20 de abril de 1816, cuando el General Manuel Serviez y el Coronel Francisco de Paula Santander, llevaron consigo el milagroso Cuadro de la Virgen del Rosario, organizaron las resistencia en las regiones de Arauca, Casanare y Apure y tres años después en Tame, el Libertador y Santander conformaron ese valeroso ejército libertador que, tras superar las alturas de Pisba, obtuvo las victoriosas jornadas de Gamezá, Pantano de Vargas y puente de Boyacá que libraron para siempre a Colombia del yugo español.

Concluyo con orgullo esta amable presentación de un libro sobre uno de los personajes sobresalientes de mi tierra natal, haciendo propios los conceptos emitidos por el doctor Heraclio Fernández Sandoval, sotaquireño en espíritu y en verdad, en el prólogo al libro de Luis Guillermo Rodríguez Romero:

"Sotaquirá es no solo una hermosa porción de nuestra abrupta y disímil geografía boyacense, sino un trozo de his-

toria nacional. Allí hay para admirar un paisaje de contrastes maravillosos, digno de ser estampado en el lienzo por el pincel mágico del artista o exaltado en las estrofas del bardo. Pero también es historia, aunque injustamente olvidada o cuando más mirada de soslayo. Fueron sus gentes las que llevaron al Pantano de Vargas los caballos que contribuyeron a la gesta emancipadora".

Y con emoción patriótica recuerdo que el refranero popular ha consagrado para la posteridad este sublime verso que no solo es auténtica expresión de nuestra identidad local, sino muestra generosa, de lo que el filósofo llamó la esotérica paz del corazón:

El Siome es un cerro que queda frente a Ocusá, de allí salieron los caballos que contribuyeron a la libertad.

LUIS FELIPE HIGUERA ROBLES
Alcalde de Sotaquirá

Prólogo

Felipe Pérez, el auténtico ídolo liberal

Me ha pedido mi ilustre amigo el Dr. Antonio José Rivadeneira Vargas que le escriba el prólogo para su libro "Felipe Pérez, el caballero andante de Soconsuca" y lo hago como un señalado honor que se me concede, además de ser muy grato para mí escribir sobre la personalidad de uno de los más destacados exponentes del Radicalismo colombiano en el siglo XIX.

El Dr. Rivadeneira, radical como yo, viene dando la batalla porque el homenaje que le brinda Colombia a los héroes de la batalla de Boyacá, en su bicentenario, no sea la destrucción del monumento en el sitio de la contienda, para impedir que la piqueta del "progreso" destruya el más importante de los altares de la patria, ante la abulia y el desdén de todos nuestros connacionales a quienes por no estudiar historia, porque los gobiernos de este país abolieron su estudio desde cuando el Presidente Belisario Betancur la eliminó del pensum de estudios del bachillerato, poco les preocupa la suerte de esta proeza de Dios que se llama Colombia; hemos perdido más del 40% del territorio nacional y a nadie parece importarle y no sabemos para donde vamos porque ya muy pocos saben de dónde venimos.

El Dr. Rivadeneira es un destacado Abogado e historiador boyacense, nacido en Chiquinquirá y graduado en derecho de la universidad Externado de Colombia, profesor universitario, Miembro de varias Academias, muy vinculado a la educación y prolífico escritor de temas jurídicos e históricos. Hace muchos años publicó un libro sobre don Santiago Pérez y hoy lo hace sobre su hermano Felipe Pérez, también publicó la biografía de Aquileo Parra y un libro "Historia Constitucional de Colombia, que es texto en varias universidades de nuestro país, entre otras muchas de sus reconocidas y leídas obras. Hoy está por volver a vivir en el Boyacá de sus amores y quiere irse a vivir a Tuta, cuya historia local publicó con el académico Carlos Helver Barrera Martínez y aspira a ser Concejal por el Partido Liberal, propósito en el que le prestaremos nuestro concurso.

De tantas gentes ilustres como ha dado Boyacá a Colombia, Felipe Pérez merece uno de los primeros lugares en el recuerdo agradecido de sus conciudadanos y por ello, este libro del Dr. Antonio José Rivadeneira Vargas es tan oportuno e importante en la bibliografía colombiana.

La primera vez que me acerqué a la personalidad de Felipe Pérez fue con motivo del seminario "El Liberalismo en la Historia" que organicé con el Dr. Lázaro Mejía Arango (qepd), en el año 2003, en el Museo Santander, cuando le pedí al Dr. Hildebrando Gómez Bernal (qepd), que nos hablara de Felipe Pérez Manos Albas, conferencia que fue muy aplaudida y que está incluida en el libro del mismo nombre que publicó la universidad Libre, bajo mi total coordinación.

Felipe Pérez es la primera persona que muere en un accidente de tránsito en Bogotá, al ser atropellado por un tranvía de mulas al pie de su casa en el barrio Chapinero, carrera 13 con calle 40. Pero, independiente de esa trágica anécdota, fue una persona que pudo haber sido Presidente de Colombia, como si lo fue su hermano Don Santiago Pérez, a quien sus compañeros de generación llamaron "el hombre del librito" por el misal que siempre cargaba.

Su segundo apellido era Manosalbas, que otros escriben separado, pero nunca lo utilizó en la firma de sus escritos, igual a como lo hicieron su hermano Santiago, Aquileo Parra, los Generales Santos Acosta, Santos Gutiérrez y Benjamín Herrera, Jorge Eliécer Gaitán, Darío Echandía o Virgilio Barco, para mencionar solo unos pocos nombres.

Felipe Pérez, el padre de la novela histórica en Colombia.

Con sus novelas Huayna Capac, Atahualpa, Los Pizarro y Jilma, comparte el título de Padre de la novela histórica en Colombia con el Presidente Liberal Juan José Nieto. También escribió El Caballero de Rauzán, Carlota Corday, Imina, los pecados sociales, Estela, el profesor de Gotinga, los dos juanes y la muerte del gato.

Felipe Pérez, el historiador.

En 1862 escribió "Anales de la Revolución de 1860".

Felipe Pérez, el educador.

Fue rector del colegio Pérez Hermanos y catedrático de la universidad Nacional en las asignaturas de historia, sociología y estética. Escribió versos desde sus 14 años de edad.

Felipe Pérez, el científico.

Muerto el primer director de la Comisión Corográfica, fue encargado por Tomás Cipriano de Mosquera de recoger, ordenar y complementar el material dejado por el italiano y así publicó Geografía física y política de los Estados Unidos de Colombia, Geografía física y política de Boyacá, Prontuario del atlas colombiano, Geografía particular de la ciudad de Bogotá. teniendo que enfrentar con el libro Réplicas Geográficas a Mosquera que había pedido que su obra fuera incinerada

Felipe Pérez, el viajero.

Viajó a Estados Unidos, Europa, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. De su primer viaje dejó como testimonio el libro "Episodios de Viaje". También publicó Análisis político, social y económico del Ecuador y Bosquejo de las revoluciones peruanas

Felipe Pérez, el periodista.

Fundó los periódicos El Relator y Biblioteca para Señoritas, fue redactor de El Tiempo y escribió para El Mosaico,

Los Debates, El Comercio, La Opinión, el Neogranadino y Diario de Cundinamarca. En sus escritos se mostró como un narrador fiel de la vida cotidiana, anticlerical, respetuoso de las fuentes bibliográficas, exaltó el pasado indígena, cuestionó la tradición española y se mostró dispuesto a buscar una nueva tradición que cobijara a todos los colombianos.

Felipe Pérez, el militar.

Cuando la lucha de Gólgotas y conservadores contra Melo, se enroló en el ejército que venía del sur al mando de José Hilario López. En 1885 fue jefe del Estado Mayor del Ejército revolucionario que enfrentó a Núñez. Como consecuencia de esta guerra salió desterrado del país por el Regenerador. Fue nombrado General de la República por el Congreso Nacional después de haber debelado con éxito una revolución que lo había derrocado del poder en Boyacá.

Felipe Pérez, el estadista.

A los 21 años fue gobernador de la provincia de Zipaquirá, Procurador de Cundinamarca, constituyente de Boyacá, Presidente del Estado de Boyacá, Secretario de Hacienda de Boyacá y de la administración nacional de Manuel Murillo Toro, Secretario de Guerra y Marina de Obando y de Parra, Senador y Presidente del Congreso y Designado a la Presidencia. Solo le hizo falta la Presidencia de Colombia.

Felipe Pérez, el Liberal doctrinario.

Cuando alguien nos pregunte por un ejemplo de político, la respuesta será breve: Felipe Pérez. Ocupó, a excepción de la Presidencia de Colombia, todos los cargos que la democracia ofrecía en su momento, como muy bien lo destaca en su escrito el Dr. Rivadeneira. Pero no la politiquería vana de los puestos y los contratos, sino la enriquecedora de las ideas al servicio de los ciudadanos. Felipe Pérez fue el más importante ideólogo del tercer quinto del siglo XIX en nuestra patria y en nuestro Partido Liberal. Él, con sus ideas, con su forma de concebir la política, de administrar los recursos públicos y

su inmenso amor por Colombia, habría cambiado el rostro de la nación. Hay circunstancias en la vida de los pueblos, que a veces pasan desapercibidas, pero que son fundamentales en los cambios históricos de rumbo de una colectividad, pues bien, si los Radicales Liberales no se hubieran equivocado y hubieran aceptado el lanzamiento que de su candidatura presidencial se hizo en el Estado del Magdalena, para elegir a Felipe Pérez como Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el período 1878-1880, en reemplazo del oscuro e inane traidor Julián Trujillo Largacha, muy distinto se hubiera escrito la historia de este país, las ambiciones traicioneras de Núñez se habrían aplazado, la Regeneración no hubiera aparecido y mucho menos la hegemonía conservadora, los Caro y los Holguín, muchísimos muertos nos habríamos ahorrado y el progreso se habría consolidado y hasta, permítanme soñar, Panamá todavía sería nuestro, habíamos reformado la Carta de Ríonegro, conservando la defensa de la libertad en todos los sentidos y el federalismo lo habríamos consolidado para que Colombia fuera un modelo de nación, en donde todas las regiones emularan en sus ansias de progresar. Hubiéramos tenido otro país. Que error tan grande se cometió al atajar a Felipe Pérez.

El Partido Liberal.

"Los Liberales son los que siempre llevan el nombre de la libertad en los labios". Marcelino Menéndez y Pelayo.

Ese Liberalismo de que hizo gala Felipe Pérez a lo largo de su existencia y al que perteneció a lo largo de su vida consciente, viene de muy atrás.

La idea Liberal es muy antigua, En Roma se utilizaba la palabra "Liberalis", que tenía relación con los oficios de la gente libre, lo que después se llamo "Artes Liberales", para distinguirlas de los oficios de los esclavos, que pasaron a llamarse Serviles. En el Tesoro de la Lengua Castellana de 1611, la palabra Liberal tenía la acepción de Generoso, desinteresado y en el diccionario Crítico Burlesco de Bartolomé José

Gallardo en 1812, se definieron las ideas Liberales como aquellas que propenden por el amor y la posesión de la libertad.

El Liberalismo, como doctrina política, nació en Inglaterra con la crisis de la exclusión, cuando los Whigs hicieron sacar de la línea de sucesión al trono al Duque de York por ser católico y para poder preservar el protestantismo en la isla. Fue el momento histórico cuando todas las capas de la sociedad se aliaron contra el absolutismo de los Estuardo que pretendía desconocer las libertades ya alcanzadas por los hijos de la soberbia Albión, desde los tiempos de Juan Sin Tierra; por eso, podemos decir que el Liberalismo nació como una trinchera institucional frente al miedo, con una clara manifestación de defensa de la libertad y de la propiedad y un claro compromiso con la virtud, que vino a consolidarse cuando el Parlamento triunfó sobre la Monarquía.

El Liberalismo, impulsado por John Locke en sus "Dos Tratados sobre el Gobierno Civil", nació bajo los siguientes principios:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales.

La voluntad popular se representa en el Parlamento y todos los demás poderes se le subordinan a él.

El derecho al sufragio no depende de la propiedad material sino de la independencia y juicio de la persona.

La libertad de conciencia y expresión está salvaguardada del poder religioso y político.

El derecho de rebeldía es legítimo cuando la ley es injusta.

La libertad de culto es una propiedad moral de la persona.

La ley agraria permite un reparto equitativo de la tierra y da lugar a una gran mayoría de propietarios independientes que excluyen la concentración de la propiedad de la tierra en el rey o en unos pocos ricos.

Todos los asociados tienen derecho a que se les garanticen su vida, honra y bienes.

Toma forma el Liberalismo en la Revolución Francesa con la publicación de los derechos del hombre y del ciudadano (4 de agosto, 1789) y el escrito de Olimpia de Gouges (1791) sobre los derechos de la mujer y de la ciudadana. Y viene a consolidarse como corriente política en las Cortes de Cádiz de 1813 en donde se forman dos bandos, los Liberales, de un lado, y del otro bando, los Serviles o Godos y allí se produce la primera constitución Liberal del mundo, llamada "La Pepa" por haber sido promulgada el 19 de marzo, día de San José.

Sus padres fundadores fueron John Locke: "La soberanía emana del pueblo; la propiedad, la vida, la libertad y el derecho a la felicidad son derechos naturales de los hombres, anteriores a la constitución de la sociedad, que el Estado tiene como misión principal proteger esos derechos, así como las libertades individuales de los ciudadanos". Adam Smith: "Ninguna sociedad puede ser próspera ni feliz si la mayor parte de sus miembros son pobres y miserables". Y Edmund Burke, el más conservador de los tres, quien consideró que sus intervenciones estaban más bien guiadas por la humanidad, la razón y la justicia que por consideraciones legales.

El Liberalismo pasó el océano amparado en las Sociedades Económicas de Amigos del País y en Colombia tuvieron eco esas tesis en los planteamientos de don Antonio Nariño, nuestro Precursor, en la actividad agitacional de don José María Carbonell en toda la primera república y, sobre todo, en la carta que el general José María Córdoba le dirigió al Libertador Simón Bolívar rechazando su dictadura.

La primera vez que se utilizó la expresión "Liberal" en Colombia, fue en la Convención de Ocaña de 1828, cuando con ella se calificó a los seguidores del General Francisco de Paula Santander, para enfrentarlos a los bolivarianos o partidarios del General Simón Bolívar.

Así llegamos al 16 de julio de 1848 cuando en el No. 25 del periódico El Aviso, el boyacense Ezequiel Rojas publica un artículo que llevó por título "La Razón de mi Voto", acta fundacional del Partido Liberal Colombiano, donde rechaza

para él la candidatura presidencial de quienes ya eran llamados Liberales y declina en el General de la independencia José Hilario López, quien es elegido en el claustro de San Agustín como el primer Presidente Liberal de nuestra historia.

Pasarían poco más de dos años, cuando Felipe Pérez se convierte en uno de los iniciadores de la Escuela Republicana, origen de los Gólgotas, primero, Radicales después, con su hermano Santiago, Miguel y José María Samper, Januario Salgar, Justo Arosemena y muchos más que, dirigidos por Manuel Murillo Toro, se reunieron por primera vez en Bogotá un 25 de septiembre de 1850, fecha en que conmemoraban aquella "noche septembrina" donde casi pierde la vida el Libertador Simón Bolívar, como una expresión de rebeldía contra la dictadura y el militarismo que encarnaba el caraqueño. Allí participó activamente en las discusiones entre federalismo y centralismo, educación pública o privada, lo nacional contra lo extranjero y tradición o cambio. Fueron los comienzos del partido Liberal Colombiano y de su primera disidencia, enfrentados a los Draconianos. Desde 1853, hasta su muerte en 1891, Felipe Pérez participó en todos los eventos importantes de la política nacional, destacándose como Secretario de Hacienda, cartera en la que redujo la deuda externa a la tercera parte de la recibida, logro único en la historia colombiana. Fue partidario de la reforma de la carta de 1863 y, a sus seguidores, en este tema, los llamaron "felipistas", lo que le enajenó la voluntad de los Radicales que no le dejaron llegar a la Presidencia de la República.

Su mayor influencia ideológica llegó de Francia con los socialistas utópicos, Sue, Condorcet, Prudhom, Saint Simon, Fourier, Cabet y, especialmente, Luis Blanc, el más leído y seguido de los pensadores franceses, por esa época, en la Nueva Granada, quizás porque no fue comunista-marxista, por el impulso que dio a los "talleres nacionales" y por su idea de crear un Ministerio del Trabajo, idea ésta que si bien no cuajó, si permitió la creación de la "Comisión de Luxemburgo" que encabezó el propio Blanc.

Perteneció a la generación de los Radicales, la más brillante, honesta y progresista que ha tenido nuestra nación, la cual pregonaba:

Reforma de la constitución de 1843.

Fin del cadalso político y de la prisión por deudas.

Libertad absoluta de imprenta, de palabra, de prensa, de culto, de profesión y de reunión.

Separación de la Iglesia y el Estado.

Impuesto único, directo y progresivo.

Creación del gobierno municipal.

Supresión de los estancos, liberación de tarifas aduaneras y perfeccionamiento de un sistema monetario.

Derecho de asociación y voto secreto.

Por política, siempre hemos estado divididos, en la colonia éramos criollos y chapetones; al finalizar el siglo XVIII, fuimos comuneros y virreinales; a la hora de la revolución: patriotas y regentistas; en la primera república nos dividimos entre carracos y pateadores, primero, y entre centralistas y federalistas, después; al comenzar la independencia, civilistas y militaristas, para transformarnos en santanderistas y bolivarianos y, un poco después, en casacas negras (o ministeriales) y antiministeriales, que se transformaron en los actuales partidos de Liberales y conservadores.

Los radicales eran el Partido Liberal que venía de la fracción Gólgota, que después soltó una rama, llamada independentismo o nuñismo, que arrastró al país a la regeneración, primero, y a la hegemonía conservadora, después. Fueron dos estilos de hacer política, dos visiones del país, dos concepciones del Estado totalmente contrapuestas. Cuando los Radicales promovían el desarrollo regional con el federalismo, el otro sistema impuso un rígido y asfixiante centralismo que aún retarda el crecimiento más allá de la capital; los Radicales no hicieron una sola negociación donde Colombia

cediera territorio, lo que si hicieron sus sucesores con Brasil, Venezuela, Nicaragua y permitieron la separación de Panamá que los radicales habían tratado de conservar promoviendo la construcción del canal por el Istmo, actitud que nos ha llevado a perder cerca del 40% del mapa colombiano; Los Radicales promovieron la separación de la iglesia y el Estado y la regeneración firmó un concordato entreguista que volvía territorio de misión más de la mitad de la geografía colombiana y les hipotecó el ramo de la educación para la cual se había promulgado en la primera república Liberal el Estatuto Orgánico de la Educación y se habían traído profesores de Europa que nos liberaran de las ataduras mentales que nos llevaban al subdesarrollo; los Radicales fueron fervorosos partidarios de las libertades más absolutas que fueron cambiadas por la censura, la represión y el destierro con el artículo K de la Constitución y la ley de los caballos; el país, en manos de los Radicales, no conocía el espectáculo de la inflación que se hizo famosa cuando las emisiones clandestinas del Banco Nacional y el manejo de la moneda en forma por demás irresponsable, que relajó las costumbres y promovió la inmoralidad; los Radicales eliminaron la esclavitud, el cadalso político, la prisión por deudas y los monopolios, crearon la Comisión Corográfica y la universidad Nacional, trajeron el telégrafo, construyeron el ferrocarril de Panamá, se fundaron los primeros bancos y don Santiago Pérez publicó su "Manual del Ciudadano", hitos todos que empujaban la nación hacia el progreso. Si a los Radicales les faltó eso que hoy llaman "gobernabilidad" y flexibilidad en el poder, la regeneración y la hegemonía demostraron un alto dogmatismo que impusieron por la fuerza de las armas; se habla mucho de un estado de guerra permanente, que no es cierto, en que los Radicales mantuvieron el país durante 22 años, nada comparable con los 45 años en que los conservadores gobernaron con los estados de excepción; se les suele criticar a los Radicales el corto período presidencial de dos años, que sus contendores políticos alargaron a seis con reelección, ni tinto ni tanto, podríamos decir hoy, porque un lapso tan corto no es suficiente para concretar un programa de gobierno, pero, lo otro, es casi como aceptar que se congelen las generaciones, que se impida la circulación de las élites, que le dan dinamismo a la institución presidencial; el origen social de los gobernantes Radicales, casi todos salidos de la entraña popular fue muy distinto de quienes nos gobernaron luego, miembros todos de la más rancia oligarquía, parientes los unos de los otros y convencidos de que el país se les debía a ellos y no al revés; La pulcritud en el manejo de la cosa pública fue una constante en los gobernantes Radicales, bien distinta de lo que aconteció en la regeneración y, aún más, en la hegemonía; los Radicales fueron personas ideológicamente bien estructuradas, convencidas de sus ideas y de sus ideales, con una clara conciencia de servicio a Colombia y no como aconteció con quienes los sucedieron en el manejo del Estado que ponían a éste al servicio de su clase y de su familia; el descontento popular nunca fue satanizado por los Radicales y si aplastado por regeneradores y conservadores con las armas del Estado.

Don Felipe Pérez fue un patriota de todas las horas, estructurado mentalmente en la corriente Liberal, que nos dejó la impronta de su pensamiento en su escrito "Doctrinarismo y Autoridad", publicado en 1857 por J.B.Gaitán, en Bogotá, donde afirma:

Sobre la religión: La religión ha sido durante cerca de 2.000 años, la manzana de la discordia entre las naciones y el más eficaz pretexto para los ambiciosos.

Sobre los gobiernos autoritarios y despóticos: Nótese bien que es solo en los países regidos por gobiernos despóticos, o mejor dicho, que es solo en aquellos en donde la autoridad campea sobre la doctrina, donde el hombre no tiene libertad, ni seguridad, ni propiedad; y donde si hay tiranos, los hay porque hay quienes pueden disponer a su antojo de la vida, de la hacienda, de la conciencia y del pensamiento de los asociados.

Sobre la actuación de los Partidos políticos: La historia de los Partidos políticos-fuerzas directoras de los pueblos modernos-no

está en su símbolo, sino en sus hechos; no en el nombre que se dan, sino en sus procederes; no en sus intenciones, sino en su conducta.

Sobre qué es la ley: La ley no es la revelación de los sacerdotes, ni el lo quiero de los guerreros, ni él lo mando de los reyes, ni él lo permitido de los fuertes, sino la expresión de la voluntad pública. Es decir, el acuerdo de todos mediante la discusión científica. Ese acuerdo es la expresión de la soberanía.

Sobre el respeto al Parlamento: Los Parlamentos representan la soberanía y la opinión; en el país en que no se les respeta, no hay elementos de orden, y lo que es peor aún, no hay dignidad pública. El que hiere la representación nacional, hiere el seno mismo de la patria.

Y sobre las dos escuelas que se han disputado el mundo: Las dos escuelas políticas cardinales que se han disputado el imperio del mundo: el doctrinarismo y la autoridad, el primero procede como sabio, el segundo como soldado, el primero ve el porvenir, el segundo solo el presente, el primero busca la victoria estable, el segundo el triunfo pasajero.

Citas que nos muestran la profundidad de su concepción ideológica y la sólida formación de su pensamiento Liberal, que le dieron un puesto de renombre entre los grandes de Colombia.

Sigamos pues leyendo la fascinante vida del "Caballero andante de Soconsuca", en la pluma brillante, fluida y agradable de Antonio José Rivadeneira Vargas.

RODRIGO LLANO ISAZA

Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia y Veedor Nacional del Partido Liberal Colombiano.

Bogotá, abril 10 de 2015.

I. El hogar trashumante de soconsuca

El paraje de Soconsuca, ubicado entre collados que separa el río Chicamocha, es una porción de la madre tierra que perteneció en la época aborigen a los dominios del Hunza o Tunja, en el siglo XVI dependió del cacicazgo de Paipa, luego quedó bajo el poder del Cabildo de Tunja y en 1547 se adjudicó como Encomienda al licenciado Díez de Armendáris, primo del conquistador Pedro de Urzúa.

Cuando la Campaña Libertadora de 1819, en sus pastizales se alimentaron gran parte de los briosos corceles que dieron la carga heroica del Pantano de Vargas, bajo el comando del llanero Juan José Rondón, Salvador de la Patria Naciente, según el Libertador Bolívar.

Bernal Jiménez (citado por Rodríguez Romero, 1988) inspirado poeta boyacense en su soneto Los Caballos de Rondón, los definió así:

> Eran potros aquellos de la pampa, corceles de hirsutas crines largas y rudo galopar; para luchar traían sus pechos por broqueles y toda la locura del nervio en el ijar. (p. 84)

En la casona señorial de aquella fabulosa hacienda buscó reposo y contrajo matrimonio ese gran repúblico que fue don José Ignacio de Márquez, y allí nació a la vida y se meció la cuna de Felipe Pérez, el caballero andante de Soconsuca,

cuya vida fue afortunada síntesis entre el ejercicio de las letras y la política activa.

De manera que en este suelo patrio confluyen dos estirpes la criolla y la mestiza, los cuales se disputan la gloria y el poder con calidez intelectual y entereza moral, porque, en Boyacá la gloria y el paisaje se identifican con la libertad, pues bajo nuestro cielo apacible hay una conjunción gloriosa entre lo épico y lo bucólico en la cual el héroe y la gloria se confunden.

En esta gloriosa, apacible e inquieta campiña boyacense formaron un día su hogar Felipe Pérez Archila, oriundo de Sogamoso y Rosa Manosalvas del Castillo de estirpe española, padres de Santiago, notable escritor y presidente de los Estados Unidos de Colombia y de Felipe, el andante caballero de Socunsuca.

Al revisar los escritos de don Orjuela (1909), tropezamos con esta significativa constancia:

(1) La amistad con la familia Pérez databa de muy atrás, pues en 1830 (año de nacimiento de D. Santiago) eran Orjuela y D. Felipe Pérez (padre) coarrendatarios de la hacienda de San José, perteneciente entonces á D. Tomás Barriga y Brito. (p. 67)

Y si proseguimos la atenta lectura comprobamos que don Braulio Orjuela, nacido en Hatoviejo, hoy Villa Pinzón el 25 de marzo de 1796, y su esposa doña Josefa Bernal, padres del historiador Orjuela, fueron los padrinos de bautizo de Santiago, como consta de la partida extraída de los libros parroquiales de Zipaquirá que a la letra dice:

Mayo vte. y cinco de treinta. Bautizé solemnemente á José Santiago, de tres días, hijo del Sr. Felipe Pérez y S.a Rosa Manosalbas. Abs.: SS. Francisco y Mariana Archila; mats.: Basilio y Paula Castillo. Pads.: Braulio Orjuela y S.a Josefa Bernal, advertidos del parentesco y obligación. Certificó.

(Firmado) CARLOS DE MEDINA. (Orjuela, 1909, p. XX-VIII)

Al indagar por los motivos por los cuales los esposos Pérez Manosalvas, residenciados en Zipaquirá, retornaron a Boyacá y se establecieron en la Hacienda Soconsuca en Sotaquirá, consultamos al historiador Rodríguez Romero (1988) y constatamos que en 1831 el doctor José Ignacio de Márquez vendió la Hacienda de Soconsuca al sacerdote don José Manuel Meléndez, cura propietario de San Victorino en Bogotá, el cual le solicitó a don Felipe Pérez Archila le administrara la mencionada Finca, labor que inició en 1832 y concluyó en abril de 1835, porque el sacerdote vendió e hizo entrega de la misma a su sobrina María del Carmen Peñaloza y Meléndez. (pp. 74-75)

El 8 de septiembre de 1832, fue la fecha en que nació en Soconsuca Felipe Pérez y no en 1836, como erróneamente lo consignó E. Pérez (1911), al afirmar que: "Nació en la hacienda Soconsuca (distrito de Sotaquirá) el 8 de septiembre de 1836, y murió en Bogotá el 26 de febrero de 1891". (p. 2).

En la obra de Rodríguez Romero (1988) puede leerse la partida de nacimiento que a la letra dice:

En Sotaquirá a venti y tres de septiembre de 1832. Bauticé puse óleo, y crisma, a un niño de quince días, a quien llamé Felipe de la Natividad, hijo del señor Felipe Pérez y la señora Rosa Manosalva. Abuelos paternos Francisco, y Mariana Archila; Maternos Basilio y Paula Castillo. Padrinos, el R. P. Señor Manuel Matallana, quien dio su poder para este acto al señor Manuel María Pimentel, a quien advertí su obligación. Doy fé. Antonio María Niño. (p. 238)

Y es el poeta Felipe Pérez (citado por Rodríguez Romero, 1988), quien evoca así su venida al mundo en el poema Soconsuca:

En este corto valle, circuido

De espesos sotos i arboladas cumbres,

Cabe arroyuelo manso, desprendido

De agrio peñón por entre mirtos bellos,
Mire del sol los vívidos destellos
I era ese primer sol, la luz primera
Que, cual un manto de oro cobijaba,
Mi humilde cuna en su mecer lijera.
Mi madre al lado, en su gozar profundo,
Llena de amor me presentaba el mundo.

En el vecino prado retozaban Mansos corderos iágiles caballos! En torno a mí los céfiros soplaban; I en cantos mil unísonos, suaves, Se saludaban las canoras aves.

Redondo el cielo, azul y transparente,

Cúpula de cristal, me rodeaba...

La corona de ángel en mi frente,

La sonrisa de paz entre los labios,

I el corazón sin pena, sin agravios.

Oh! qué feliz nacer! qué primer día!

Cuál lo recuerda el alma entusiasmada! (pp. 363-365)

II. Formación moral e intelectual

Don Felipe Pérez Archila en 1835, al hacer entrega a doña María del Carmen Peñaloza y Meléndez de la finca Soconsuca, puso fin a sus actividades agrícolas en Sotaquirá y decidió retornar a Zipaquirá y acogerse nuevamente a la generosidad de su compadre don Braulio Orjuela, pues debió ocuparse de la educación de sus hijos, Santiago, Felipe y Rafael.

De acuerdo a diversas fuentes, parece que no fue muy grata la infancia de los Pérez, aunque lograron acceso a la escuela pública del lugar y según Rodríguez Romero (1988):

> Por la escasez de bienes de fortuna fueron muchas las dificultades, muy grandes los obstáculos que él y sus hermanos hubieron de vencer para coronar su carrera universitaria.

> El ilustre tunjano, Dr. Álvarez Bonilla, refería que llegó a faltarles muchas veces una bujía para estudiar por las noches y que cuando estas eran claras preparaban las lecciones a la luz de la luna. (p. 327)

Sin embargo, un buen día sucedió lo inesperado. El ilustre educador don Lorenzo María Lleras, por entonces Secretario de Instrucción Pública, asistió y presenció los exámenes en la escuela pública de Zipaquirá y quedó admirado por la precisión y lucidez con que dos jovencitos de apellido Pérez respondían a las preguntas.

El señor Lleras se informó en la vecindad sobre la familia y las condiciones personales de aquellos mozuelos y a partir

de entonces asumió como suya la obligación de educarlos, de manera que 1842 los llevó a estudiar al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, del cual era rector y en 1846 los trasladó al Colegio del Espíritu Santo, en cuyas aulas graduó en leyes a Santiago en 1850 y a Felipe en 1851.

Tal es el texto del Acta de grado de Felipe Pérez:

República de la Nueva Granada - Colegio del Espíritu Santo.

Nosotros los infrascritos miembros del Consejo de Profesores de la Facultad de Jurisprudencia, en el Colegio del Espíritu Santo de esta ciudad, habiendo examinado el 18 de Agosto, por el espacio de cien minutos, según lo dispuesto en el artículo nono de la Lev de 15 de Mayo de 1850, al Sr. Felipe Pérez, venimos en impartirle aprobación por unanimidad de votos en las materias marcadas con los números 3º., 4º., 5º. y 8º. de las comprendidas en la artículo 4º. de la citada Ley; y en uso de la atribución que nos confiere el parágrafo 1º. del artículo 3º. de la misma, le expedimos el presente título, después de haberle conferido el grado de Doctor á nombre de la República y por autoridad de la Ley, previo el juramento de defender y sostener la Constitución y demás formalidades acostumbradas. El expresado Sr. Pérez había sido aprobado el 2 de Junio último en las materias de los números 1º., 2º., 6º. y 7º.

> Dado, firmado de nuestra mano, marcado con el sello del Colegio del Espíritu Santo y refrendado por el Secretario del Consejo de Jurisprudencia, en Bogotá, á 18 de Agosto de 1851

> El director, LORENZO M. LLERAS— El Profesor, ISIDRO ARROYO— El Profesor, FRANCISCO E. ALVAREZ. El Profesor-Secretario, Salvador Camacho Roldán. (E. Pérez, 1911, pp. 6-7)

Los hermanos Pérez encontraron en el Colegio del Espíritu Santo un formidable hogar intelectual y en él recibieron

los mejores estímulos para brillar en las letras, la política y el Gobierno de la Nación, pues por aquella época se conformaron los partidos tradicionales y con la elección del general José Hilario López el 7 de marzo de 1849 se inició la transformación política y social que nos libró de la coyunda colonial.

Vale la pena recordar que por entonces Ezequiel Rojas, el patricio y jurista mirafloreño, el 16 de julio de 1848 publicó en el periódico El Aviso un importante artículo titulado "La Razón de mi Voto", en el cual proclamó la candidatura del general López y de manera perentoria exigió garantía efectiva para las libertades públicas, que la ley fuera expresión auténtica de la voluntad del Legislador y no del poder ejecutivo que hubiera pronta y recta administración de justicia y que el gobierno no dispusiere arbitrariamente de los caudales públicos.

Al exponer esta doctrina y el proclamar estos ideales de estirpe democrática Ezequiel Rojas partió campo con el adversario, el llamado Partido Conservador "a secas", tal como lo planteó el ilustre arzobispo de, monseñor Manuel José Mosquera a su hermano el general Tomás Cipriano, en carta fechada en Bogotá el 2 de noviembre de 1849, en la cual le advierte:

Te preocupas mucho con la idea del nombre conservador, que no significa sino la conservación de las garantías sociales, y no la de ningún sistema administrativo ni político. Guisot acaba de calificar de fracciones conservadoras a todos los partidos políticos que no son el rojo francés, y dice que uniéndose salvarán la Francia. Relativamente sucede esto entre nosotros. Hay sus variedades, más bien que diferencia, entre los conservadores; pero todos lo son de las garantías sociales contra esta anarquía legalizada. Por tanto será muy impolítico que encabeces tu algún partido, porque el resultado será el triunfo de la anarquía, y con él la sepultura abierta a la presidencia. El nombre conservador es significativo por sí, ya está aceptado, y no necesita unirse con otro, que no es generalmente aceptado, porque se usa por los otros como el

de liberal progresista, u otro. (Academia Colombiana de Historia, 2004, p. 356).

Tales advertencias nos hacen pensar que los enunciados de oponer el orden constitucional a la dictadura, la legalidad contra las vías de hecho, la ética cristiana contra la inmoralidad, la seguridad contra la arbitrariedad y la civilización contra la barbarie salieron de la pluma del arzobispo y no de la de José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez.

En esta confrontación doctrinaria, ya se percibe la dicotomía entre la doctrina, o sea los principios tutelares del partido y el ejercicio de la autoridad, con sentido omnímodo del poder público, factores que años después precisará con acierto Felipe Pérez en su admirable estudio sobre el Doctrinarismo.

Según E. Pérez (1911):

Nombrado en 1852 Secretario de Legación de Nueva Granada ante los Gobiernos del Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, de la cual era jefe el Dr. Manuel Ancízar, hizo estudios detenidos de todos aquellos países, y fruto de ese viaje fueron su Análisis Político, Social y Económico de la República del Ecuador, obra de grande aliento, en la cual reveló sus dotes de estadista, de político y de filósofo; sus novelas históricas Atahualpa, Huayna Capac, Los Pizarros, Jilma, Tupac Amarú y su drama Gonzalo Pizarro, puesto en escena por primera vez en Bogotá en 1858. Su bellísima novela Los pecados sociales, en la cual pinta las costumbres limeñas, fue también fruto de su viaje al Sur del Continente. (p. 7)

Nos impresiona la recia vocación que tuvo por el servicio público, y al efecto pudimos comprobar que, en el ejercicio sucesivo de cargos públicos superó al presidente Rafael Núñez, como puede evidenciarse a continuación:

Dicen sus biógrafos que "pocos hombres públicos en este país han sido llamados a desempeñar mayor número de puestos en la Administración Nacional". Así lo demuestra la enumeración que enseguida insertamos:

- 1852.- Secretario de la Legación de Colombia ante los Gobiernos del Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.
- 1853.- En el mes de julio fue nombrado Gobernador de Zipaquirá, cargo que aceptó y desempeño. En noviembre del mismo año fue nombrado Ministro Juez del Supremo Tribunal de Bogotá. No acepto.
- 1854, en el mes de septiembre fue nombrado Jefe de Sección de la Secretaria de Guerra, y Mariscal. Con este carácter hizo casi toda la campaña del sur con los generales París, López y Herrán.
 - En 1861 Procurador del Estado de Cundinamarca; el 9 de septiembre de este año, fue nombrado Secretario del Congreso de Plenipotenciarios de los Estados reunidos en Bogotá.
 - 1862.- Diputado a la Asamblea Constituyente del Estado de Boyacá. Esta corporación lo nombró Designado para ejercer el Poder ejecutivo.
 - 1863.- Fue miembro de la Comisión Calificadora de los trabajos geográficos en la Comisión Corográfica de los señores Ponce de León y Paz.
 - 1864.- Representante al Congreso
 - 1865.- Viajó por los Estados Unidos de Europa e hizo en París la impresión de su GEOGRAFIA FISICA POLITICA DE COLOMBIA, la primera que se publicó referente al país.
 - 1868.- Elegido por la Asamblea de Boyacá Designado para ejercer el Poder Ejecutivo. Estuvo encargado de la Presidencia del Estado. 1869.- Popularmente elegido por el pueblo de Boyacá para un período constitucional.
 - 1871.- Presidente de Boyacá. Es derribado por una revolución local favorecida por el Presidente de la República. El 21 de enero fue derrotado en la batalla de Soracá, en inmediaciones de Tunja. En los días 1º y 2 de mayo venció a la revolución en la batalla de Paipa. Convocó la Asamblea a

sesiones extraordinarias para reformar las leyes que habían dado ocasión a la revolución, y renunció ante ella el alto cargo de Presidente del Estado. Esta corporación lo eligió por unanimidad Senador de la República.

En este mismo año, el Congreso lo elige Primer Designado para ejercer la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia

1873. - Diputado a la Asamblea de Boyacá.

1874. - Designado para ejercer el Poder Ejecutivo en Boyacá.

1875.- Representante al Congreso.

1876.- Profesor de Historia Patria en la Universidad Nacional.

1881.- Catedrático de Sociología y Estética en la Universidad Nacional.

1882.- Diputado por Bogotá a la Asamblea de Cundinamarca.

1885.- Jefe del Estado Mayor del Ejército de la República. La Sociedad de Geografía lo nombró miembro activo de ella.

Fue honrado con muchos otros nombramientos, de los cuales la mayor parte no aceptó. (Rodríguez Romero, 1988, pp. 328-329)

III. De la escuela republicana a pedagogo y catedrático

E. Pérez (1911) hace constar que:

El Sr. Pérez es uno de los hombres públicos de Colombia más activo y más laborioso en el servicio doctrinario del Partido Liberal, y ha hecho su carrera pública por rigurosa escala desde que sentó plaza de soldado en La Escuela Republicana en 1850 ó 1851. (p. 87)

La precaria vigencia de la reforma educativa de Ospina Rodríguez no impidió que la universidad oficial mantuviera su carácter elitista, especulativo y profesionalizante y por cuanto contribuía a formar la casta del privilegio, se mostró ajena e indiferente a los transcendentales cambios económicos y sociales de mitad del siglo, tales como la abolición de la esclavitud, el establecimiento del juicio por jurados y la extinción de los estancos del aguardiente y del tabaco.

Según testimonios de la época, la universidad oficial había patrocinado el monopolio del saber al organizar los gremios científicos, escudados únicamente en el título obtenido que, a juicio de González (1981):

Es lo que habilita para ser todo en la sociedad. El Gobierno hace juez al doctor, el pueblo hace diputado al doctor, al doctor se le saluda con respeto y acentuado señaladamente este título codiciado de los estudiantes y despreciado después por los que habiéndolo obtenido se han visto obliga-

dos a buscar la ciencia en otra parte que en él. (p. 150)

Desde aquellas lejanas épocas aflige a la universidad colombiana este flagelo que el P. Alfredo Borrero denominó "patología titular" y que llevó al Congreso Granadino de 1850 a expedir la Ley del 15 de mayo, en cuyo artículo 16 dispuso:

Suprímense las universidades. Los edificios o bienes y rentas que hoy disfrutan, se aplican para el establecimiento de los Colegios Nacionales, exceptuando el Colegio del Rosario de Bogotá, cuyo edificio, bienes y rentas serán administrados como establecimiento provincial, según las reglas que de la Cámara de representantes.

A su vez, el Poder Ejecutivo por Resolución del 19 de agosto de 1853 eliminó los títulos universitarios y académicos, los cuales ya no fueron necesarios para el ejercicio de las profesiones, salvo el de farmaceuta.

Tan drástica y controvertible medida la consideramos útil y necesaria en cuanto no se justificaba que con el producto de las rentas públicas se sostuviera la universidad oficial, a la cual sólo tenían acceso los hijos de los ricos y en la cual se doctoraban los miembros de la oligarquía dominante, enemiga acérrima de los cambios sociales y de los prospectos de igualdad.

Rafael Núñez, en Memoria presentada al Congreso de 1853 explica así la determinación de suprimir la universidad oficial:

La avidez del pueblo por la instrucción y la formación de que la libertad es el alma de toda institución benéfica, obligaron a la legislatura de 1850 a establecer la libertad absoluta de la enseñanza, como uno de los dogmas políticos de nuestra legislación. Abróganse entonces todas las restricciones que encadenaban el entendimiento y abrióse un vasto campo a los talentos de los profesores para enseñar y de la juventud estudiosa para aprender. (citado por Rivadeneira Vargas, 2002, p. 148)

Contra lo que pudiera pensarse, la supresión de la universidad oficial en 1850, que tuvo su antecedente remoto en la

suspensión de la Expedición Botánica por el Constituyente de 1812, ni proscribió la ciencia, ni aniquiló la cultura, por cuanto el poder del saber, libre de toda clase de coyundas, generó cuatro tipos de sustitutos específicos de la universidad suprimida, a saber: dos de educación formal, los colegios universitarios oficiales y los colegios privados; uno de carácter no formal, la Escuela Republicana, la cual hemos calificado de exótica Universidad Girondina, y la Comisión Corográfica, que operó como Academia de Ciencias e Investigación.

En nuestro estudio "Perfil e influjo de una exótica Universidad Girondina" estampamos los siguientes conceptos sobre el carácter universal de la Escuela Republicana:

Insistimos en que con la supresión de la universidad oficial en 1850 no se sacrificó la cultura, ni se liquidó la inteligencia, ni se estranguló la ciencia, antes bien se acabó el monopolio del saber, se popularizó como nunca el acceso al conocimiento científico y se sentaron las bases para fundar la Universidad Nacional en 1867.

(...)

Se enfrentaron desde entonces y por obra de las circunstancias dos formas del saber: la universidad formal, meritocrática, fábrica y refugio de los burócratas al servicio del sistema imperante, fue sustituida por una universidad no formal, abierta, democrática, crítica, científica y hasta investigativa, y esta singular experiencia demostró, además que hay un poder invulnerable, que al final se impone y domina a los demás por cuanto encarna esencialmente el poder de la verdad.

(...)

La Escuela Republicana tuvo un origen semejante a la universidad medioeval, por cuanto surgió en una coyuntura histórica en que era menester dirimir por la razón y el poder del saber la disputa entre las fuerzas de la tradición y los impulsos del progreso. Nació como Corporación o asociación espontánea de alumnos y maestros preocupados por las cuestiones

del conocimiento y de la ciencia y por obra de un fenómeno típico de "migración", pues esos maestros y discípulos provenían en su mayor parte de la universidad oficial suprimida por mandato legal. (Rivadeneira Vargas, 1986, p. 245)

Sobre su carácter migratorio se pronunció así el historiador Posada Gutiérrez (1865): "Esta nueva sociedad podría llamarse "estudiantina", pues se formó con los estudiantes de los colegios oficiales, salidos de las aulas por el cierre de la universidad".

Y González (1981) agrega: "Más de una centena de jóvenes, entre catedráticos y alumnos de la universidad y otros, organizamos una sociedad llamada republicana"

Su perfil girondino lo diseña el doctor Tascon (1953) cuando anota:

La juventud agrupada en la "Escuela Republicana" fue influida por la leyenda de los Girondinos. Don Alfonso Lamartine no sólo gobernaba en Francia sino que enseñoreaba los espíritus de los jóvenes granadinos, cada uno de los cuales se consideraba un Verginaud o un Demoulins.

En torno al currículo de esta exótica universidad Samper (1853) informa que: "La legislación, el derecho público, el internacional, la economía, las ciencias físicas y morales, la ciencia constitucional, la historia, la epopeya y las cuestiones políticas del momento, todo esto ocupaba la atención de la Escuela Republicana". (pp. 517-518)

En razón de lo expuesto concluimos:

Por su estructura y por su peculiar funcionamiento, la Escuela Republicana, encuadra dentro del concepto de educación no formal, laica, abierta, desescolarizada, autónoma, de lo superior y para lo superior, cuyo contenido doctrinal llegó a dar sustento a los partidos nacientes. (Rivadeneira Vargas, 1986, p. 248)

Los historiadores Henao & Arrubla (1911) nos ilustran sobre el valor y significación política de la escuela republicana:

(1) Los jóvenes del Colegio de San Bartolomé y de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional, organizaron en la capital dicha sociedad política que se encargó de propagar las ideas liberales del programa de la revolución francesa de 1848, en discursos ardientes que pronunciaban en sesiones solemnes a que asistían también las más distinguidas damas de la sociedad. Allí comenzaron a ensayar sus fuerzas, y se distinguieron los jóvenes que en los años siguientes iban a figurar en la escena pública; Lo Pérez (Santiago y Felipe), Salvador Camacho Roldán, Aníbal Galindo, José María Samper, Teodoro Valenzuela, Ramón Gómez, Camilo A. Echeverri, Francisco E. Alvarez, José María Rojas Garrido, Foción Soto, Eustorgio Salgar y otros; duró la Escuela hasta 1853, y cuando comenzó la guerra esa juventud ocupó el cuartel, sirvió al Gobierno, se organizó en una compañía militar, y después muchos jóvenes figuraron activamente en los ejércitos constitucionales del sur y del norte, en 1854, como jefes de diferentes cuerpos de voluntarios.

Los jóvenes más distinguidos de la Filotémica fueron Carlos Holguín, Manuel María Medina, Fortunato Cabal, José María Pinzón Rico, Juan E. Zamarro, Belisario Losada, Joaquín F. Vélez y otros. Esta sociedad terminó en 1851, en que habiendo querido sus miembros tomar parte en la rebelión conservadora, fueron sorprendidos y aprisionados por los de la Republicana. (pp. 628-629)

El 1º de abril de 1855 Felipe Pérez contrajo matrimonio en Bogotá con doña Susana Lleras Triana hija del doctor Lorenzo María Lleras.

Felipe Pérez se estrenó como pedagogo e institutor en 1857 cuando en asocio de sus hermanos Santiago y Rafael fundaron en Bogotá el *Colegio de Pérez Hermanos*, de perdurable memoria en los anales de la cultura patria, el cual durante 8 años de labores realizó una importante labor científica y

pedagógica y alcanzó grande y merecida reputación en toda la república, el cual sustituyó al Colegio del Espíritu Santo, disuelto a causa de la muerte de su fundador, don Lorenzo María I leras.

Refieren las crónicas que el Colegio de Pérez llegó a contar con más de 300 alumnos y que por sus claustros desfilaron personalidades tan eminentes como Felipe Silva, Cornelio Manrique, Julio Barriga, Rufino José Cuervo, César Guzmán, Alejandro Rivera, Diego Rafael de Rivera, Roberto Bulla, Isaac Romero y los zipaquireños Roberto Mac Doual y Luis Orjuela y entre el personal de profesores del establecimiento figuraron personalidades tan relevantes como Manuel Ancízar, Tomás Cuenca, José María Vergara y Vergara, José Manuel Marroquín, y Cerbeleón Pinzón.

En 1865, el prestigioso establecimiento educativo suspendió labores transitoriamente, pero reabrió sus puertas en 1881 y funcionó hasta 1884, cuando sus directores ante las proximidades de la guerra de 1885 decidieron clausurarlo definitivamente.

Según E. Pérez (1911) cuando su padre desempeño el cargo de Presidente del Estado Soberano de Boyacá en 1870: "Y todavía le sobraba tiempo para regentar gratuitamente dos cátedras en el Histórico Colegio de Boyacá". (p. 166)

Rodríguez (1994) destacó así la labor de Felipe Pérez como maestro: "Un hombre de tanto estudio e investigación no podía ser ajeno a la cátedra. Fue profesor de historia patria en la Universidad Nacional, en donde también desempeñó las cátedras de sociología y estética". (p. 270)

IV. El estro poético y los talentos literarios

Felipe Pérez como hombre de letras en uso de un talento múltiple cultivó todos los géneros literarios, pues fue poeta épico, lírico y dramático; en la prosa actuó como novelista, ensayista, periodista, geógrafo e historiador y dejó obras perdurables en cada uno de ellos.

Puede afirmarse que Pérez se inició en las letras desde la edad de 14 años, cuando compuso sus primeros poemas y que la pluma del escritor y polemista sólo se silenció ante la muerte en el año de 1891.

Según E. Pérez (1911):

De su obra poética él mismo nos dice en el prólogo de su volumen de versos:

Yo no sé si nacería poeta por mi inteligencia, pero sí siento que lo soy por mi corazón. Hé aquí por qué las Musas han sido mis amores. En la antigüedad, yo hubiera amado á Safo, y cargado á Homero su mochila desde el Céfiro hasta el Cáucaso. Hijo de los tiempos modernos, esclavo de una civilización que se burla de la poesía, yo he cantado en secreto, y me he sentido idólatra delante de toda armonía. Si este es un pecado, yo lo confieso. Yo amo á los poetas, y los amo porque los comprendo. Esto es, mi corazón los siente, aunque mi alma diste de ellos todo lo que distar el alma de un hombre del espíritu de un serafín. Y es por eso por lo que

yo también he cantado como ellos. (p. 18).

Por eso no estamos conformes con la afirmación que Curcio Altamar (1957) en el sentido de que "aunque Felipe Pérez no es un poeta, en su obra deja escapar a veces perfectas resonancias métricas, intercalando frecuentemente en sus novelas o realizando en sus dramas versos hermosos y desprovistos de todo artificio" (p. 80), porque en la Imprenta de Gaitán Bogotá, en el año de 1867 sacó a la luz pública un libro de VERSOS, el cual contiene cincuenta y un poemas, unos de carácter amoroso, otros descriptivos, no pocos de inspiración patriótica y algunos de tono patético y religioso.

En todo caso Felipe Pérez entre 1866 y 1867 cultivó con intensidad una poesía lírica de tinte romántico y al lado del libro de *Versos* publicó también *El Álbum de las Flores*, y entre sus poemas se destacan "Confesión", "Deseo", "Sueño", "Flores marchitas", "Desengaños", "Mi secreto", "Pasión", "Injuria" y "Tu último beso".

Entre los poemas descriptivos se destacan "El Chimborazo", "Granada", "Jerusalén", "La Sabana" y "En el Niágara"; entre los de acento patriótico figuran "Boyacá" y "Grito Patriótico".

Cultivó también la poesía épica y de ello dejó un claro testimonio en "El Canto de los Héroes", publicado en 1861 y entre sus dramas figuran "Gonzalo Pizarro", "Tres Reinas" y algunas comedias.

Curcio Altamar (1957) luego de advertir que Felipe Pérez dio a la novela histórica de la Nueva Granada un contenido más valioso y más representativo de las corrientes culturales europeas e hispanoamericanas, emite al respecto el siguiente concepto:

Las novelas históricas de tema americano fueron cabalmente las primeras que salieron de la pluma de Pérez, y, si se tiene en cuenta que vieron la luz cuando el autor contaba apenas de veinte a veintidós años, no dan lugar a la esperanza de una cumplida maduración. Tales novelas pertinentes todas

a la historia del Perú, fueron cuatro: Huayna Cápac (1856), Atahualpa (1856), Los Pizarros (1857) y Jilma (1858). (p. 69)

A nuestro juicio, Pérez poca fortuna tuvo con la novela histórica LOS GIGANTES, en la cual aparecen personajes chibchas como principales actores en el proceso de la independencia, pues al desfigurar el fondo histórico de los acontecimientos incurrió en un verdadero desatino literario.

Y continúa Curcio Altamar (1957):

Esta novela de LOS GIGANTES, acaso por interpretarse en ella los preparativos de la libertad granadina, cosa que Pérez sentía, naturalmente más en lo vivo, es entre las suyas la que mayor acritud y Vehemencia resuma en la censura contra la obra española en América. Así, novela escrita con todo el ardor juvenil, casi veinte años antes que aquélla, y en donde el novelista, todavía más sentimental que político, alcanzó a presentar la Conquista como un hecho de caballería. (p. 73)

Poco satisfecho con el género histórico Felipe Pérez viró hacia la novela de fondo social y "... Así produjo Carlota Corday y el Caballero de Rauzán, esta última, su mejor novela en trama, estilo y desarrollo" (Curcio Altamar, 1957, p. 77).

En la prosa destacamos sus novelas históricas "Atahualpa", "Huoyna Capac", "Los Pizarros", "Jilma" y "Tupac Amaru", ya citadas.

Compuso numerosas novelas realistas de gran acento costumbrista con los siguientes títulos "Estella", "Imina", "Sara", "El Caballero de la Barba Negra", "La Tumba Milagrosa", "El Caballero de Rauzan", "La Muerte del Gato", "Los Dos Juanes", "El Profesor de Gotinga", "Isabel", "Carlota Corday", "Samuel Belibth", "El Bosquecillo de Álamos" y "Los Pecados Sociales", ésta última escrita en Lima, en 1852 junto con el libro Bosquejo Histórico de las Revoluciones Peruanas.

Como lo afirma Gómez Retrepo (1946) "... la fama de D. Felipe Pérez no reposa en sus versos, sino en sus campañas periodísticas en "El Relator", en donde mostró, si no dotes

de grande estilista, sí de hábil y diestro luchador, que sabía manejar todos los recursos de la prensa moderna con discreción, decoro y, en ocasiones, con elevada imparcialidad" (pp. 60-61), no obstante que libró recias campañas periodísticas en El Tiempo, Los Debates, El Comercio, El Diario de Cundinamarca, La Opinión, El Mosaico, la Biblioteca de Señoritas, y El Relator a partir de 1877 y hasta 1891 año en que murió.

Para concluir lo relativo al escritor procede anotar que Holguín Arboleda (1967) hizo esta interesante enumeración cronológica de las obras de Felipe Pérez:

Análisis político, social y económico de la República del Ecuador (1853), Huayna-Capac (1855), Atahualpa (1857), Gonzalo Pizarro (1857), Jilma (1858), Geografía Física y Política del Estado Federal (1861), El caballero de la Barba Negra, El canto de los héroes (1861), Anales de la Revolución (1861), Geografía Física y Política de los Estados Unidos de Colombia (1863), Tratados de la Puntuación Castellana (1863), Geografía General de Colombia (1865), El Álbum de las Flores (1866), Versos (1867), Páginas para los Niños (1870), Los Gigantes (1875), Biografía de Zea (1876), Homenajes al Genio (1876), Los pecados sociales (1877), Folletines de El Relator (1878), El Doctrinarismo y la Autoridad (1879), Imina (1881), Carlota Corday (1881), Manuel Murillo (1881), Sara (1882), El Caballero Rauzan (1887), y algunos otros trabajos entre los cuales debe contarse una Historia de la Revolución de 1885. (pp. 388-389)

V. Entre el poder, la pluma y la espada

E. Pérez (1911) afirma lo siguiente:

Llamado en 1853 á desempeñar la Gobernación de la Provincia de Zipaquirá, fue preciso que sus amigos dijeran, según lo refería él mismo, que tenía la edad requerida por la ley para ejercer el cargo, pues sólo contaba entonces diez y siete años. (p. 7)

Esta afirmación no corresponde a la verdad histórica por cuanto Felipe Pérez nació en la Hacienda Soconsuca el 8 de septiembre de 1832 y no en 1836, según consta de la partida de bautizo expedida en Sotaquirá el 23 de septiembre del citado año por el párroco Antonio María Niño y en 1853 ya era ciudadano por mayoría de edad.

Por aquel entonces el señor Pérez ya gozaba de merecido prestigio como escritor, pues según (Orjuela, 1909):

Dr. Felipe Pérez —Cae también fuera de mi alcance y competencia todo juicio sobre este eminente escritor, acerca del cual aun está por formularse el fallo imparcial que la crítica serena habrá de emitir sobre él, en los múltiples campos en que ejercitó sus poderosas fuerzas intelectuales, como la novela, la historia, la geografía, la política, el periodismo, dominios todos y tribunas donde descuellan su espíritu analítico, su inflexible dialéctica y su claro talento de observador y polemista. (pp. 100-101)

Y es el citado historiador Orjuela (1909), quien da estricta y minuciosa cuenta del inusitado percance que interrumpió su gestión administrativa como gobernador de la Provincia de Zipaquirá y del cual pudo salir airoso gracias a su entereza y carácter, tal como ocurrió en 1871 en Boyacá, cuando el Gobierno de la Unión se confabuló con sus enemigos políticos para derrocarlo del poder.

He aquí los episodios de aquella especie de tragicomedia política que protagonizó Felipe Pérez en Zipaquirá a pocos meses de haberse declarado vigente la polémica e idealista Constitución de Rionegro:

Posesionóse de su cargo á principios de Agosto de 1853, y conservó en el empleo de Secretario al señor Eugenio Orjuela.

El 20 de Octubre era la fecha señalada para la reunión de la Cámara provincial, y el día, por lo mismo, en que el Gobernador debía presentar su informe. Habíalo preparado, en efecto, y daba cuenta del cumplimiento que tuvieran las ordenanzas expedidas por la Legislatura en las sesiones ordinarias del año anterior, y en otras extraordinarias verificadas en Enero de 1853. Discurre en él, particularmente, sobre la necesidad de adoptar un sistema tributario que, aunque en pugna con las teorías económicas entonces mejor recibidas, fuese capaz de anular el déficit con que en este ramo se había estrenado la Provincia; y como el punto cardinal por tratar en aquella Cámara, y lo que en las circunstancias hacía á este cuerpo de singular importancia, era nada menos que el ejercicio de la preciosa facultad que de constituirse como á bien tuvieran acababan de recibir las provincias, por regalía de la Constitución nacional á la sazón recién promulgada, expone sus ideas sobre la forma de Gobierno que debía abrazarse, fundada sobre la tendencia que ya empezaba á mostrar el país en nuevo éxodo hacia la federación. Consecuente con tales manifestaciones, ofrecía presentar un proyecto de constitución sobre un sistema mixto, esto es, á un tiempo unitario y federal.

Mas la Cámara no se reunió el día señalado. Faltaba la diputación asignada al cantón de Guatavita, á causa de que, sin recibir el registro eleccionario correspondiente al distrito parroquial de Upía, el jurado de aquel cantón no había podido hacer en tiempo el respectivo escrutinio ni declarar la elección. Pero en cambio sí hubo ese día en Zipaquirá, por complicación con las elecciones de procurador general y Magistrados de la Corte Suprema, graves escándalos y buen golpe de heridos, con motivo de desórdenes surgidos alrededor de las mesas eleccionarias.

Renunciando á entrar por el momento en el examen de los funestos sucesos ocurridos en aquella agitada época, cuya narración y comento, con rectificación parcial del historiador Ortiz, reservo para más tarde, expondré simplemente que la reunión de la Legislatura no se llevó á cabo hasta el 24, con asistencia de trece miembros, de diez y siete que eran los que debían formarla. Los principales actos de esta Cámara fueron: el escrutinio para Gobernador de la Provincia, sufragio que fue reconocido á favor del Dr. José María Coronado; y en sesión permanente de veinte horas, efecto de las mismas artes de su mayoría, el escrutinio para Senador, elección que recayó en el Dr. Ruperto Anzola, y para Representantes, misión con que resultaron favorecidos los Dres. Manuel Murillo y Francisco Useche. Y no alcanzó en esta vez á dictar ordenanza alguna, porque, sorprendidos repentinamente los Diputados de la mayoría con el recibo de una solicitud, que no vacilo en calificar de maligna, referente á insubsistencia de la elección de Gobernador, dichos miembros, señores José María Coronado, Isaac Orjuela, José María González, Vicente Ortega, Nemesio Benito, Rafael Araoz, Miguel Abdón Londoño, Cayetano de la Cerda y Agustín Luque, tuvieron á bien evadir el compromiso, y, cortando violentamente el nudo, abandonaron sus puestos el mismo día de la introducción del reclamo (4 de Noviembre), provocando así la disolución de la Cámara.

En dos memoriales que elevaron al Poder Ejecutivo con fechas 4 y 6 de Noviembre, los Diputados renuentes se que-

jaron de falta de garantías para continuar las sesiones; y el Poder Ejecutivo, por resolución de 10 del mismo mes, sin dejar de mandar inquirir la responsabilidad en que hubieran podido incurrir los peticionarios, suspendió al Dr. Pérez del ejercicio de la Gobernación, y nombró para reemplazarle al Dr. Salvador Camacho Roldán— Firme la mayoría de la Cámara en su resolución de no volverse á reunir ni aun bajo la administración de tan recto Magistrado, destinado á ser tan prominente estadista y á dejar en el país tántas pruebas de su vasta capacidad, de sus luces y de su probada honorabilidad, los días del paso del Dr. Roldán por la Gobernación fueron breves, pues enérgica y valientemente reclamada por el Dr. Pérez la injusta ligereza de una pena de suspensión impuesta sin su audiencia, fue restituído á su empleo y tuvo la satisfacción de verse recibir otra vez en Zipaquirá el 30 de Noviembre, con grandes muestras de regocijo por parte de sus copartidarios.

Mas como al tiempo de volver á su destino hubiese el Dr. Pérez dejado en Bogotá su renuncia, admitida ésta, encargóse accidentalmente de la Gobernación el señor Demetrio Orjuela. (Orjuela, 1909, pp. 101-104)

Y como para Pérez los conceptos de legitimidad y de legalidad de un régimen tenía que ser de estricto e irrevocable cumplimiento, cuando el general José María Melo consumó el golpe de Estado del 17 de abril de 1854 contra el presidente José María Obando, Felipe Pérez aceptó el cargo de Jefe de la Sección de la Secretaría de Guerra y Marina y en tal carácter, hizo casi toda la campaña del Sur con los generales París, López y Herrán.

Y en pleno vivac escribió y envió esta admirable Carta a los Zipaquireños:

La Mesa, 14 de Mayo de 1854

Mis queridos amigos.

Lleno de la confianza más grande en el patriotismo de ustedes, tal vez equivocado por parte de algunos en el primer momento de la revolución por lo excepcional de la situación de Zipaquirá y por los falsos informes de los perturbadores del orden, pero siempre leal, es que hoy me atrevo á dirigirles la presente hablándoles del malhadado motín popular y militar que ha tenido lugar en la capital de la República el 17 del mes próximo anterior.

Desde luego que creo inoportuno al dirigirme á ustedes, el entrar en calificativos más ó menos agrios respecto del movimiento de Abril, así como en disertaciones más ó menos extensas sobre las ningunas probabilidades que tiene la Dictadura, sea de quien fuere, de durar en esta tierra, pues ustedes conocen á fondo la historia, corta pero fecunda y elocuente, del país, y, lo que es más, saben muy bien de cuánto son capaces los granadinos de corazón intrépido y espíritu entusiasta, que á decir verdad son los más. Nada les diré, pues, sobre esto. Pero sobre lo que sí les diré es sobre la expectativa en que mantienen ustedes á la República, por haber sido, hasta ahora, no diré la única provincia ni el único cantón, sino el único distrito parroquial que ha aceptado, desde un principio y con todas sus consecuencias, la intentona del General Melo, sin razón justificativa para ello, y sólo porque un militarcillo sin precedentes de ninguna clase les dijo "pronúnciense ustedes." Desengáñense, mis amigos, esta no es una revolución de partido, donde se pelee por estos ó los otros principios; no: es una revolución de cuartel, hoy degenerada hasta el crimen y robustecida por la exacción y el pillaje. Ella, por tanto, no puede hacer honor á ningún hombre de bien.

En consecuencia, protesten ustedes, mis amigos, contra ella; porque ella, como era de esperarse, ha sido de poca trascendencia para el país, y sólo servirá para probar dentro de algunas horas al mundo que si la Constitución del 20 de Mayo adolece, como toda obra humana, de algunos defectos, la Nación la corregirá cuando á bien lo tenga; pero sin sufrir nunca que cuatro sargentos la despedacen con la espada de la traición y el brazo del delito. Sí, protesten ustedes, mis amigos; recuerden que son hombres, que son jóvenes, que

son, en fin, granadinos; protesten; y no den lugar jamás á que en la patria de Santander y López se perpetren escándalos como los que registra la historia en el Perú y en Bolivia, que abruman al americano con el doble peso de la vergüenza y del ridículo.

Si no protestan ustedes, mis amigos, yo les pregunto á ustedes: ¿cuál es el carácter de la revolución de Melo? ¿Cuáles los hombres públicos que la rodean? ¿Cuáles las inteligencias que la sostienen? Y ustedes tendrán que responderme: su carácter es el de un motín puramente militar; los hombres públicos que la rodean son cuatro logreros políticos engendrados por la misma revolución; y las inteligencias que la sostienen, la inteligencia mercenaria del país que hoy escribe un Alacrán y mañana una Parábola con la pluma crapulosa de sus constantes orgías y halagada por el oro de su señor. ¿Y podrán los hombres de principios, los hombres de corazón republicano suscribir, como lo han hecho algunos aventureros, á tan infame escándalo? No; yo no puedo creerlo, y no puedo creerlo respecto de ustedes porque los conozco personalmente, y tal creencia supondría que había olvidado ya hasta el corte de sus fisonomías!

Brío, pues, zipaquireños honrados, brío, que la cuestión es de dignidad nacional y no de partido.

Puede que algunos de ustedes se retraigan de cumplir con su deber por afecciones personales con el General Melo; yo también las tengo; pero en estos casos nada son ellas ante las de la patria. Recuerdo á ustedes los ejemplos nobles de Guzmán y Bruto, entre otros mil.

En fin, no me detendré más, ustedes no desoirán mi consejo en esta ocasión solemne, puesto que en otras se manifestaron dóciles á él, tanto por las razones aducidas, cuanto porque yo se lo exijo así en nombre de la dignidad nacional.

El Gobierno legítimo será restablecido dentro de poco. Ustedes conocen el estado del norte; respecto del sur hé aquí lo que hay: Viana y Briceño marchan actualmente sobre la

Sabana con una división de mil hombres, por la vía de Guaduas; el General López está en Tocaima con el batallón número 5º y otra división de mil hombres; y aquí está el General París con cerca de ochocientos de caballería é infantería; toda esta gente marchará sobre Bogotá antes del martes venidero. No hay, pues, más recurso para ustedes que prepararse con el General Franco una contrarrevolución, para la cual pueden ustedes contar conmigo, que los apoyaré con cien lanceros resueltos y bien montados, tan luego como me despachen un posta avisándome.

Amigos, despierten ustedes de su letargo.

Como siempre su fiel servidor,

F. PÉREZ (Orjuela, 1909, pp. 552-555)

Es de admirar que en esta primera crisis de autoridad Felipe Pérez se revela con valor y decisión contra el destino adverso y se propone recuperar el poder por medios legítimos y es entonces cuando se plantea la dicotomía entre el magistrado recto e incorruptible y la oposición de quienes persiguen el poder no para servir el bien común, sino para medrar en el disfrute de sus beneficios y canonjías.

Ante este episodio y ante los que hubo de enfrentar en Boyacá en 1871 y en 1876 cuando la frustrada campaña presidencial Felipe Pérez en vez de abandonar el campo salió fortalecido, porque al decir de Marco Fidel Suarez (1913) "... el sufrimiento, o sea la victoria de la voluntad sobre el dolor, es fuego que templa y crisol que purifica" (Instituto Caro y Cuervo, 1958, p. 1187)¹.

^{1 &}quot;Jesucristo", Oración Pronunciada el 11 de septiembre de 1913, en la segunda Asamblea General del Primer Congreso eucarístico Nacional.

VI. El ensayo sobre doctrinarismo y autoridad

Felipe Pérez en 1857 publicó en la Imprenta J. B. Gaitán de Bogotá un prodigioso ensayo de ciencia política bajo el título EL DOCTRINARISMO Y LA AUTORIDAD, en el cual dio una visión ecuménica y vibrante sobre la institucionalidad política de las naciones en el mundo antiguo, durante la Etapa Medieval y la Edad Moderna, analizó como casos específicos los de Norte América y Colombia, por el énfasis especial que se dio al concepto de Estado Soberano, no obstante que el modelo que se adoptó en nuestro país operó casi de manera artificial, pues no correspondía a la realidad histórica del momento.

Su tesis sustancial en materia de Derecho Público se sustenta en el orden y la libertad como fundamentos de la unidad nacional, de donde concluye que en América del Norte se palpa la fuerza y el respeto que da la unión de los Estados entre sí, porque las 13 colonias eran entidades autónomas, dueñas de dinámica económica propia, en tanto que en Colombia los entes jurídicos e institucionales carecían de dicha dinámica y las fuerzas sociales y económicas no tenían coherencia entre sí.

En el panorama intelectual de la época, Pérez pudo comprobar que ni los liberales partidarios fervorosos de la libertad, ni los retrógrados afectos a todo lo antiguo y que fungían como guardianes de la tradición, ni tampoco los eclécticos, que son los más inadecuados porque no sirven ningún ideal determinante, ni satisfacen a nadie por completo, tenían ideas fijas sobre la autoridad o poder de hecho, ni tampoco sobre la doctrina, que es el principio científico que debe guiar a las colectividades.

A juicio de Pérez tales criterios operativos son indispensables, porque gracias a ellos la civilización triunfa y el derecho humano es ya la regla de la sociedad, porque la fuerza rectora de los partidos y su influencia no está en su símbolo, sino en sus hechos, no en el nombre que se den, sino en sus procederes, no en sus intenciones sino en su conducta.

Pérez también hace la apología del interés general como expresión del bien común a favor de todos los asociados, cuando afirma que los emperadores y los déspotas imponen sus pasiones e intereses sobre la personalidad de la especie y su única tarea ha sido la de satisfacer su propio provecho y hacer prevalecer su capricho sobre las aspiraciones colectivas.

Sentó Pérez la tesis de que como los reyes dejaron de ser el Estado y su autoridad pasó a ser ejercida por los parlamentos, la república dejó de ser un sueño o una utopía y se convirtió en una realidad apetecida por los ciudadanos.

Si los Estados Unidos dieron al mundo la fórmula del gobierno propio y Francia planteó la tesis del hombre libre e insinuó el Derecho Social, esto significa que el árbitro del mundo ya no es el cañón sino el maestro, el cual educa e instruye para que el hombre deje de ser cosa, de sentirse esclavo y víctima y se convierta en el único señor de sí mismo y su pensamiento no pueda ser avasallado por otro, porque quien se aproxima a la verdad también se aproxima a la libertad.

De manera que si la monarquía era el símbolo del poder y el brillo de uno solo, la democracia es el poder y el brillo de todos, por ello la raíz de la ciencia constitucional no está en la arrogancia del gobernante, sino en la voluntad del individuo asociado con los demás, que es precisamente lo que conforma y sustenta la soberanía.

Por cuanto la democracia pura es impracticable, los pueblos la han sustituido por la democracia representativa, en la cual el sufragio opera a la vez como un deber y como un derecho. Sin embargo, ante las falencias del sistema, la ciencia constitucional moderna optó por un diseño más acorde con la realidad política y ha establecido la democracia participativa, en lo cual Pérez se adelantó a lo preceptuado en el preámbulo de la Constitución de 1991.

Sorprende cómo Felipe Pérez, en aquel luminoso ensayo político y sociológico a la vez, plantea la dicotomía, no resuelta aún, entre Campo y Ciudad, pues a su entender, cuando el hombre se civiliza lo rural pierde identidad y lo urbano adquiere posición y entidad económica, política y social. El campo, frente a la ciudad, pierde su potencialidad y su belleza y se convierte en signo de pobreza, de ignorancia y de carencia de iniciativas de prosperidad y de progreso.

La posición doctrinal de cada quien, según Felipe Pérez, está en capacidad de confrontar racionalmente la autoridad y resolver todo lo relativo al Gobierno social, todo de acuerdo a los principios de la libertad, de la ciencia y de la correcta realización del bien común.

Y por cuanto la doctrina es la que escruta el porvenir ella, por sí sola está en capacidad de garantizar mejor los derechos del individuo que la misma autoridad, la cual sólo se apoya en la realidad presente y busca siempre su propia utilidad. En consecuencia, ya no son los batallones militares sino las ideas las que avanzan y estimulan el servicio social, gracias al concepto de dignidad mental y a la ilustración de cada quien.

De consiguiente hay que procurar que se respete el Derecho Natural, que no se ultraje la civilización y que las gentes crean en las leyes, en la virtud, en la Ciencia y en los grandes destinos del hombre.

A nuestro juicio, estos agudos planteamientos doctrinarios formulados por Felipe Pérez en 1857 significaron un avance social notable en el orden del tiempo, por cuanto en la época en que fueron expuestos la nación se aprestaba a expedir la constitución de la Confederación Granadina, cuya sanción implicó la adopción por parte del partido conservador de los cánones federales e implicó una franca reacción contra el Centralismo enervante heredado de la Colonia.

Conviene recordar que para 1857 ya habían regido en el país cinco Constituciones y aún no habíamos logrado conformar un Estado Nacional estable y eficiente y por ello, no estuvimos en capacidad de asimilar los cambios que trajo consigo la consolidación de la Revolución Industrial en Europa, ni tampoco las diversas teorías que se venían exponiendo en torno al tipo de Gobierno republicano, pues unos optaban por el sistema parlamentario y otros defendían las bondades del régimen presidencial.

Puede afirmarse que la Nueva Granada, en esta etapa de dura consolidación republicana, era una Nación todavía en ciernes, no consolidada como Estado Nación, primordialmente agrícola, exportadora de materias primas e importadora de manufacturas producidas en el extranjero y la cual ya giraba en la órbita neocolonialista de Inglaterra. Tal dependencia indujo no sólo a consumir manufacturas de la industria europea, sino a asimilar a medias el pensamiento y la doctrina de filósofos franceses como Montesquieu, Voltaire y Rousseau, o de ideólogos ingleses, tales como Bentham, Stuart Mill y Tracy.

Estas nuevas corrientes de ideas provocaron un choque evidente con la mentalidad tradicionalista imperante en nuestra Nación desde la época de la Colonia e influida por el Escolasticismo, que tuvo en Tomás de Aquino, Jaime Balmes y Donoso Cortés sus figuras representativas.

Esta pugna ideológica, en vez de promover nuevas ideas e inducir al progreso mental, desató reacciones negativas que afectaron y retardaron la consolidación el anhelado Estado Nacional y la configuración de una estructura de clases.

De manera que el choque entre la arraigada mentalidad religiosa de los granadinos, estimulada por la influencia eclesiástica, frustró los empeños de los Gobiernos radicales de emancipar las conciencias y acabó en un agudo enfrentamiento entre las dos potestades, indujo al desobedecimiento de la ley civil y a la adopción de medidas extremas tales como la Desamortización de Bienes de Manos Muertas, decretada por el Gobierno del general Tomás Cipriano de Mosquera en 1861 y a la postre provocó la Guerra de 1876, cuyas causas religiosas fueron inocultables.

Así, en vez de educación pública con calidad, pertinencia y eficiencia, estabilidad política e institucional, paz social y desarrollo económico volvimos a la enseñanza tradicional de tendencia confesional, desatamos la pugna entre el Gobierno Federal y los Estados Soberanos, los procesos intelectuales ante el choque entre mentalidades divergentes frustraron la adopción de un tipo de educación antropocéntrica de carácter laico, fundada en los principios de libertad e igualdad, que fueron precisamente los ideales y doctrinas que Felipe Pérez preconizó en su no superado ensayo sobre el DOCTRINARISMO y la AUTORIDAD.

Pérez (1857) concluye así su magistral ensayo y da una gran lección de optimismo: "... i cuanto más se empeñen algunos en sostener que todo es mentira, desvergüenza i Autoridad en el mundo político, hai que esforzarse más en probarles que no hai redención, ni órden, ni libertad fuera de la Doctrina, i que los pueblos que no tienen ésta base, están desquiciados" (p. 332)

VII. Cultor de la historiografía

La personalidad científica y literaria de Felipe Pérez fue recia y bien estructurada por cuanto en su formación intelectual y pedagógica recibió notables influencias, tales como la de su protector y maestro el doctor Lorenzo María Lleras, quien desde la escuela pública de Zipaquirá asumió el compromiso tácito de formar su espíritu y darle instrucción adecuada, primero en el colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y posteriormente en las aulas del colegio del Espíritu Santo, fundado por el mismo doctor Lleras.

En la estructuración de su carácter y en su amor por las letras tuvo el ejemplo siempre edificante de su hermano Santiago y contó también con el apoyo y solidaridad de don Manuel Ancízar, gestor de una de las empresas científicas que en los primeros años de la República prolongó y complementó la obra que en materia de investigación de nuestras riquezas y posibilidades acometió la Expedición Botánica fundada en 1781, bajo la dirección del sabio José Celestino Mutis.

Incidieron también en la estructuración mental de Felipe Pérez y en la apertura e innovación hacia un pensamiento moderno, el doctor José Ignacio de Márquez, quien presidió el Congreso de Cúcuta de 1821, ejerció la presidencia de la República entre 1838-1842 y cuyo bien estructurado criterio jurídico y su eminente magisterio cívico y doctrinal contribuyó a consolidar el perfil civilista de nuestras instituciones, como también el eminente catedrático y jurista doctor

Ezequiel Rojas, quien fue el primero de nuestros pensadores que hizo transcender las ideas políticas a un ámbito universal y las aplicó luego a impulsar el progreso nacional.

Por ello con anterioridad hemos expresado que:

La emancipación de la mentalidad jurídica en Colombia se debe en mucha y buen aparte a eminentes cultores de la ciencia del Derecho, oriundos de Boyacá. Se inicia con la colosal obra científica de JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ y EZEQUIEL ROJAS, se prolonga con JUDAS TADEO LANDÍNEZ, ÁNGEL MARÍA GALÁN, ADRIANO PÁEZ y FELIPE PÉREZ, entre otros y culmina magistralmente con el titánico esfuerzo de MANUEL MARÍA FAJARDO, el gran compilador.

Se trata de la más noble, grata y descomunal empresa científica e intelectual que se haya acometido en la historia de la República, puesto que a través de la obra de estos grandes juristas se pudo romper de una vez por todas la coyunda intelectual y la sumisión legal que aún nos ataba a España, se le abrió campo al pensamiento moderno, que adverso a la escolástica e imbuido del positivismo y del utilitarismo, pretendió poner en práctica nuevas doctrinas políticas y económicas tomadas de Europa.

Es entonces cuando Felipe Pérez nutre su pensamiento en aquellas fuentes y empieza a estructurar su importante teoría sobre el Doctrinarismo, con el fin de incorporarlas a las precarias instituciones nacionales. (Rivadeneira Vargas, 1999, p. 164)

Partidario entusiasta de la paz se ve obligado a participar en tres guerras justas y necesarias: la de 1854, dirigida contra el dictador José María Melo para reestablecer la normalidad jurídica quebrantada con el golpe de Estado que depuso del mando al General José María Obando; la de 1871, para recuperar de los usurpadores el mando legítimo que le había conferido el pueblo boyacense, y la de 1885, la más trágica y sangrienta de todas, en la cual se vio forzado a participar, no por voluntad propia sino por circunstancias sobrevinientes.

El 8 de mayo de 1862 Felipe Pérez publicó en Bogotá un admirable estudio historiográfico bajo el título LA REVO-LUCIÓN DE 1860, en la cual destacó que la obra "es más bien un libro de controversia que de simple narración" (Enrique Pérez, 1911, p. 9), por cuanto en el texto se atrevió a afirmar que el 18 de julio de 1861 terminó la primera época de la revolución iniciada en 1802 y que a partir de entonces se abrió una etapa en la cual se consolidó el movimiento federal, se promovieron nuevos e importantes cambios institucionales que acabaron con los rezagos coloniales, moderaron el fanatismo religioso y procuraron dar a la República una estabilidad social de manera juiciosa y permanente.

En opinión de Pérez la Historia de la Revolución de 1860:

... Es esta la publicación que se haya hecho en Colombia en que se hayan historiado los sucesos de aquella revolución que cambió la faz del país. Escrita al calor de la refriega, si los comentarios y conclusiones del autor pudieran tacharse de parciales por sus adversarios políticos ó por los historiadores futuros, la verdad es que ella contiene preciosos documentos que serán la fuente donde apaguen su sed de verdad y de justicia los que hayan de acometer la magna obra de escribir la historia de este pueblo. (Citado por E. Pérez, 1911, p. 8).

En la introducción a la obra el autor advirtió:

Mi plan era más vasto, y lo hubiera desarrollado lentamente en el sosiego que necesitaba el historiador; pero se hacía urgente una publicación de esta clase, y he tenido que reducirlo y apresurar su desempeño por no perder la oportunidad del trabajo; siendo de advertir que esta obra, tal como se presenta, es más bien un libro de controversia que de simple narración. (Citado por E. Pérez, 1911, p. 9)

Y cierra así esta inusitada reflexión:

... este libro ... lo pongo bajo el nombre de las viudas que lloran, y de los huérfanos sin pan y sin abrigo que la cuchilla de la guerra ha herido en lo más profundo de sus adoraciones

de familia. ¡Feliz yo si la compilación de tántos horrores da algún vagar á nuestros partidos, y evita en lo sucesivo, por el escarmiento y la piedad, nuevas lágrimas á la República!. (Citado por E. Pérez, 1911, p. 10)

La historia de la guerra del 60 contiene un irónico capítulo en torno a los llamados "Empréstitos Forzosos", ordenados por el presidente Mariano Ospina Rodríguez y los cuales Felipe Pérez definió así:

La plata que os pedimos por fórmula, pero que os arrancamos de hecho, no tiene por objeto sino malgastar los recursos de los ciudadanos en dar seguridad al Presidente de la Confederación, que ha considerado a la antigua y benemérita Tunja, como lugar más a propósito para establecer sus puestos avanzados contra las instituciones del país y la marcha de las ideas liberales. (Camargo Pérez, 1897, p. 99)

No obstante su condición de historiador veraz y ecuánime, Felipe Pérez no acertó al escribir la novela historia Los Gigantes, en cuya concepción perdió la ponderación del juicio al satirizar nuestra noble tradición indígena e introducir confusión sobre sucesos acaecidos en la época prehispániCA sobre los cuales tuvo escasa información.

VIII. Ciencia, Geografía e iniciación en la Geopolítica

La Comisión Corográfica, creada en 1851 y puesta bajo la dirección del General Agustín Codazzi, tuvo como objetivo inmediato la elaboración de la Carta de la Geografía Física y Política de la Confederación Granadina y fue en cierta forma, continuadora de la empresa científica que acometió la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada en las postrimerías del régimen colonial.

Al lado de Codazzi y en su primera etapa, participaron en las labores de la Comisión Manuel Ancízar, el autor de La Peregrinación de Alpha, quien describió los parajes visitados, el dibujante Carmelo Fernández, José Domingo Carrasquel y Domingo Codazzi. En la segunda etapa don Santiago Pérez reemplazó a Ancízar y Felipe Pérez, en 1863, formó parte de la Comisión Calificadora de los trabajos geográficos del doctor Manuel Ponce de León y de don Manuel María Paz, en asocio de los señores Pedro Fernández Madrid y José M. Restrepo.

Acevedo Latorre (1974) señaló lo siguiente:

El general Mosquera, con el ánimo de aprovechar el material acumulado por Codazzi, encomendó en 1861 a don Felipe Pérez (1832-1891) que redactara una geografía de Colombia, utilizando lo reunido por Codazzi y en forma acorde con la nueva división política de la nación; trabajo que fue publicado en 1862 y 1863 con el nombre de GEOGRAFÍA FÍSICA

Y POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA en dos volúmenes y también en folletos independientes que correspondían a cada una de las divisiones político-administrativas de entonces. Felipe Pérez publicó además un compendio de geografía con destino a la instrucción pública y del cual aparecieron varias ediciones. De su obra extensa sobre Colombia apareció una segunda edición en 1883 con el título GEOGRAFÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA. (p. 186)

Y más adelante añade:

Con los trabajos geográficos de Felipe Pérez se salvó en parte la obra de Codazzi ya que estos se basaron en sus datos, informes e investigaciones, reconociendo que Pérez les dio vida en su pluma y con las adiciones y ajustes que tuvo que hacer según lo manifiesta en los párrafos transcritos. (Acevedo Latorre, 1974, p.187)

Además a Felipe Pérez la República le debe el haber salvado para la posteridad la importante obra geográfica de Agustín Codazzi y de la Comisión Coreográfica, pues según testimonio del historiador Gómez Bernal (2003):

Debemos resaltar que la personalidad civilista y por tanto pacifista de este ilustre ciudadano, tuvo un desconcertante escollo, con el arrogante, pretencioso e intransigente general Tomás Cipriano de Mosquera, debido a la reimpresión del Atlas Geográfico e Histórico, en 1865, por parte de la casa Rosa y Boumet de París, pues se desata una agria polémica por parte del "Gran General" –que antes había sido de filiación radical— quien manifiesta fuertes críticas contra el Olimpo Radical, especialmente contra Felipe Pérez y contra los trabajos del ingeniero Agustín Codazzi, tachándolas de erróneos, falsos y absurdos.

A tal punto llega la polémica, que da orden definitiva el general Mosquera de incinerar la publicación de este valioso documento, en represalia al violento y mordaz panfleto que publica don Felipe Pérez con el título de Réplicas Geográfi-

cas del gran General Tomás Cipriano de Mosquera y Felipe Pérez.

Felipe Pérez gana esta "batalla" y le damos este apelativo, ya que, gracias a su sentido común y a su sabiduría se salva de las llamas el invaluable estudio científico. Don Felipe cumple su cometido y el Atlas Geográfico e Histórico queda publicado en 1889, apenas dos años antes de su deceso" (p. 305)

En el año de 1868, en la imprenta de la Nación de Bogotá Felipe Pérez, como miembro de la Comisión encargada de los trabajos corográficos de la República, publicó su GEOGRA-FÍA, FÍSICA Y POLÍTICA DEL ESTADO DE BOYACÁ escrita de orden del Gobierno general, en la cual describe todo lo relativo al territorio, la población, los límites, la orografía, las redes fluviales y las lagunas y ciénagas.

En la parte Política y Administrativa hizo una referencia histórica sobre la creación del Estado Soberano de Boyacá y registró algunas citas en torno a los Zaques y a la crueldad de la Conquista y en materia económica aludió a la importancia de la agricultura y el comercio, describió las regiones de Tundama, Vélez, Casanare y Arauca y registró además un inventario animal y vegetal y concluyó la obra, con una minuciosa relación de los numerosos municipios que comprendían las antiguas Provincias de Tunja, Tundama y Casanare y de los Cantones de Chiquinquirá, Moniquirá y Vélez.

Sus Tratados de Geografía y el haber concluido en cierta forma los estudios de la Comisión Corográfica, perfilan a Felipe Pérez como un cultivador de la Geopolítica, disciplina moderna que el hoy general ® e historiador (Ibáñez Sánchez (1985) define así:

La Geopolítica no es como se afirma a la ligera una ciencia geográfica, menos exclusivamente militar, aún cuando su estudio sea fundamental en estas dos disciplinas; es una

rama de las ciencias políticas gestada en las teorías organicistas del Estado, que junto con las teorías contractuales y formalistas constituyen su trilogía estructural. (p. 15)

Felipe Pérez con base en sus estudios de derecho y en la experiencia que le suministró su actuación en la Escuela Republicana, captó el hecho de que el Estado, como herramienta de Gobierno, no era una simple creación de la ley para reglamentar la función del "Deber ser", sino un organismo con vida propia y funciones específicas, encargado de procurar la felicidad, sí no de todos los ciudadanos, por lo menos del mayor número.

Sus estudios y análisis en materia geográfica le enseñaron a manejar los espacios físicos y a aprovechar al máximo los recursos del suelo, factores fundamentales en casos de turbación del orden público o de revolución armada.

Para Felipe Pérez los profundos conocimientos en la ciencia geográfica le permitieron aplicar en las campañas militares que sostuvo tanto en 1854 contra José María Melo, en 1871 en Boyacá para recuperar el poder que le habían arrebatado sus enemigos políticos y en 1885 para defender las libertades conculcadas por el régimen de la Regeneración, una técnica política en función del dominio del espacio físico, siempre auxiliado con el elemento sorpresa.

Si en 1871 fue vencido en el combate de Soracá por la improvisación en la defensa y la falta de recursos bélicos, en la batalla de Paipa, la cual duró 20 horas y en ella venció a 11 generales de escuela, obtuvo éxito por cuanto aplicó con acierto los principios de la técnica política combinada con la doctrina del espacio vital.

Durante la guerra de 1885, en cambio, el fracaso fue rotundo y total porque el ejército revolucionario no pudo disponer del arsenal existente en Tunja y puesto al cuidado del presidente del Estado general Pedro José Sarmiento, quien por lealtad lo devolvió al gobierno y por falta de armas y recursos aquel militar pundonoroso pereció en la acción siniestra y trágica de La Humareda.

Antonio José Rivadeneira Vargas

Reafirmamos nuestro criterio en el sentido de que Felipe Pérez, sin haber sido docto en ciencia y estrategia militar, se reveló como un oficial de escuela y como un teórico de la moderna geopolítica y fiel al doctrinarismo democrático aplicó sus talentos a la defensa de las instituciones republicanas.

IX. El periodista

Como periodista Felipe Pérez dejó su impronta intelectual y doctrinaria primero en el DIARIO DE CUNDINAMARCA y luego en El MENSAJERO, el NEOGRANADINO, en la BIBLIOTECA PARA SEÑORITAS y finalmente en El RELATOR, publicado a partir de 1877, el cual fue suspendido por algún tiempo y reabierto funcionó hasta 1891, por razón de la muerte de su fundador.

De regreso de los Estados Unidos, su hermano Santiago lo reabrió el 27 de febrero de 1893 y lo mantuvo activo hasta el 14 de agosto del mismo año, cuando fue desterrado del país por orden del vicepresidente Miguel Antonio Caro.

En las páginas de cada uno de estos periódicos Felipe Pérez defendió con valor y entereza las ideas liberales y los principios republicanos y durante casi cuatro décadas fue un permanente y ágil orientador de opinión, cuando la Nación aún no había sacudido del todo la coyunda intelectual, onerosa y retardataria impuesta por el poder español durante tres siglos de coloniaje.

Fue a través de la prensa escrita donde Felipe Pérez realizó una efectiva labor destinada a exigir doctrina y ética en la política y a consolidar la emancipación mental del pueblo colombiano.

En ese ejercicio del ideal democrático Felipe Pérez se reveló primero en EL MENSAJERO contra las veleidades dic-

tatoriales del general Mosquera en 1867 y luego en EL RE-LATOR a partir de 1877, cuando reaccionó contra los usos y pautas arbitrarias del Renegador.

En las páginas del periódico EL RELATOR, cuya colección completa puede consultarse en el Instituto Caro y Cuervo, quedó todo el ideario político de Felipe Pérez y su arisca defensa de la ética individual y de las libertades públicas.

EL RELATOR fue la tribuna de oposición al régimen de la Regeneración y por ello en vísperas de su muerte insertó en sus páginas el formidable escrito "La Ley del Tiempo", que inició con esta solemne advertencia: "El destino de la humanidad es progresar padeciendo" (F. Pérez, citado por E. Pérez, 1911).

Razón tuvo el escritor Herrera Olarte (citado por E. Pérez, 1911) en un estudio filosófico de las actividades de Felipe Pérez, al constar lo siguiente:

Fue un apóstol de nuestra democracia. La propaganda incesante, la energía para no desmayar ante tanto obstáculos, el valor moral necesario para afrontar los tiranos, la labor en la prensa para convertir las ideas en convicciones, la labor en la tribuna, la lucha en la plaza pública, el combate en los campos de batalla, todo esto exige la democracia a sus servidores; y Felipe Pérez fue uno de los hombres de nuestra democracia que en nuestra patria han sabido cumplir mejor esa labor. (p. 20).

Pérez cumplió a cabalidad con el deber que al periodista le impone la sociedad, cual es erigirse en una especie de ministerio público, para defender en toda oportunidad el orden público y la paz, los derechos individuales, la ley como expresión del sentir colectivo y el bien social, que es el patrimonio más valioso de todos asociados.

La causa pública, que es por naturaleza la causa social y la base de doctrinaria de la libertad como derecho y como acción, tuvo en Felipe Pérez el más autorizado de sus exégetas y el más elocuente de sus expositores. En su testamento político LA LEY DEL TIEMPO, Felipe Pérez añora la vigencia efectiva de la República, electiva, alternativa y responsable con que soñaron los libertadores y rinde un cordial y honroso homenaje a los fundadores del Partido Conservador en los términos siguientes:

> Podemos asegurar que si lo que se llamó el Consejo Nacional Legislativo hubiera estado compuesto por Mariano Ospina, Pedro A. Herrán, Julio Arboleda, M. M. Mallarino, Lino de Pombo, Rufino Cuervo, José I. de Márquez, Ignacio Gutiérrez Vergara, Bartolomé Calvo, Pedro J. Berrío, Vicente Cárdenas, Antonino Olano, José E. Caro, Rufino Vega, Pedro Gutiérrez Lee y otros muchos conservadores de la misma talla y del mismo carácter, por grandes que fueron los desengaños políticos que estos ilustres varones tuvieron, por muchos que fueron los amargos cálices que apuraron; podemos asegurar, decimos, que ninguno de ellos habría votado en ese Consejo la irresponsabilidad legal del Presidente de la República. Para eso habría sido necesario que no hubiera quedado de su sér anterior ni la más imperceptible molécula. Y téngase en cuenta que esos señores fueron de los fundadores del partido conservador real y verdadero, del partido conservador austero, cuyos hijos no pueden renegar hoy de sus padres ni de la República, sin ser dos veces parricidas. (Pérez citado por E. Pérez, 1911, p. 52)

Y por ello es preciso recordar cual fue el proceso de incorporación a la Constitución de 1886 de las famosas facultades extraordinarias que, a mi juicio, fueron los garfios del pirata con que se despedazaron las garantías individuales consagradas en el título III de aquella Carta.

En nuestras palabras de homenaje al Externado de Colombia, al conmemorarse en 1986 el primer centenario de su fundación y en cuanto este prestigioso instituto se constituyó en el palenque de las libertades y en el legítimo contradictor de los desafueros de la Regeneración, consignamos la sospecha sobre la autoría del expediente de los artículos transitorios y de las facultades extraordinarias en los términos siguientes:

Justo es reconocer que el Consejo de Delegatarios redactó un estatuto ponderado, consecuente con las modernas exigencias del derecho y orientado a restaurar la unidad de la nación anarquizada. De la atenta lectura de las Actas respectivas se aprecia cómo Felipe Fermín Paúl, José María Samper v José Domingo Ospina Camacho, entre otros, sofrenaron las veleidades autoritarias de Miguel Antonio Caro y las pretensiones caudillescas del general Reyes. Lo inaudito está en que a espaldas del Consejo de Delegatarios se burlara la voluntad de reforma, en cuanto algún valido del régimen se ingenió la manera de colgar al cuerpo de la Carta el apéndice de las disposiciones transitorias y de las facultades extraordinarias, que fueron los garfios del pirata con que los genízaros del nuevo orden despedazaron las garantías individuales consagradas irónicamente en el Título Tercero de aquella desfigurada Constitución política (Rivadeneira Vargas, 1986, pág. 18).

Pero la paternidad de los artículos transitorios, fuente de todas las arbitrariedades que se perpetraron durante la Regeneración, fue aceptada y reconocida por el señor Caro (1887) cuando en su polémico escrito titulado "Ni en Rusia", categóricamente expresó lo siguiente:

La Constitución estableció la libertad de imprenta, con esas limitaciones, para tiempo de paz; pero como salíamos de un régimen anárquico inveterado, mediante una revolución armada, que conmovió hondamente la sociedad, y otra revolución moral que dominó a la anterior; como en tanto que se expedía la nueva ley fundamental las cosas no habían tomado asiento, no se creyó prudente entrar de un modo brusco en pleno régimen constitucional.

De aquí las disposiciones transitorias. Todo cambio de instituciones se ha auxiliado siempre con leyes transitorias que facilitan el paso del derecho antiguo al derecho nuevo. La transición del frío al calor, de la oscuridad a la luz, toda mudanza súbita es peligrosa. El sistema gradual es en todas las cosas el más científico

Antonio José Rivadeneira Vargas

Si el Consejo Nacional hubiese expedido una Constitución sin prudentes disposiciones transitorias, habría faltado a su deber para con la sociedad, cuyos intereses están por encima del interés particular. (Valderrama Andrade, 1990, p. 154)

Evidentemente sino se hubieran votado las disposiciones transitorias ni las facultades extraordinarias el vicepresidente Caro no hubiera tenido base para expedir el Decreto 1227 de agosto 14 de 1893, sustentado en la Ley 61 de 1888, mejor llamada Ley de los Caballos, por medio del cual desterró de Colombia al expresidente Santiago Pérez, clausuró El Relator, confiscó la reserva de papel que disponía para que en él se imprimiera el nuevo Código Civil de la Nación y pudo comunicar al presidente Rafael Núñez a Cartagena que "buscando una nidada de serpientes di con una camada de alacranes. Caro". (Caro citado por Rivadeneira Vargas, 1996, p. 176)

X. Los golpes de Estado de 29 de abril y 23 de mayo de 1867

En 1857 Felipe Pérez en su obra El Doctrinarismo y la Autoridad, al plantear la dicotomía entre la AUTORIDAD como poder de hecho y sin valor jurídico y la DOCTRINA, como enunciado científico, sin otras armas que la razón y la verdad, hizo perentoria advertencia sobre las consecuencias de las crisis institucionales que suelen derivar en reformas constitucionales o dictaduras, las cuales no son otra cosa que la vigencia del autoritarismo al estilo monárquico y la negación de las libertades públicas. (p. 313).

A juicio de Pérez, la doctrina aborrece la tiranía, defiende el derecho social, garantiza los derechos individuales y procura la realización del bien general como atributo de la humanidad, en tanto que la crisis doctrinal de los partidos suele traer consigo un debilitamiento de los principios e impone la opresión y autoritarismo como criterios de Gobierno.

Según su ponderado criterio:

Del gran tronco de los partidos orijinarios, se desprendieron luego una multitud de pequeñas escuelas i sub-partidos llamados círculos, que viven i mueren de los vaivenes sociales; i que, por lo mismo, son tan inestables como las causas que los orijinan... no puede haber ni hai sino dos grandes i únicos bandos: el de la Autoridad i el de la Doctrina. La primera es pura i simplemente el poder de hecho; la segunda es el

principio científico... La Doctrina no tiene mas armas que la verdad, ni más ajente que la palabra, hablada o escrita.

Por otra parte, la historia de los partidos políticos -fuerzas directoras de los pueblos modernos- no está en su símbolo, sino en sus hechos; no en el nombre que se dén, sino en sus procederes; no en sus intenciones sino en su conducta.

Los Estados Unidos denunciaron al mundo la fórmula del gobierno propio. La Francia le denunció la del hombre libre. Lo primero creó la autonomía o gobierno de las secciones; lo segundo el derecho social, i de entónces acá, todo ha cambiado en el escenario político, en beneficio de los pueblos... No falta ya sino vulgarizar la historia, a fin de hacer aborrecible la tiranía; i difundir la luz i la libertad, para hacerlas amables.

... El derecho divino de los reyes es pues una impostura: i no hai más soberano que la sociedad misma. Todo gobernante está sujeto a ella, i ésta puede deponerlo, lo mismo que lo exalta. El primer deber de la soberanía social, es darle un réjimen; i esa fórmula es lo que se llama Constitución. (Pérez, 1857, pp. 313-323)

Más adelante Pérez (1857) afirma que "El ciudadano, esto es, el hombre en sociedad, no es sino una derivación del individuo; i por lo mismo, los derechos políticos tienen que ser una derivación clara e inmediata de los derechos individuales" (p. 325) consagrados en la constitución porque "... La raíz de la ciencia constitucional no está en el PODER sino en el INDIVIDUO, i no hai mas punto de partida científico que ése" (p. 325).

Las escuelas políticas que se han disputado el mundo son el Doctrinarismo y la Autoridad, el primero "... resuelve todas las cuestiones que se rozan con el gobierno social, segun los principios de la libertad i de la ciencia, i que la Autoridad las resuelve segun la mayor o menor suma de poder que tenga en el momento de la acción" (Pérez, 1857, p. 331).

El Doctrinarismo ve el provenir, en tanto que la Autoridad no ve más que el presente. El Doctrinarismo se preocupa por el individuo, no según su capricho sino según su carácter y naturaleza, en tanto que a la Autoridad sólo le preocupan los resultados. El Doctrinarismo no ve sino el bien general (Pérez, 1857, p. 331)

De manera que diez años después, en 1867 Felipe Pérez, fiel en la defensa de la legitimidad institucional, apoyó al general Santos Acosta en su acto nobilísimo de reestablecer la normalidad jurídica y la legitimidad de las instituciones al deponer del mando al dictador Mosquera.

Sobre los episodios fundamentales de aquel hecho histórico afirmamos:

El general Tomás Cipriano de Mosquera fue elegido popularmente para el período presidencial 1866-1868. En marzo del año siguiente surgió una pugna entre el Congreso de mayoría anti-mosquerista y el presidente, cuando éste quiso aplicar un Decreto declarando en situación anormal el país y por tanto aplicables las facultades otorgadas al ejecutivo por el Art. 91 de la Constitución. Esta rivalidad culminó el 29 de abril, víspera de clausurarse las sesiones ordinarias de las Cámaras, cuando Mosquera enardecido por la campaña de oposición que venía librando el periódico "El Mensajero", en acto típicamente dictatorial, cerró el Congreso, encarceló a periodistas y políticos adversarios de su Gobierno, declaró en estado de guerra a la república y manifestó públicamente que en adelante no habría otra ley que su espada.

Un grupo de ciudadanos, entre los cuales se destacaba don Santiago Pérez, se propuso desde la prisión persuadir a prominentes jefes del ejército de que su misión consistía en defender las instituciones y no los caprichos de un caudillo insaciable de poder y en esta forma se obtuvo el concurso del general Santos Acosta, a la sazón segundo designado para ocupar la presidencia, y del gallardo militar coronel Daniel Delgado.

En la madrugada del 23 de mayo de 1867 los conjurados consiguieron llegar sin dificultad hasta las habitaciones priva-

das de Mosquera, a quien intimaron prisión en nombre de la Constitución y la Ley. El general Acosta asumió el mando y dirigió una proclamación al país que concluía así:

"Colombianos! Cesó la dictadura que os infamaba. El honor nacional está salvado. Está lavada la afrenta de la patria, y la Constitución y las Leyes rigen en la República. El dictador de ayer, impotente ya, es hoy el prisionero de la ley, y será mañana el reo que comparece, respetuoso y humilde, ante el senado nacional"

Este golpe de estado del 23 de mayo de 1867, es el único que en la historia de nuestras instituciones políticas ha revestido el carácter de REVOLUCIONARIO por cuanto se dirigió contra un Gobierno despótico y con el objeto de restablecer la legalidad quebrantada. (Rivadeneira Vargas, 1978, pp. 128-129).

Entre los varios publicistas se han pronunciado sobre este Golpe de Estado, acogemos lo expuesto por Ireguí (1919), quien opinó que:

El 23 de mayo de 1867 salvó la legalidad, pero dio muerte a la legitimidad; salvó los principios, pero infirmó las reformas trascendentales, porque detuvo su brazo ejecutor; continuó la obra civilista de los próceres, pero comprometió gravemente la coronación de la obra revolucionaria de emancipación integral y espiritual. El 23 de mayo venció al Dictador, pero hirió en el corazón la Autoridad, y salvó la libertad a expensas del orden legítimo. El 23 de mayo abrió la éra de los golpes de cuartel, fomentó la rígida inflexibilidad que le abrió a Núñez en el 85 el atajo de la deserción y deslealtad, y sentó por otro aspecto, un aciago precedente para los 31 de julio de 1900. (p. 154)

Y para Rafael Núñez, el futuro regenerador:

... la conspiración que en la fecha expresada se llevó a efecto contra la autoridad del presidente Mosquera, es defensable. Ella fue aún, en sí misma un acto plausible, porque aquel Presidente se había puesto por su propia conducta subversiva, fuera de la ley. Habiéndose sublevado contra las instituciones, se había colocado ipso facto en el camino de la arbitrariedad y de la violencia, y todos los ciudadanos tenían el derecho perfecto de reducirlo a la incapacidad de obrar, como si se tratara de delincuente común. Este era uno de los extremos del dilema. El otro extremo era la sumisión, la abyección, la degradación oprobiosa. (Cordobés Moure, 1957, p. 1939-1940)

Sobra decir que Felipe Pérez fue absolutamente solidario con sus colegas del Mensajero y conforme a sus criterios sobre solidez de la institucionalidad democrática repudió con todas sus energías la actitud arbitraria del presidente Mosquera y ratificó el criterio de que la doctrina, cuya única arma es la verdad, debe imponerse siempre a la autoridad.

En el proceso contra el general Mosquera intervino como fiscal acusador don Pablo Arosemena, por declinación del cargo que hizo el doctor Felipe Zapata y actuaron como defensores los abogados Juan Esteban Zamarra y Emiliano Restrepo Echavarría, éste último guiado por "una desinteresada amistad" hacia el caudillo y quien según Cordobés Moure (1957) dio comienzo a su defensa con el siguiente exordio:

Señores senadores: "El hombre que durante medio siglo ha dejado una estela luminosa en el mar de los acontecimientos políticos y sociales de nuestra patria; aquel cuyos grandes y eminentes servicios han determinado más de una vez al cuerpo representativo de la nación a escribir su nombre en la lista de los hijos ilustres de la República; aquel a quien un Congreso presentó una espada de honor; aquel que recibió de la augusta Convención de Rionegro la más plena y absoluta aprobación de su conducta observada durante el largo período de un Gobierno esencialmente discrecional; aquel, en fin, a quien el Congreso constitucional de 1864 confirió el título oficial de "Grande", comparece hoy, por una de esas tan comunes vicisitudes de la vida, en la barra del Senado acusado por la Cámara de Representantes y sometido por vosotros a

juicio de responsabilidad en su carácter de presidente constitucional de la República.(p. 1185)

En nuestro libro sobre Restrepo Echavarría, tomamos lo siguiente:

De acuerdo al pliego de acusación confeccionado por el fiscal Pablo Arosemena, ya que Tomás Cuenca declinó el nombramiento que se le hizo, fueron veintitrés los cargos que se le formularon al general Mosquera diez de los cuales eran fallas administrativas, tres por extrañamiento de los obispos Manuel García de Tejada, Vicente Arbeláez y del presbítero José Romero, tres por causas eclesiásticas, dos por haber mandado reducir a prisión al expresidente Manuel Murillo Toro y a varios Senadores y Representantes, dos relacionados con el aumento del precio de la sal y por prohibir el establecimiento de almacenes de sal por cuenta de particulares y dos de carácter político por declarar cortadas sus relaciones con el Congreso y por ordenar el cierre del mismo, medidas evidentemente dictatoriales que requerían sanción constitucional.

Los defensores Restrepo y Zamarra, cada uno en su turno y a su manera fueron desbaratando los cargos del fiscal Arosenema hasta el punto de que la sentencia emitida por el Senado de Plenipotenciarios, como juez de la causa, el 1° de noviembre de 1967, lo absolvió de los actos evidentemente violatorios de la Constitución y sólo lo declaró culpable de los siguientes cargos: 1º Por el decreto en que se prohibió el establecimiento de almacenes de sal; 2° Por la orden reservada al Director General de Correos para que no diera curso, por cierto tiempo a varios impresos; 3º Por eximir al Director de Correos de prestar fianza y 4° Por el tratado secreto celebrado con el Ministro Plenipotenciario del Perú, el 28 de agosto de 1866 y como pena se le impusieron cuatro meses de suspensión del empleo, doce pesos de multa, pérdida de los derechos políticos y civiles y dos años de prisión.

Antonio José Rivadeneira Vargas

No obstante lo desproporcionada de la sanción impuesta, el balance desde el punto de vista jurídico no pudo ser más favorable, pues se le absolvió de 20 de los cargos que contenía el pliego de acusación, se le condenó por tres de ellos y por uno que no figuró en el citado pliego cual fue el relativo al tratado secreto con la República del Perú. (Rivadeneira Vargas & Espinel Riveros, 2014, pp. 28-29)

Conviene recordar que cuando sobrevinieron los episodios de ruptura del orden constitucional del 9 y 10 de octubre de 1868 que provocaron el enfrentamiento entre el presidente Santos Gutiérrez y el gobernador de Cundinamarca Ignacio Gutiérrez Vergara, quien fue depuesto del cargo y reemplazado por el designado Rudecindo López, Felipe Pérez persistió en defender la tesis de que el Doctrinarismo debe imponerse sobre la autoridad.

XI. Ante el vano e inusitado intento de suprimir el Estado Soberano de boyacá

El Estado Soberano de Boyacá fue creado por la Ley de 15 de junio de 1857 y se estructuró jurídica e institucionalmente por virtud de la Constitución Política expedida por la Asamblea Constituyente el 20 de octubre de 1857, cuyos 48 artículos se inspiraron en los principios enunciados por la Constitución de 1853, que garantizaba la libertad individual, la seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, la libertad de cultos y la libre expresión del pensamiento.

El historiador boyacense, Suescún Monroy (1991), al hacer un ponderado análisis de la Constitución de 1857 dejó esta significativa constancia:

Contra ese orden señorial supérstite, insurgió un movimiento popular a finales de los años 40, canalizado por el partido liberal recién fundado, y tendiente a abolir el viejo orden, a establecer un nuevo régimen de libertad y progreso y abrir las puertas del país a las grandes corrientes del pensamiento europeo de la época. Las ideas de la escuela clásica liberal inglesa, del socialismo romántico de la Revolución Francesa de 1848 y la lucha libertaria de Garibaldi por la unidad italiana, inspiraban e inflamaban con su ejemplo a la juventud universitaria granadina. Un brillante grupo de jóvenes universitarios compuesto por Salvador Camacho Roldán,

los hermanos Miguel y José María Samper, Rafael Núñez, Otálora, Santiago y Felipe Pérez, Rojas Garrido, entre otros, dirigidos ideológicamente por Ezequiel Rojas, Florentino González y Manuel Murillo Toro, encabezó la arremetida final contra el antiguo régimen que cayó a comienzos del año 49, llegó al poder con el Gobierno del general José Hilario López y desde allí impulsó una serie de audaces reformas políticas y económicas que, en conjunto constituyeron una auténtica revolución. (p. 53)

Y Morales Benítez (2003) comenta con gran erudición:

Felipe Pérez escribió que no había que preocuparse porque al Radicalismo le correspondía adelantar una obra gigantesca, "pues, aunque parecía que se luchaba sólo contra una generación, el combate era, a la verdad, contra los errores de trescientos años". Sostenía con energía que el mayor desafío a que se enfrentaba el partido, era "liberalizar el espíritu público". Que la tendencia era imponer el federalismo, que desde luego, era un desafío a la política centralista de España. Que se buscaba un Gobierno fuerte por la adhesión del pueblo a las orientaciones ideológicas, antes que al poder de las armas. Se consagraba, además, el sufrago para consultar la voluntad popular. La descentralización de las rentas, debe ir en armonía con el fortalecimiento del federalismo. Por lo tanto, una tarea necesarísima era ensanchar el poder municipal. Lo mismo que los estados logren construir vías de comunicación, y administrar no sólo lo fiscal sino sus riquezas naturales. Ello explica la lucha por los canales, los ferrocarriles, los telégrafos, las fuentes, las carreteras, los diques. (pp. 590-591)

Y nosotros emitimos el siguiente comentario sobre la creación del Estado Soberano de Boyacá y la nómina de sus gobernantes:

> Sin duda alguna, la creación del Estado Soberano de Boyacá por virtud de la Ley de 15 de junio de 1857, es uno de los hechos más significativos de nuestra Historia local, en cuanto

esta etapa ha sido señalada como la Edad de Oro de nuestra región no sólo por la pulcritud y eficacia de los mandatarios que ejercieron el poder y por la calidad de las obras de bienestar que se acometieron. (Rivadeneira Vargas, 2009, p. 401)

Sin embargo, no todo era acierto y ponderación, pues según versión de Camargo (1883) por el año de 1868:

... Había estado encargado del mando de Boyacá el Sr. Juan N. Solano, patriota esclarecido y ciudadano honrado, quien, sintiendo el muy abrumante peso de la muy penosa situación del Estado, había solicitado se borrara éste del mapa de Colombia, repartiéndose su territorio entre los de Cundinamarca y Santander. En tales circunstancias llegó el Sr. Pérez, y al encargarse de la Presidencia dirigió un Mensaje lleno de patriotismo, en el cual se destacan estas frases que retratan el denuedo del repúblico y la convicción del estadista.

.... Para hacer frente a situación tan triste, creen algunos que no hay otro remedio sino apelar al recurso, más triste aún, de recargar el sistema tributario del Estado. Otros, arrastrados por un sentimiento que el patriotismo y la dignidad rechazan, piden la eliminación del Estado y que se parta su territorio, cual el de otra Polonia, entre los Estados vecinos. Yo, honorables Diputados, estoy muy lejos de aceptar ninguno de esos dos extremos, que no vacilo en calificar de desesperados. No hay por qué gravar a los pueblos con nuevas contribuciones cuando no puede ofrecérseles en cambio un mejor Gobierno del que tienen. Tampoco hay por qué borrarnos con nuestra propia mano del mapa de la Unión..... ¿Apelaríamos, para vivir, al medio de solicitar un salario gratuito del Gobierno nacional? Menos! Medio millón de hombres dignos, poseedores de uno de los más vastos y bellos territorios de la América no deben hacer otra cosa sino exhibirse a la altura de sus necesidades y de los principios de Gobierno que han aceptado por su libre voluntad, y que, a veces, han pagado al precio de la sangre de sus venas. ¿Qué deberá hacerse? No buscar en la violencia ni en la derrota una salvación que es menos difícil de lo que parece, sino en la moralización del Gobierno y de las rentas. Buscarla en el orden y en la economía; buscarla en el valor y no en el desaliento; en la previsión y no en el recargo de las necesidades oficiales y en el boato. En lugar, pues, de apelar a los remedios extremos, apelemos única y simplemente a la virtud oficial. Ella es la fuente de toda prosperidad pública y de toda grandeza.... Yo, como vocero de la sociedad boyacense, no os pido soldados ni nuevas contribuciones; no os pido violencia contra los hombres ni contra los partidos, etc. (pp. 137-138)

Esta lección de optimismo y de carácter confirma que Felipe Pérez fue un auténtico genitor de nación, un patriota insigne y por sobre todo un apasionado amante de su tierra y de las tradiciones de sus mayores, pues era de la estirpe de los creadores de Estados sobre fundamentos efectivos y reales de Nación como son la razón, la lengua, la religión y las costumbres.

Sobre la ABSURDA secesión del Estado Soberano de Boyacá, un cronista de la época opinó:

El Sr. D. Juan Solano, que ejerció las funciones de Presidente del Estado de Boyacá antes que el Dr. Felipe Pérez, se vio en tan apuradas circunstancias para gobernar que aconsejó á la Asamblea que dividiera el territorio del Estado en dos grandes porciones, y que una se juntara á Santander y la otra á Cundinamarca. La guerra civil de 1860 a 1863 había asolado especialmente a Boyacá, Estado creado en 1857, y que en tres años había comenzado apenas la ardua tarea de su organización como entidad federal. Los Gobernadores boyacenses, conservadores y liberales, en el período de la guerra, no pudieron atender a las necesidades de la administración pública; desorganizada ésta completamente y rodeados de peligros, sólo se preocuparon de la lucha en que se vieron envueltos. Cuando vino la paz, todo estaba de nuevo por hacer y los magistrados encontraron un montón de escombros en lo político, en lo administrativo, en lo fiscal y en lo social; los espíritus, amargados por la guerra y los corazones lleno de rencores. Lo primero á que tuvieron que atender fue al apaciguamiento de las pasiones, á la reconciliación de los ciudadanos, y luégo al restablecimiento de las prácticas perdidas de la administra-

ción pública. El Sr. Solano no era hombre llamado á vencer las dificultades de la situación; ni sus capacidades ni sus conocimientos estaban á la altura de la empresa; se necesitaba un hombre superior, y el Sr. Solano era apenas un sujeto de buena voluntad. El hombre superior que las circunstancias pedían era Felipe Pérez, cuyas dotes sobresalientes iban á ponerse á prueba en tan gravísima emergencia. «No debéis buscar —les decía á los Diputados de la Asamblea— ni en la violencia ni en la derrota una salvación que es menos difícil de lo que parece. Buscadla en la moralización del Gobierno y de las rentas, en el orden y en la economía; en el valor, y no en el desaliento; en la privación, y no en el recargo de las necesidades oficiales. No debéis apelar á remedios extremos, sino única y simplemente á la virtud oficial: ella es la fuente de toda prosperidad y de toda grandeza. Basta para esto reducir los gastos de nuestro presupuesto á lo indispensable para que la administración pública ordinaria no se paralice ni se relaje. Borrad, pues, de nuestra lista de gastos toda cifra inútil, toda cifra indebida, toda cifra exorbitante. El problema fiscal ha tocado á su cumbre, y de su solución pende el provenir de todos nosotros, hijos de este suelo, enamorados de esta pequeña patria tan combatida por el mal!». La Asamblea no fue sorda al llamamiento del joven magistrado, en quien los boyacenses habían puesto su confianza. «En cuanto á mí les decía también— como vocero de la sociedad boyacense en este instante de augusta solemnidad, no os pediré para salvar al Estado ni soldados armados, ni nuevas contribuciones, ni violencias contra los hombres ni contra los partidos: nó; yo no quiero nada que sea un nuevo sacrificio impuesto al pueblo; nada que se base en el error ni en la injusticia; nada que en lugar de aliviar agregue una nueva herida al lastimado pecho de la patria. En lugar de gastos, os pediré economías; en lugar de bayonetas, os pediré leyes; en lugar de pompa, os pediré humildad». (Citado por Enrique Pérez, 1911, pp. 156-157)

Y De Greiff Obregón (1985) recoge estas ilustrativas premoniciones sobre lo que sería su obra administrativa al frente de los destinos de su querida Boyacá:

Y así, diez meses después de principiar su período presidencial, decía cuerdamente: "Preveo días de mucha prosperidad para nuestro Estado, si la guerra o la perfidia administrativa no lo sacan de la vía en que se halla hoy; y es por eso por lo que me esforzado en poneros de manifiesto todos los gérmenes que abriga su seno, latentes la mayor parte como la perla en el fondo del mar. Recoged, fecundizad esos gérmenes poderosos, y tendremos caminos, escuelas y rentas. Esas son las tres líneas paralelas que conducen a la grandeza social, pues las escuelas dan ilustración, los caminos riqueza, y las rentas dignidad. Entretanto, cuán grato me es anunciaros que Boyacá no es ya el pordiosero que temía o pedía se le repartiese entre sus vecinos, sino el Estado Colombiano que empieza a presentir su poder". (p. 234)

Con penetrante visión de estadista confiado en que la virtud oficial hacia el milagro de trocar el pesimismo en fuerza creadora, Felipe Pérez conjuró el empeño secesionista de su antecesor en el Gobierno y produjo progreso social con escuelas, caminos y rentas que hicieron de Boyacá el Estado Soberano más responsable y respetado de Colombia.

XII. De Presidente depuesto a General de la República

A partir de 1868 y hasta mediados de 1871, Felipe Pérez se dedicó por entero a servir a su estado natal, Boyacá, primero como encargado del poder ejecutivo y luego como Presidente en propiedad para el período 1869-1871.

Su gestión gubernativa se orientó a enfrentar las penurias fiscales e introducir orden y efectividad al Gobierno. Sin embargo el noble y generoso empeño de Felipe Pérez de impedir la secesión del Estado soberano de Boyacá no fue del agrado de muchos de sus coterráneos y de no pocos colombianos, pues por el año de 1870 algunos opositores, en connivencia con el Presidente Eustorgio Salgar empezaron a fraguar medios para deponerlo del mando y el medio más idóneo para obtenerlo consistió en lograr el retiro del Batallón Rifles de la Guardia Colombiana acantonado en Tunja.

Según Cáceres (2010) dejó esta importante constancia:

Pero el ilustre Felipe Pérez tenía en contra un grupo de militares en receso y políticos en vacaciones, con nostalgia de poder y ansias de hacerse a él sin reparar en los medios y el precio.

... Es claro que la administración Salgar, cuando menos es cómplice directo de los revolucionarios de Boyacá. (p. 221)

El nutrido grupo de conspiradores e intrigantes obtuvieron del presidente Salgar el retiro del Batallón Rifles y una

vez desguarnecida la ciudad atacaron al Presidente Pérez, lo vencieron en la Batalla de Soracá el 21 de enero de 1871, lo depusieron del mando y mediante un Golpe de Estado asumió de hecho el poder el médico Policarpo Flórez, padre del poeta Julio Flórez.

Felipe Pérez, herido en su amor propio recurrió a sus copartidarios y amigos, obtuvo recursos, armó un ejército y al frente de él, tras cruenta lucha, venció a la revolución el 2 de mayo, reasumió el poder, convocó de inmediato a la Asamblea del Estado a sesiones extraordinarias, propuso la reforma de las leyes que habían dado lugar al alzamiento y renunció al cargo de Presidente. Dicha Corporación lo eligió por unanimidad Senador de la República.

Sobre los acontecimientos dejamos el siguiente testimonio:

Indudablemente el mayor acontecimiento político que se vivió en el Estado Soberano de Boyacá fue la guerra que se desato entre el 22 de enero de 1871 y el dos de mayo del mismo año, contra el presidente legítimo doctor Felipe Pérez, por entonces presidente del Estado. El movimiento subversivo lo dirigió el medico Policarpo María Flórez, padre del poeta chiquinquireño Julio Flórez, quien recurrió a las armas y venció a las tropas del Gobierno legítimo en el combate de Soracá que tuvo lugar el 22 de enero, y asumió de hecho el Gobierno del Estado.

El doctor Enrique Pérez, en su biografía de Felipe Pérez, deja estos significativos testimonios sobre este lamentable episodio: "Sin armas, sin soldados, sin dinero y luchando contra el desprestigio de la derrota contó siempre el señor Pérez, con la fuerza que da la conciencia del derecho. Vuela de una parte a otra en solicitud de los recursos que su vasta inteligencia le sugiere; medita, combina, y cuando con su perspicaz mirada ve llegar el momento oportuno, se lanza en el interior del Estado y desafía, con un puñado de compañeros, a los ejércitos defensores de la usurpación. El arrojo casi temerario del señor Pérez, ayudado por la impo-

pularidad en que estaba el Gobierno llamado Provisorio, hizo la reacción. El señor Pérez reúne sus fuerzas y dirige con sangre fría y con admirable acierto la brillante campaña que terminó con la batalla de Paipa y el triunfo completo del Gobierno"

Y concluye el biógrafo citado: "El combate de Soraca tuvo lugar el 22 de enero y la batalla de Paipa en los días 1 y 2 de mayo; es decir que el señor Pérez, antes de pasar cuatro meses, reconquistó el Estado y el poder, derrotando él ejercito enemigo mandado por once Generales con solo 500 hombres, y sosteniendo por mas de doce horas el choque de todas las fuerzas contrarias pues el grueso de las suyas estaba en Sogamoso. Con este triunfo aseguró el señor Pérez por tres periodos presidenciales más la permanencia en el poder del mismo partido político al que pertenecían los hombres que se habían valido de los draconianos de Boyacá para derrocarlo. Para juzgar de lo encarnizado de la batalla de Paipa basta tener presente que duro veinte horas, que al estrago de las balas se unió el terror del incendio, que el enemigo tuvo tres Generales heridos, y que las fuerzas comandadas por el señor Pérez tuvieron heridos dos Generales, tres Coroneles, tres Tenientes Coroneles, un Sargento Mayor, siete Capitanes y seis Tenientes. Muertos de los legitimistas hubo un Teniente Coronel, un Capitán y dos Tenientes. Las casas quemadas fueron cuarenta".

Refieren las crónicas que al día siguiente de la batalla y ya restituido en el mando del estado, sus numerosos compañeros de armas le obsequiaron una espada como tributo a sus virtudes cívicas y a la más alta estimación que alcanzó de quienes tuvieron la gran satisfacción de acompañarlo en la aquella gloriosa jornada.

Un contingente especial de vecinos de Tuta se incorporó a las tropas legitimistas de Felipe Pérez, su diputado en el congreso constituyente de 1863 y uno de los ciudadanos más representativos de la Colombia de entonces.

Para cerrar este capítulo transcribimos el testimonio de su compañero de armas, General Carlos Vallarino y Miró quien participó en los sucesos: «Es verdad que el batallar fue duro y fue largo; Cuarenta horas de lucha..... y no sólo contra briosa caballería, valerosos infantes y poderosa artillería, sino contra los rigores más terribles si se quiere, del incendio de la villa de Paipa ejecutado por los invasores..... y esto salvó nuestra causa. Once afamados Generales y más de 1300 guerreros de todas armas fueron vencidos" POR EL POETA GLORIOSO, acompañado de algo menos de 500 ciudadanos defensores del Derecho. La victoria no pudo ser mas completa: el Gobierno constitucional de Boyacá quedo reivindicado. Felipe Pérez no se envaneció ni desvaneció con los resplandores efímeros de la gloria; reunió la Representación del Estado y cuando los delegados del pueblo, se ocupaban de discernirle honores y dictados, él, con la sencillez del ciudadano que ha cumplido su deber y su encargo, dimite su puesto para retirarse, sin ostentación, a la vida de familia. La Asamblea rehúsa, pero él insiste de irrevocable modo, y lo hace así llamando al sustituto legal, y se pone en marcha para su hacienda».

De esta manera Felipe Pérez retorna a su finca Soconsuca, ubicada en Sotaquirá y vecina de los pastizales de Tuta, de allí sale para Bogotá, para asumir como Ministro del Tesoro del presidente Manuel Murillo Toro. (Rivadeneira Vargas, 2010, pp. 74-76)

El gobierno de Eustorgio Salgar en orden a justificar su conducta en relación con su pretendida intervención en Boyacá, el 13 de enero de 1871 quiso comprometer al general Santos Gutiérrez para que mediara en el conflicto entre las partes, pero éste con agudo sentido de las realidades se excusó pretextando motivos de salud, compromisos pecuniarios y por cuanto sus ideas eran contrarias a las pretensiones de los subversivos a quienes en carta al Presidente Salgar calificó de turba de bandidos, que buscan el poder en Boyacá para especular con él. Al efecto E. Pérez (1911), en la biografía de

su padre, reproduce el juicio que le mereció a su progenitor aquella abusiva intervención del Gobierno de la Unión presidido por Salgar en el Estado Soberano de Boyacá, cuyo mandatario estaba inhibido moralmente para celebrar tratados con los subversivos:

La administración Salgar, que tan celosa se proclamara por el respeto a las leyes, cuando nombraba su comisión, sabía que ya no podía celebrar tratados de ninguna especie sin que éstos, para ser valederos fuesen aprobados por la Asamblea del Estado.

Este no era más que un expediente platónico, inventado para dar más fuerza moral a los revolucionarios, una vez que se les consideraba de igual a igual con el Gobierno legítimo del Estado y con igual derecho a éste. (p. 180)

Quede en claro que aquella intromisión abusiva de la administración Salgar en los asuntos internos del Estado de Boyacá tuvo por finalidad exclusiva obtener en la próxima elección presidencial el voto de dicho Estado por el general Trujillo, quien compitió en el debate con el expresidente Murillo Toro para el periodo constitucional 1872-1874.

El 6 de febrero de 1872, falleció en Bogotá el general Santos Gutiérrez, y Felipe Pérez en su elogio póstumo dejó escapar estos lamentos nostálgicos:

Si muere un niño, los ángeles cantan y las madres se apenan; si es una madre la que muere, sienten todos herido su corazón; si es un hombre, parece que ha vacilado y caído una columna en el templo social. Empero, hay una muerte más conmovedora que las otras, especie de muerte que asusta: la del héroe.

Aquiles asesinado por Paris al pie del altar; César por Bruto bajo la estatua de Pompeyo, Epanimondas muerto por Antícrates sobre el campo glorioso de Mantinea; Leonidas derribado sobre la angostura de Las Termópilas; Pirro en Argos, son como otros tantos espectros de los siglos. La humanidad los ve aún con ojos azorados, y la historia los

destaca en sus páginas a través de cien y cien generaciones. Con todo, hay una muerte más importante todavía, y es la del héroe que muere en la tranquilidad y el silencio.

Esa muerte tiene la solemnidad de los últimos momentos de Sócrates. Así murieron Napoleón, Washington y Bolívar, y así acaba de morir el ilustre General Santos Gutiérrez.

¿General? Sí. Hemos escrito esa palabra que es contra la ley, que es –como si dijéramos contra República, y no nos arrepentimos. Él era General por sus hechos y no por un vano título. Ciñó una espada invencible, y ganó sus insignias sobre los campos de batalla. Desgraciadamente no luchó contra el enemigo extranjero sino contra sus compatriotas; mas la culpa no fue suya. Adalid de la ley y de la libertad, fue el soldado de los principios y de las instituciones y no el ambicioso de ocasión, ni el traidor a su Patria ni a su honra.

(...)

La Providencia acaba de arrebatárnoslo casi repentinamente, cuando estaba sirviéndonos de modelo entre tantos ejemplos (casi sólo peculiares en Colombia): el de vivir con el sudor de su rostro después de haber sido el sucesor de Bolívar y Santander. Ayer sobre el solio; hoy en su campo, humilde y contento; ayer con el bastón; hoy con la azada! Feliz la República en que los Presidentes llevan a la tumba por solo sudario, el diploma de honradez que les extienden sus contemporáneos anticipándose a la posteridad. (Citado por Cáceres, 2010, pp. 306-307)

Imaginamos que en este trance de dolor infinito, Felipe Pérez se identificó con Santos Gutiérrez como militar valeroso, sin vanos títulos y cuyos enemigos no fueron los españoles sino aquellos compatriotas ofuscados con el ansia de poder, que violaron sus juramentos de respeto y consideración por sus adversarios y fallaron en la lealtad debida a las instituciones patrias.

XIII. Senador de la República, Primer Designado y Ministro de Estado

Recuperado el poder de que lo habían despojado y restablecido el orden público Felipe Pérez renuncio a la presidencia de su Estado natal y aceptó los cargos de Senador de la República y de Primer Desinado y como presidente del Senado le cupo el honor de dar posesión de la Presidencia al doctor Manuel Murillo Toro para el período 1872-1874.

Al tomarle el juramento, Pérez manifestó al nuevo mandatario su admiración por la manera como actuó durante su primera administración, en el cual se perfiló como auténtico magistrado de un pueblo libre, siempre atento a los requerimientos del deber, consecuente con el deber popular e interesado siempre en satisfacer el bien común de todos los asociados.

Según Pérez Aguirre (1959) en aquel mismo acto Felipe Pérez expresó lo siguiente:

"El voto de los pueblos os ha elevado por segunda vez al primer puesto de la república y se hace notar desde luego, que sois vos el primer hombre civil que ha merecido tal distinción en Colombia. Empero, si hay algo que no sea gratuito en el mundo, es la gloria individual. No se adquiere esta sin grandes méritos, y una vez adquirida, impone deberes que por lo común agobian a los que deben llenarlos... Respecto de vos hay la creencia de que seréis tan acertado en el cumplimiento de vuestros públicos deberes, como feliz habéis sido en vuestra carrera ciudadana; mas, si no fuere

así, no olvidéis que para vos no habrá indulgencia en caso de falta, porque se sabe que estaréis a la altura del puesto que se os confía y que no seréis el simple postizo oráculo de un sacerdocio mas o menos desembozado". (p. 318)

Le recomendó además que "Colombia es un pueblo en formación, con necesidades especiales, por lo cual necesita afirmar la práctica genuina de sus instituciones, la paz, sus libertades y entrar resueltamente en la bella y ancha vía del progreso material". (F. Pérez, citado por E. Pérez, 1911, p. 119)

El nuevo mandatario en su respuesta prometió impulsar las comunicaciones y al efecto manifestó:

Los teléfonos y los ferrocarriles son, por otra parte, en la presente edad del mundo, los símbolos de la civilización y grandeza de los pueblos. Representan el trabajo inteligente y la tendencia a la unidad de la especie; y contribuyen más eficazmente que las universidades y escuelas por la aplicación del sistema objetivo en grande escala, a la instrucción y educación populares. La miseria de los campos es acaso el mayor obstáculo a la instrucción. Es imposible obligar a un padre o a una madre a mantener al niño en una escuela, cuando no tiene con qué alimentarlo fuera y cuando tal vez necesita de su concurso para procurar la propia subsistencia. Los ferrocarriles, produciendo la riqueza y facilitando los viajes, extienden el horizonte intelectual de las masas de una manera prodigiosa. Pueblo libre y rico es pueblo instruído; pueblo pobre y aislado es pueblo ignorante y envilecido. (Holguín Arboleda, 1967, p. 148)

Y al abocar el tema de la situación fiscal y de la deuda externa, cuya incidencia era perturbadora en la vida económica de la Nación, el presidente nunca imaginó que sería Felipe Pérez, como su Ministro del Tesoro, quien iba a liberar al país de aquella onerosa carga impositiva.

Dijo así el doctor Murillo (1872):

Opónese por ahora, es verdad, a los trabajos que nos incumben, la deplorable situación fiscal a que nos ha traído el sistema adoptado para pagar los intereses de la deuda pública. La renta de aduanas no nos pertenece y es forzoso reivindicarla. Hemos

dado todo a los acreedores y esforzándonos en dar pruebas de nuestra voluntad de pagar, hemos concluido por el resultado opuesto. Hemos perseguido una ficción a costa de grandes sacrificios y cosechamos crecientes dificultades. Nuestra deuda verdadera no pasa de nueve millones de pesos y pagamos intereses como si debiéramos cuarenta.

El Congreso actual, en vista del indeclinable programa de conservación y de progreso que hemos trazado, tiene el deber de arreglar este negociado sobre la base de la verdad en la deuda y en consideración a las exigencias de la industria y de la vida nacional. (Holguín Arboleda, 1967, pp.148-149)

El Presidente Murillo Toro, sabedor de los amplios conocimientos de Felipe Pérez en materia de Hacienda Pública lo designó Secretario de Estado en el Despacho del Tesoro y Crédito Nacional y le recomendó aplicara sus talentos a resolver el problema de la Deuda Exterior contraída por Francisco Antonio Zea, quien hizo uso de las firmas en blanco que le otorgó el Libertador en 1819 y que aquel patricio utilizó para suscribir ruinosos pagarés.

El Secretario Pérez, en la memoria de Hacienda, dio cuenta del naufragio de Rafael Revenga en su viaje a Londres, su prisión en esa capital y la improbación por el Congreso de la Gran Colombia en 1823 a las operaciones fiscales efectuadas por Zea y la designación del Ministro Manuel José Hurtado, para que con los comerciantes Francisco Montoya y Manuel Antonio Arrubla negociaran un nuevo empréstito, lo cual se hizo con la Casa B.A. Goldsmith y Cia de Londres el 22 de abril de 1824, por la altísima suma de \$6.750.000.

En 1826 quebró la Casa de Goldsmith, éste se suicidó y el Gobierno Colombiano perdió \$ 2.000.000 que había dejado en poder del prestamista.

Según E. Pérez (1911):

El Congreso de 1872 expidió la ley de 8 de Mayo, que no fue otra cosa que un voto de confianza dado al Gobierno para verificar el arreglo de la deuda. El Secretario del Tesoro, Dr. Pérez, en vista de que las bases presentadas por los Tenedo-

res de Bonos colombianos eran muy generales, y teniendo en cuenta que las instrucciones que hubieran de enviarse á nuestro representante en Londres no podían ser sino incompletas, resolvió radicar las negociaciones en Bogotá, y el Comité de Tenedores de Bonos nombró al Sr. Carlos O'Leary agente suyo. Con él celebró Pérez el convenio en que vamos á ocuparnos. (p. 195)

Según el Convenio Pérez-O'Leary la deuda exterior cuyo capital era en 1861 de \$ 33.144.000 se redujo en 1873 a \$ 9.000.000, cuya rebaja represento la cantidad de \$ 24.144.000, más un ahorro en la amortización del crédito por valor de \$ 5.000.000, de manera que la utilidad calculada en la negociación alcanzó a los \$ 29.000.000. (E. Pérez, 1911, p. 197)

E. Pérez (1911) hace constar que:

El Convenio Pérez-O'Leary fue religiosamente cumplido, á pesar de las guerras de 1875 y 1876, hasta la primera administración independiente (la del General Trujillo), que suspendió el pago de los dividendos mensuales, quizá no por falta de recursos, pues en ese bienio las rentas alcanzaron á \$ 10.000.000. (p. 197)

Esta brillante operación financiera que abrió un era para las finanzas públicas fue obra directa y exclusiva del Ministro Pérez y honran su gestión administrativa estos elogiosos conceptos:

Los documentos oficiales que registran las operaciones del Tesoro de aquella época honrarían al más hábil financista. En efecto, redimió el fisco de la República, pues los treinta y cuatro millones de pesos á que ascendía la deuda exterior, los dejó reducidos en la negociación á diez. Es muy de notarse que el Dr. Murillo, al hablar de este arreglo, decía siempre: TODO ES OBRA DEL DR. PÉREZ. (E. Pérez, 1911, p. 184)

El historiador Rodríguez Piñeres (1956) dejo esta honrosa constancia sobre la brillante ejecutoria de Pérez: "Hacendista distinguido, su nombre se halla unido a las negociaciones relativas a la Deuda Exterior que redujeron ésta considerablemente y a las cuales el Partido Radical, mientras estuvo en el Poder, les dio satisfactorio, estricto cumplimiento". (p. 159)

XIV. El alto sentido de la lealtad democrática

En 1875 se abrió la campaña presidencial para suceder al doctor Santiago Pérez y como en la convención celebrada en Barranquilla se lanzó el reto de "Núñez o la guerra", el mandatario en orden a mantener la apoliticidad del ejército y la imparcialidad del Gobierno en el debate electoral convocó a los más prestantes miembros de la guardia colombiana y los exhortó a que firmarán una manifestación en el sentido de mantenerse ajenos al debate electoral y comprometerse a sostener el orden constitucional y las garantías para todos los ciudadanos.

El 7 de febrero de 1875 suscribieron la adhesión al poder ejecutivo los generales Daniel Delgado y los coroneles Emilio Murillo, Pedro José Sarmiento y Ricardo Acevedo y se denegaron a hacerlo el general Solón Wilches, Comandante en Jefe de la guardia colombiana y algunos otros oficiales y también el secretario de Guerra y Marina Wenceslao Ibáñez.

El presidente Santiago Pérez por medio del Decreto 49 de 12 de febrero 1875 declaró insubsistente el nombramiento del Secretario de Guerra y Marina hecho en el señor Ramón Santodomingo Vila y designó en su remplazo al señor Wenceslao Ibáñez y por Decreto número 51, designó al general Daniel Delgado como comandante en Jefe del Ejército en lugar del general Solón Wilches, nombramientos que fueron aprobados por el Senado del Plenipotenciarios, lo cual

de suyo implicó que dicha entidad compartía y aprobada la conducta del presidente en aquélla emergencia.

En nuestra obra sobre Santiago Pérez, en el capítulo titulado Fracaso de un Golpe de Estado estampamos los siguientes conceptos:

El candidato presidencial, a cuyo servicio se pretendió poner incondicionalmente la Guardia Colombiana, no escatimó esfuerzos para sacar partido de la forma como el Gobierno resolvió la delicada situación a que se acaba de aludir. En orden a conseguir adeptos y a estimular la vanidad de los militares retirados, convertidos en héroes legendarios, obtuvo de la Asamblea legislativa de Bolívar una espada de oro y les organizó un banquete para desagraviarlos. Muchos comentaristas de nuestra historia, creen encontrar en los discursos pronunciados con tal motivo, la protocolización del rompimiento de los independientes, entusiastas y violentos sostenedores de la candidatura de Núñez, con los radicales.

Si la actitud erguida y varonil asumida por el Presidente Pérez, extraordinaria prueba de valor civil, constituyó el escudo guardián de las instituciones republicanas, seriamente amenazadas por el cesarismo criollo al servicio entonces de intereses políticos inocultables, de otra parte, dió pábulo a la oposición para proseguir una intensa campaña de agitación que habría de culminar en el movimiento armado que uno de los militares sediciosos, Santodomingo Vila, promovió en la costa Atlántica.

(...)

El doctor Eduardo Rodríguez Piñeres, en su importante obra EL OLIMPO RADICAL, comenta aquellos trascendentales episodios en la siguiente forma:

"Así marcaba el nuñismo su propósito de subvertir el orden con el apoyo del ejército que estaba bajo el control, que ahora se dice, de los dos de sus jefes más prestigiosos, los Generales Ramón Santodomingo Vila y Solón Wilches; quienes azuzaban a sus subalternos para que firmaran adhesiones a su candidato, y de los cuales el primero tuvo el cinismo de expresar ante la Cámara de Representantes, cuando se estaba discutiendo el mensaje del ocho de febrero, que su firma al pie de este documento no significaba conformidad suya con los conceptos en él emitidos, y que tenía el mismo significado de la que pone un notario en el instrumento público que ante él se otorga.

Enterado del asunto por su hermano Felipe, Santiago Pérez no vaciló en tomar por sí mismo las medidas conducentes a asentar enérgicamente el predominio del poder civil y ahogar las manifestaciones del militarismo amenazante, y sin siquiera consultar con alguno de los secretarios del despacho, hizo retirar la guardia del Palacio y mando a llamar dichos generales, con quienes tuvo el dialogo siguiente:

- —Exijo a ustedes perentoriamente que impidan cualquiera manifestación de orden político en el ejército.
- —No lo haremos, porque creemos que los miembros del ejército son ante todo ciudadanos.
- —En ese caso, exijo a ustedes que me presenten las renuncias de sus cargos.
- —No lo haremos.
- —Quedan ustedes removidos.

Y sin fórmula de cortesía, los generales abandonaron el palacio"

Afortunadamente no se encontraba al frente del Gobierno un hombre pusilánime, y como a su lado se hallaba en ese momento Esguerra, hombre no menos resuelto y harto versado en la ciencia del Derecho, se dedicaron el Presidente y el último a buscar la solución del grave problema que se presentaba, la que había de ser, a más de inmediata, jurídica, esto es, ajena enteramente a procedimiento dictatoriales y ceñida en todo a las normas constitucionales que impedían, estando reunido el Congreso hacer los nombramiento de los

Secretarios de Guerra y Marina y de Comandante General de modo que surtieran inmediatamente sus efectos, porque estos nombramientos tenían que ser sometidos a la aprobación del Senado. Este no se reuniría sino el día siguiente, y entre tanto los generales rebeldes podían dar el golpe de cuartel que preparaban, y que parecía inminente dada la actitud que Wilches y Santodomingo Vila acababan de tomar al manifestar al presidente mismo, que no le obedecían y que tampoco renunciaban sus cargos. Pero le ocurrió a Esguerra la idea salvadora del procedimiento rápido y legal: dictar los decretos de remociones; encargarse él mismo, como Secretario del Tesoro y Crédito Nacional, de la Secretaria de Guerra y Marina; poner al frente a la comandancia general del ejército al General Daniel Delgado, como Jefe del Estado Mayor que era. Sin discusión fue acogida esta idea, y los decretos se prepararon, de modo que cuando los Secretarios Parra y Sánchez, llegaron a Palacio, ya estaban listos y el último, que también era hombre de bragas, se apresuró a firmarlos en presencia de sus colegas.

Felipe Pérez en El Relator número 372, de fecha 10 de diciembre de 1889, refutó así los llamados Escándalos de 1875:

No fuimos tampoco nosotros los que cumplieron aquel sagrado e ineludible deber, que, con aplauso de los hombres imparciales y de corazón, llenó entonces el humilde Presidente de Colombia, el hombre civil a quien quiso imponérsele la audaz jerarquía militar. El Sr. Santiago Pérez depuso al Secretario de Guerra y al Comandante General, y removió algunos oficiales, después de esperar cortésmente la renuncia de esos dos empleados, como se lo significó a ellos mismos; e hizo muy bien: de lo contrario se habría convertido en el hazmerreir de la República y del mundo entero. Santiago Pérez no es Felipe Pérez; aunque éste habría procedido de la misma manera en el puesto y en el caso de aquél. Estos dos hermanos no son, en Colombia, los hermanos siameses de la política; esto es, no están unidos por el tronco de sus cuerpos, ni caminan bajo un mismo yugo.

Antonio José Rivadeneira Vargas

Escándalo? Si lo hubo no lo dio el Magistrado que salvó la honra de la silla presidencial y la suya propia. La darían los que provocaron y dirigieron esos conflictos. Lo darían los empleados que se empinaron delante de su Jefe, y ante quienes éste hubiera quedado como un miserable si los hubiera tolerado. Al remover a esos funcionarios, Santiago Pérez no obró como hombre de partido: obró como juez constitucional y como representante de cuatro millones de colombianos libres. (Citado por E. Pérez, 1911, pp. 106-107)

Efectivamente, Santiago y Felipe no eran los hermanos siameses de la política, ni estaban unidos por los troncos de sus cuerpos, ni el uno es el otro, pues tal como lo comentaba el menor de ellos "Si se trata de hacer Presidente a un Pérez, se escoge a Santiago; si se trata de hacer ministro o embajador a un Pérez, se escoge a Santiago; pero si se trata de darle una muenda a un Pérez, entonces se escoge a Felipe" (Rodríguez Piñeres, 1956, p. 160).

XV. La frustrada candidatura presidencial

A nuestro juicio, Felipe Pérez reunía las calidades y poseía en grado eminente las condiciones morales e intelectuales y contaba con la sagacidad política necesaria, para ser presidente de los Estados Unidos de Colombia y la oportunidad se ofreció propicia para suceder al presidente radical Aquileo Parra, en 1878.

Según Rodríguez Piñeres (1956), Felipe Pérez:

No fue nombrado leader de su partido; fue por mucho tiempo el Jefe sin que él lo buscara o pretendiera. No obstante su reconocida habilidad política, su superioridad siempre despertó recelos en las clases dirigentes del liberalismo, y como no intentó nunca halagar las pasiones populares, no pudo reemplazar la fuerza que le arrebataban sus émulos, con los que hubieran podido darle las multitudes inconscientes, engañadas con frases huecas y vacías de sentido" (pp. 159 -160).

Compartimos en parte la apreciación del citado historiador, en cuanto un cuidadoso examen de los hechos políticos acaecidos entre 1872 y 1878, demuestran que Felipe Pérez llenaba con creces las condiciones requeridas para crear opinión en favor de su candidatura presidencial, sin embargo los recelos creados entre sus copartidarios y las envidias de sus émulos, como también la oposición del expresidente Eustorgio Salgar, quien por tercera vez patrocinó el nombre de Julián Trujillo, fueron obstáculos insalvables para satisfacer sus aspiraciones de mando.

En efecto, después de superar la emergencia del golpe de Estado en Boyacá consumado contra él, el doctor Pérez fue elegido Senador de la República y en tal carácter le dio posesión al Presidente Manuel Murillo Toro, en cuyo discurso de posesión demostró sus grandes cualidades de estadista, además el Congreso lo invistió con el carácter de Designado a la Presidencia y el doctor Murillo, quien admiraba sus capacidades, lo nombró Secretario del Tesoro, cargo en el cual tuvo un meritorio desempeño.

Durante el mandato de su hermano Santiago (1874-1876) se mantuvo ajeno al ejercicio del poder, pero no vaciló en darle todo su apoyo moral, físico e intelectual durante los escandalosos episodios de 1875, cuando el Secretario de Guerra Ramón Santodomingo y el Jefe del Ejército, General Salon Wilches intentaron dar un Golpe de Cuartel.

Como buen liberal radical dio apoyo a la candidatura de don Aquileo Parra para el periodo 1876-1878 y fue entonces cuando en los distintos Estados de la Unión surgió su nombre como candidato a la Presidencia para el bienio 1878-1880.

E. Pérez (1911) transcribe las cartas cruzadas entre Manuel Dávila G. y el Dr. Felipe Pérez, en la cual el primero le ofrece el voto del Estado del Cauca y el segundo le responde estableciendo condiciones para ello:

Santa Marta, Junio 9 de 1876

Sr. Dr. Felipe Pérez – Bogotá.

Muy querido amigo:

Me escriben de esa ciudad que yá se empieza á discutir y á pensar en el candidato para la futura Presidencia de Colombia. Y como entre los que me indican aparece el nombre de usted, es del caso manifestarle que no dudo que seria favorecido por el voto de este Estado, si como lo deseo fuese usted uno de los candidatos.

Que se conserve bueno desea su afectísimo amigo, seguro servidor,

MANUEL DAVILA G.

Sr. D. Manuel Dávila García - Santa Marta

Bogotá, 7 de Julio de 1876

Muy señor mío y mi amigo:

Está en mi poder la suya de 9 del próximo pasado Junio, que contesto. Es cierto que algunos amigos de aquí, como otros de Panamá y de Bolívar, hoy por hoy, tienen la idea de apoyar mi candidatura para la próxima Presidencia de la Unión; y esto, que sin duda es muy satisfactorio para mí, aunque quizá no pase de un mero proyecto, tiene el inestimable carácter de ser acto espontáneo de los que de tal modo piensan ó trabajan. Por lo que hace al Magdalena, algo sabía yo yá; y con lo que usted me dice me veo completamente obligado hacia esa parte de la Unión, que en tan buena estima me tiene y tan benévola voluntad me muestra. Francamente, mi buen amigo, es muy obligante para mí, aunque todo no pase, lo repito, de proyectos por las alternativas de la política, ver la Costa tan bien dispuesta en mi favor, siendo yo un liberal del interior y quizá uno de los menos competentes para el puesto en cuestión.

Ahora, mi amigo, permítame que le diga mi parecer sobre tan grave asunto. La primera necesidad del Partido Liberal es hoy la unión sincera y fuerte no sólo de las secciones de la República sino de todos los círculos ó fracciones en que aquél ha estado desgraciadamente dividido. Para servir á esta necesidad se hace indispensable que el próximo candidato sea designado espontáneamente por una gran mayoría, para que su elección sea un golpe de opinión y no un golpe de fuerza, de intriga ó de sorpresa, y menos aún una lucha encarnizada entre liberales. Usted comprende bien que no

todos los días podemos jugar con tan serios peligros, y que lo único que puede salvarnos en lo porvenir son las elecciones espontáneas. Por lo que hace á mí, estoy resuelto á dejar correr mi nombre en la próxima elección presidencial, si él puede correr limpiamente por sí solo; si él puede abrirse paso por sí solo; pero de no, seré el primero en retirarlo de la escena. Nada hay más desvergonzado y antipatriótico que querer imponerse uno á sus conciudadanos; nada más egoísta que sacrificar la República á la vanidad personal; ni nada más audaz que exigir uno de su partido lo que su partido no debe darle sino en la oportunidad y en la medida de las conveniencias públicas manifiestas. Ese y no otro es mi credo en materia de elecciones, pues al Capitolio no se debe ir sino cuando lo lleven á uno á él. Si mi candidatura hubiera de costar al país sinsabores, sangre, descrédito, alarmas ó desgracias por mínimas que fuesen, yo estoy dispuesto á dejar ese triste laurel á quien tenga un corazón más duro que el mío y á quien ame menos la Patria, ó á quien prefiera la gloria vana de ser el primero en los puestos públicos y no el primero ante su propia dignidad y su propia conciencia. Nada debe alcanzarse al precio de las calamidades sociales.

Las elecciones entre nosotros han sido en ocasiones verdaderos combates, hechos sin razón, en que los candidatos mismos han sido el juquete de sus propios sostenedores. Hay pues que poner punto á eso y abrir la éra regeneradora de las designaciones populares espontáneas. Pongámonos á la obra con fe, y daremos la paz y la prosperidad al país. En esa labor no estaremos solos, pues si bien es cierto que nos faltará la perniciosa ayuda de los agitadores y exclusivistas, tendremos la ayuda colosal de los que han tomado en serio la República y quieren la honra y el engrandecimiento de Colombia. Cuente usted con mi cooperación en ese sentido, sea quien fuere el candidato.

Quedo, como siempre, su afectísimo amigo y servidor, F. PÉREZ. (pp. 90-92)

La carta anterior demuestra la firmeza de las ideas y convicciones de Felipe Pérez en trance de candidato como per-

sona ajena a los golpes de fuerza, a la intriga o a la sorpresa, incapaz de imponerse a sus conciudadanos y dueño de repudio total al egoísmo y al vulgar empeño de sacrificar la República y las conveniencias ciudadanas a la vanidad personal.

Con toda razón y pleno derecho Herrera Olarte (Citado por E. Pérez, 1911) consignó en su estudio biográfico sobre señor Pérez esta inobjetable verdad: "No había estallado todavía la revolución de 1876. La suerte de la República sería hoy otra (1911) si Felipe Pérez hubiera sido elegido Presidente de Colombia en 1878". (p. 92)

Si inquirimos por los factores adversos que impidieron que Felipe Pérez hubiera sido candidato para presidente de la Unión en el período 1878-1880, podemos señalar los siguientes: En primer término la desastrosa guerra de 1876, decretada por los conservadores contra el gobierno del Presidente Aquileo Parra, porque la turbación del orden público y las graves indecisiones del mandatario, aplazaron la apertura del debate electoral y lo condicionaron al resultado del conflicto bélico.

Una de las causas relevantes de la guerra fue la renuencia del Presidente Parra a propiciar la urgente reforma de la Constitución de 1863, defendida abiertamente por Felipe Pérez para despojarla del carácter de intangible, lo cual habría traído consigo la paz, el triunfo de la candidatura Pérez y la supervivencia del Radicalismo en el poder.

Si el señor Parra hubiera atendido la exigencia del expresidente Murillo Toro en el sentido de no apoyar la candidatura del General Julián Trujillo y designar al General Santos Acosta como Jefe Civil y Militar de Antioquia para que sitiara y sometiera la Plaza fuerte de Manizales, el triunfo de la candidatura Pérez hubiera sido inevitable.

En nuestra obra sobre Aquileo Parra y en el capítulo relativo a las Premoniciones de Murillo Toro, aludimos a los hechos e intrigas políticas que se urdieron para impedir el arribo de Felipe Pérez al poder, y al efecto relatamos: Reza la crónica que proclamada la candidatura presidencial de Núñez por la Convención de Barranquilla, en enero de 1875, bajo la consigna "Núñez o la guerra", Murillo Toro, quien había aceptado representar a Colombia ante el Gobierno de Venezuela, viajó de inmediato de Caracas a Bogotá con el objeto de entrevistarse con el candidato y a quien, según testimonio del doctor Clímaco Iriarte, recogido por el doctor Eduardo Rodríguez Piñeres en su obra El Olimpo Radical, manifestó lo siguiente:

Me he venido exprofeso de Caracas a atravesarme en tu camino, no porque yo crea que a un católico no le pueda confiar el liberalismo la Primera Magistratura, pues ahí tenemos uno convencido y practicante en Santiago Pérez, sino porque, siendo tú antes que todo un escéptico, tu frase de que no eres decididamente anticatólico me indica que en el camino de las concesiones políticas tú llegaras a entregar el poder al partido conservador. (Rivadenei-ra Vargas, 2001, p. 114)

Y más adelante escribimos:

El notable ensayista Otto Morales Benítez en el prólogo a la obra La Regeneración Conservadora de Núñez y Caro, anota que "La visión política de Murillo Toro era excepcional. Tenía capacidad de señalar el destino" y transcribe a continuación este relato tomado de la obra de Marco A. Díaz Guevara, La vida de Miguel Antonio Caro, que a la letra dice:

Un día de diciembre de 1877, el señor Murillo, indiscutible jefe radical, entró con aire preocupado al palacio de San Carlos. El señor Parra, presidente, suspendió la reunión con sus colaboradores para escucharlo:

- He oído decir, señor Presidente, que el Gobierno ha acogido y apoya la candidatura del General Trujillo para la Presidencia en el próximo período. No puedo creerlo, porque con la elección de ese caudillo mosquerista y nuñista, terminará la dominación liberal en la República.
- Y por qué cree, señor Murillo -dijo el presidente- que la elección del general Trujillo lesiona los intereses y el domi-

nio del liberalismo, después de que ha alcanzado una victoria tan completa contra los rebeldes del conservatismo?

Por la sencilla razón -replicó Murillo- de que el liberalismo triunfante y dominando el país sin contrapeso ninguno, se dividirá forzosamente, perderá el equilibrio y caerá, si el individuo no es de nuestra escuela filosófica y radical para sostenerlo. Si el general Trujillo es elegido, repudiará los elementos que nos son afines; se rodeará del antiguo mosquerismo y de los adversarios de los Gobiernos radicales que surgieron y han dominado en el país después de la caída de Mosquera en 1867, o sea durante la década que termina precisamente en este mes. Detrás de Trujillo vendrá Núñez, y detrás de Núñez, los conservadores.

Según versión de Quijano Wallis, entonces Secretario del Tesoro, el presidente Parra manifestó a Murillo que el Gobierno, ni acogía ni combatía ninguna candidatura, puesto que la Constitución y la moral política se lo impedían y no accedió a la propuesta de que enviara al general Trujillo a pacificar el Cauca y designara al general Santos Acosta Jefe Civil y Militar de Antioquia y fuera éste y no aquél, quien sitiara y sometiera la plaza fuerte de Manizales, en donde se encontraban acantonadas las fuerzas conservadoras.

De manera que esta postrera premonición explica por qué hubo tanto interés de parte del bando radical y concretamente de Murillo Toro, para que fuera el general Santos Acosta y no el general Julián Trujillo, quien derrotara a los conservadores y rindiera la estratégica plaza de Manizales. (Rivadeneira Vargas, 2001, pp. 115-116)

De manera que los hechos citados impusieron como irreversible la candidatura del general Trujillo y para su triunfo se obtuvo el apoyo irrestricto del expresidente Eustorgio Salgar, su gran promotor político y jefe del círculo radical que dominaba en el Congreso.

Suponemos que si el Congreso de mayoría radical votó en 1879 unánimemente en favor de Felipe Pérez como Designado para ejercer la presidencia de la República, este acto no sólo fue una ironía del destino, sino la confirmación exacta de que esta nueva credencial se le otorgó como una especie de premio de consolación por la derrota y como un triste laurel para su vanidad herida, pues se le hizo designado de un gobierno que a él mismo le hubiera correspondía ejercer, si le hubiera sido favorable el veredicto de las urnas y la actitud leal de sus copartidarios.

Y es E. Pérez (1911) quien resuelve la incógnita sobre el origen de tales intrigas cuando deja esta significativa constancia de lo acaecido en 1884:

El doctor Núñez decidió nombrar al doctor Pérez ministro de Gobierno como prenda valiosa para el partido radical, pero los personajes de lo que se llamaba entonces el Olimpo, no aceptaron esa prenda, porque manifestaron que el doctor Felipe Pérez no representaba las ideas genuinas del radicalismo. (p. 200)

Y en la nota subsiguiente estampa esta joya que refleja los períodos críticos en que campean la política y la sin razón: "(1) Aquella declaración del Olimpo, no fue ni podía ser sincera. Lo que había en el fondo era que en contra de Felipe Pérez obraban los mismos émulos que en 1878 se habían opuesto a su candidatura para la presidencia" (E. Pérez, 1911, p. 200)

XVI. Ética y Estética de la conducta ante la intriga política

Don Santiago Pérez, consignó en el periódico El Relator No. 882 de 30 de junio de 1893, esta admirable definición de carácter, precisamente 45 días antes de su injusto destierro del país:

El carácter es la cualidad constituyente del hombre superior. Donde no hay carácter no hay hombre, sean cuales fueren las ventajas que se posean. Faltando el carácter, los talentos y aun las virtudes se reducen a fuerzas sin unidad, que se contradicen y esterilizan. La continuidad en las opiniones, la congruencia de los actos, durante toda la vida, son condición y revelación de sinceridad en las urnas y en los otros, y hacen sagrados, queremos decir respetables hasta los mismos errores.

Esta fuera de duda que la administración Salgar cometió un error indisculpable al intervenir en 1871 en Boyacá para lograr el voto del Estado en favor del General Trujillo, pero lo sorprendente es que en su jefe, Eustorgio Salgar, no hubo propósito de enmienda, porque en 1877 desplegó toda su capacidad de intriga para desconceptuar la candidatura de Felipe Pérez a la presidencia de la Unión e imponer la de Julián Trujillo.

En 1884 Salgar hizo parte de aquel grupo del Olimpo, el cual manifestó que Felipe Pérez no representaba las ideas genuinas del radicalismo e impidió que como prenda de paz y de inmediata reforma de la Constitución del 63, Pérez aceptara el nombramiento que le ofreció el presidente Rafael Núñez, en el cargo de Ministro de Gobierno, lo cual habría evitado la Guerra de 1885 y el nefasto proceso de la Regeneración.

De manera que don Eustorgio Salgar, hombre de Estado, de talentos y virtudes sobresalientes parece que no tuvo en su vida política aspiración diferente a consagrar con las más altas investiduras del Estado a la descollante figura del militar caucano, General Julián Trujillo, el personaje que en 1880 llevó al poder a Rafael Núñez y tras de él al partido Conservador, según la predicción de Murillo Toro.

He aquí algunos episodios de aquella obsesión de mando que se remonta a 1869, cuando era Salgar quien porfiaba por alcanzar la presidencia de la Unión.

E. Pérez (1911) en el libro sobre su padre, transcribe el mensaje de Salgar a Pérez enviado en 1869, desde la población de Piedecuesta, concebido en estos términos:

He recibido con puntualidad Los Debates, que en las cuestiones principales de la actualidad han hablado poco pero siempre sacando candela, dando en el clavo. Estimo todo lo que has dicho respecto de mí. En todo debate, en toda lid, la oportunidad y la naturaleza del tiro valen más que todo. (p. 84)

Y si acudimos al escritor Holguín Arboleda (1967), comprobamos sin sorpresa que el General Julián Trujillo no sólo fue Secretario del Presidente Salgar, sino Presidente Encargado durante su mandato. Dicho texto reza así:

PRESIDENCIA DEL GENERAL EUSTORGIO SALGAR 1870-1872. Elegido presidente de la República, entró a ejercer sus funciones el 1º de abril de 1870, y desempeñó todo el período legal, a excepción de una semana en que se retiró y fue reemplazado por el general Julián Trujillo. (p. 119)

Y aunque el citado escritor en su obra no vuelve a citar al general Trujillo ni como Presidente Encargado de la Unión, ni como Secretario del Despacho, comprobamos que fue durante dicha administración cuando se dio el golpe de Estado contra el Presidente del Estado Soberano de Boyacá, doctor Felipe Pérez, en enero de 1871.

Y es Felipe Pérez (1871) en persona quien descubre y delata así aquel maquiavélico juego:

Es claro que la Administración Salgar cuando menos, es cómplice directo de los revolucionarios de Boyacá; y es así como ha correspondido al cumplimiento de sus deberes de guardián del orden y aliado natural de los gobiernos seccionales legítimos. Lo que no es todavía claro, es cuál es su verdadero candidato para la presidencia, una vez que todos ó casi todos los Secretarios de Estado aspiran á este honor, sin que ninguno lo decline. (Citado por Enrique Pérez, 1911, p. 178)

Sin dubitación alguna constatamos que el candidato del presidente Salgar era su Secretario de Despacho, el general caucano Julián Trujillo, hecho que nos corroboró el historiador Guerra (MCMXXII) al expresar lo siguiente:

Ejercía legítimamente don Felipe Pérez la Presidencia del Estado soberano de Boyacá en 1871 cuando [fue derribado del poder —según lo dice un biógrafo de su propia sangre—por una revolución local que el Gobierno general favoreció]. En este movimiento revolucionario, fomentado y favorecido por el Presidente Salgar, [iba envuelto —al decir de un copartidario de ambos y sucesor del último— el interés de determinada candidatura para la Presidencia de la unión; la del general Julián Trujillo (p. 631).

El citado historiador Guerra (MCMXXII) nos remite a las Memorias de don Aquileo Parra y efectivamente, comprobamos en ellas que don Aquileo censuró abiertamente la conducta del Gobierno Salgar en esta emergencia, por cuanto la perentoria orden que dio al comandante del Batallón Rifles acantonado en la ciudad de Tunja, para que efectuara su retiro inmediato de la ciudad, esta quedaba inerme y a disposición de los conspiradores y por haberse denegado

el Presidente Salgar a ordenar la entregar de 200 fusiles al Gobierno de Boyacá, los cuales requería con suma urgencia para defenderse.

Cómo reaccionó Felipe Pérez ante estas manifestaciones de perfidia e insidia política? Con la serenidad del hombre justo, del pensador ecuánime e inmune a esa clase de trapisondas electorales, es decir como un verdadero hombre de carácter, fiel a sus principios doctrinales, consecuente en sus compromisos, congruente con sus actos y persuadido de que la grandeza de alma no periclita ante la deslealtad humana.

Decepcionado de sus amigos, convencido de que en política los triunfos son efímeros porque la simpatía de la clientela es variable, optó por refugiarse en su silencio y fundar el periódico El Relator en 1877, en cuyas páginas vertió el caudal de su doctrina y dio lecciones perdurables de su comportamiento ético, estético y pleno de sentido de solidaridad humana.

XVII. Bajo la sombra de Bolívar

En el año de 1883, al conmemorarse en Colombia el segundo centenario del nacimiento del Libertador, Felipe Pérez participó en el homenaje que se le rindió al Padre de la patria, con un ensayo titulado "La Sombra de Bolívar", el cual tiene cierto tinte autobiográfico, en cuanto los planteamientos identifican al escritor y al soldado en su erguida actitud frente a la gloria y al infortunio.

Bolívar y Pérez coinciden en su común amor a la libertad y el odio a la tiranía y los enaltece ante la Historia el haber procurado siempre el bienestar de sus semejantes y aunque no fueron comprendidos en su época, al desaparecer del escenario político los cubrió un sentimiento de grandeza y de tragedia.

A Pérez le impresionó vivamente el comprobar que Bolívar luchó incesantemente por dar libertad y dignidad a millones de americanos, rescatarlos de la condición de vasallos e instaurar en su favor las tablas de la ley republicana y dotarlos además de conciencia ciudadana.

Frente a tales circunstancias, en el mencionado escrito, el señor Pérez con singular acierto recoge y analiza los factores que determinaron la dicotomía que planteó el Libertador, cuando precisó que nuestros noveles estadistas, impresionados por el fervor constitucional de los europeos, optaron por declararse independientes y se dedicaron, no a conformar NACIONES sino a copiar constituciones que no correspondían a nuestra condición geopolítica y social, tal como lo

había advertido en el Manifiesto de Cartagena y la Carta de Jamaica.

En efecto a los ciudadanos de la Nueva Granada, Bolívar los previno así:

Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por Jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se sintió extremadamente conmovido, y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vio realizada (Presidencia de la República de Venezuela, 1970, p.31).

En el famoso Discurso de Angostura y luego de advertir perentoriamente que "no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles" y que "las leyes deben ser propias para el pueblo que se hacen", el Libertador recomendó a los legisladores que implantaran "el sistema de Gobierno más perfecto, que es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política" y los invita a que se "instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las naciones con leyes propias, justas, legítimas y sobre todos útiles".

Como magistrado epónimo, Bolívar expresó su repudio a la anarquía, a la usurpación y a la tiranía y siempre mantuvo su fidelidad al sistema democrático y republicano y cuando lo tentaron con erigirlo en monarca, repudio el intento y en carta de 6 de marzo de 1826 enviada desde la Quinta de la Magdalena en Lima. al general José Antonio Páez fue enfático al manifestar:

Yo no soy Napoleón ni quiero serlo; tampoco quiero imitar a César; menos a Iturbide. Tales ejemplos me parecen

indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano. Por tanto, es imposible degradarlo.

Esta afortunada y semipoética interpretación que hizo Felipe Pérez del pensamiento y de la obra proteica de Bolívar lo equiparan al gran pensador uruguayo Jorge Enrique Rodó, quien proclamó que:

Bolívar fue grande en el pensamiento, grande en la acción, grande en la gloria, grande en el infortunio, grande para magnificar la patria impura que cabe en el alma de los grandes, y grande para sobrellevar en el abandono y en la muerte la trágica expiación de su grandeza.

Como también tuvo razón el gran humanista español, don Miguel Unamuno, ilustre rector de la Universidad de Salamanca, quien sentenció que "sin Bolívar la Humanidad hubiera quedado incompleta"

El texto de aquella conmovedora página salida de la pluma de Pérez y escrita para el concurso literario que se abrió en Colombia con motivo de la conmemoración del Centenario de su nacimiento en 1883, es el siguiente:

LA SOMBRA DE BOLÍVAR A LOS COLOMBIANOS

Vine al mundo junto con la gran revolución del siglo XVIII, que amasó con sangre los principios redentores de la humanidad é hizo del cadalso la tumba del derecho divino de los reyes.

Los nuevos tiempos habían llegado: Europa iba á entrar en la vida constitucional y América en la vida independiente. En el uno y en el otro mundo el cañón era la voz de los pueblos sojuzgados!

Fue mi cuna Caracas, y recibió mi último suspiro otra ciudad no distante del mar. En la primera gocé las alegrías de la juventud y del amor; lloré en la segunda los desengaños de la gloria y las inconstancias de la suerte.

Poeta, soñé; y mi sueño fueron cinco Repúblicas.

Soldado, combatí; y cien victorias coronaron mi esfuerzo.

Libertador, di dignidad á diez millones de hombres y fui proclamado PADRE DE LA PATRIA!

Genio, eclipsé los grandes héroes de la antigüedad.

Hombre, tuve pasiones y cometí faltas.

Vióme el mundo sobre la cima calcinada del Chimborazo, hasta donde había ido desde las encantadas fuentes amazónicas, y en donde cubrió mi espalda, no el manto imperial, sino las brumas del iris. Napoleón desde la cima de las Pirámides había mostrado á las naciones el látigo del despotismo militar: yo sobre el volcán, alcé el oriflama de los pueblos redimidos y proclamé la República. También, joven aún, sobre el osario de los Césares, juré al Dios de la Verdad infinita libertar la América, ó morir!

Ese juramento, oculto en mi pecho, fue cumplido en Boyacá, Carabobo y Junín. Fueron cien hecatombes más, pero todas ellas dignas del hemisferio que las celebrara. Motezuma, Atahualpa y Akimin quedaron vengados!

La sombra de Milcíades sonrió á mis triunfos desde las llanuras de Maratón y la de Leonídas, desde la garganta de las Termópilas. Su aplauso fue el ósculo de Grecia y Colombia! y dos mundos palpitaron con la misma emoción — la libertad — al través de los siglos!

Grande fue mi corazón: era la urna de América!

Fuerte mi brazo: era el Marte levantado contra tiranos.

Entre Colón y Washington debía elevarse una tercera figura, que representase dignamente la región de los Andes y del Orinoco, el Cotopaxi y los incendios del polo. Alcéme yo, por tanto, con la sublimidad del héroe y la hermosura de cinco naciones!

Llamóme insurgente el vasallo; tirano el patricio exaltado; prócer el pueblo; y un mundo entero, PADRE Y LIBERTA-DOR. Esa es mi historia; tales son mis títulos!

Alejandro y César arrojaban cadenas sobre los débiles: yo combatí á los fuertes, y mis proclamas fueron rayos contra ellos.

Cortés al pisar la tierra de Anahuac, quemó sus naves como lo había hecho Agatocles en África diez y ocho siglos antes; yo, al pisar á Venezuela esclavizada, abandoné hogar, ilusiones, fortuna y dicha, y me lancé en las lides sin más armas que mi entusiasmo: lo había quemado todo, menos la esperanza! Colón desafió los elementos ignotos; yo me encaré con los déspotas, rabia de la humanidad.

Durante cuarenta y ocho años, lapso de mi vida, no fui más que un apóstol armado; triunfé, y caí. ¿Sobre quiénes triunfé? sobre enemigos de las naciones libres. ¿Quiénes triunfaron de mí? mis hermanos, antes esclavos, después mis jueces.

Dicté leyes, organicé pueblos, vencí ejércitos. La fama agitó por mí sus alas poderosas. Llevó mi nombre á las alturas; ofreciéronme los poetas cantos y las gracias coronas; y, nuevo Espartaco, alcancé la bendición y la sonrisa de los esclavos. Yo redimí dos razas, y salvé dos víctimas: la negra y la patricia.

Caracas, Bogotá, Quito, Lima, Cuzco, La Paz me abrieron sus puertas y me tendieron palmas triunfadoras. Semejante al genio de las tormentas, recorrí más de una vez las cumbres de los Andes, aspiré el éter, y desde el nuevo Sinaí de Bolivia ofrecí al pueblo americano las tablas de mi ley política. Tal como la creí buena, así la promulgué.

Proscrito como Mario, lloré también como él sobre una playa, y mis lágrimas tuvieron por copa inmortal el océano. Empero, yo no lloré maldiciones sino desengaños!

En mi tipo múltiplo —tipo fecundo y variado como la América — había de todos los hombres grandes. Platón me enseñó á pensar, y César á vencer. Mi lenguaje fue una mezcla del torrente y del céfiro; mi cerebro un volcán; mi alma la gloria!

Las obras de Sesóstris, de Alejandro y de Tamerlán han desaparecido: queda de ellas sólo una memoria, mitad fá-

bula, mitad realidad. De muy distinta manera subsiste aún la suiza, obra de Guillermo Tell; subsiste aún el gigante del Norte, obra venerable de su padre. La América del sur, obra de mi esfuerzo, será también eterna..... Sólo es perdurable lo que es libre!

Colombianos! yo vengo á habitar entre vosotros y con vosotros en este día inmortal. El 20 DE JULIO es una de las grandes efemérides del mundo moderno. Ved á Colón en la bóveda de vuestro Cielo. Le acompañan en cerco inefable Cáldas, Tórres, Acevedo, Nariño, Zea, Miranda, Santander, Córdova, Sucre, Ricaurte, Girardot y mil y mil próceres más. Todos os saludan; y unos olvidan sus hierros, otros su sangre vertida, otros la ingratitud pública, viéndoos felices en este día, precursor de nuevas glorias, nuncio de más claros soles!

Os veo á todos reunidos en el hogar de la gran familia americana, contentos á todos, y á todos hermanos. Al lado del encanecido adalid veo el niño de ocho primaveras. El arma que luchó en Ayacucho y el pendón que ondeó en Junín, movidos por el mismo impulso, no anuncian ya la hora del combate, sino la fiesta de las Repúblicas!

Veo pasar á las madres con la sonrisa en los labios. Las ninfas del Funza y del Rímac no lloran ya: sus ojos son las luces del amor y de la fe. Saltan los niños llevando festones de flores. Ah! lo comprendo: ya no se llora en Colombia, ni en Venezuela, ni en el Perú, ni en el Ecuador, ni en Bolivia, porque ya no hay tiranos..... si hay dolores en la Patria común, al menos no los producen los déspotas.

La Paz habita con vosotros, y la civilización viene á posarse en vuestro suelo, rico edén de las leyendas del porvenir.

La ESPERANZA se pinta en todos los rostros, cual el místico albor de un oriente infinito! Muy bien, la Fraternidad es el camino hacia Dios!

FELIPE PÉREZ. (Rodríguez Romero, 1988, pp. 84-87)

En cuanto ya estamos en la conmemoración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 2016 a 2019 que nos dio libertad e independencia, procede traer a cuento que en 1983, el profesor Pierangelo Catalano, secretario de ASSLA (Asociación de Estudios Sociales Latinoamericanos) entregó en Caracas al Gobierno de Venezuela el libro editado en Italia, bajo el título LÉXICO CONSTITUCIONAL BOLIVARIANO, el cual contiene un ponderado estudio jurídico y lexicográfico sobre el pensamiento constitucional del Libertador.

Esta monumental obra consta de 3 tomos, de los cuales los dos primeros reproducen las concordancias detectadas en los contenidos y el tercero, registra los índices de frecuencia de tales contenidos. El material de análisis contenido en el "Corpus", consistió en analizar con criterio de unidad conceptual los textos originales de la Constitución de Angostura de 1819, el proyecto de Constitución para Bolívar de 1826 y el Decreto Orgánico de la Dictadura expedido en Bogotá el 28 de agosto de 1828.

Precedió a la conformación del Léxico una minuciosa investigación sobre el pensamiento político en Hispanoamérica, durante la primera mitad del siglo XIX, la cual concluyó sin dubitación alguna, en que el primer pensador político y el estadista más destacado de la época fue Simón Bolívar, el Libertador.

La investigación lexicográfica, efectuada con métodos autocríticos, conformó con acierto los índices de concordancia y de frecuencia, tanto de los temas como de las formas gramaticales con carácter alfabético y permitió sistematizar el contenido jurídico y a la vez facilitar su consulta, como si se tratara de un diccionario.

En opinión del notable filólogo venezolano Grases (1983):

El léxico Constitucional Bolivariano será de obligada consulta en lo futuro para todos cuantos quieran analizar el pensamiento político de Bolívar, en particular en lo atinente

al lenguaje y a los conceptos usados por Bolívar en el difícil compromiso de proveer de leyes sustantivas a los países liberados por su espada. (p.111)

Para nuestra satisfacción fue grato participar en el encuentro que tuvo lugar en Roma en 1978 para analizar previamente el texto del Léxico Ideológico y Jurídico de Simón Bolívar y posteriormente contribuir a la estructuración conceptual del sistema de dictadura de estirpe romana ejercida por el Libertador en sus etapas venezolana, peruana y grancolombiana con los planteamientos que formulamos en nuestra conferencia dictada en la universidad de Sassari, Italia, el 21 de abril de 1979 sobre el tema "Revolución y Dictadura en el Pensamiento y Acción de Simón Bolívar", publicada en la Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela (Año 24, Vol. XXXVI, No. 122, Caracas, 24 de julio de 1979).

Los argumentos presentados vencieron los escrúpulos de la citada Sociedad en torno a la dictadura y justificaron la introducción del Decreto Orgánico de la Dictadura, con el mismo valor de las Constituciones de Angostura y Bolivia, en el texto del Léxico Constitucional Bolivariano.

XVIII. La trágica e imprudente guerra del 85

Es claro y evidente que Felipe Pérez fue a la guerra de 1885 a pesar suyo y quizá por solidaridad con su gran amigo y copartidario el General Pedro José Sarmiento, por cierto el último de los Presidentes del Estado Soberano de Boyacá.

Recurrimos al testimonio espontáneo de Felipe Pérez en su calidad de Jefe de Estado Mayor General del Ejército de la República, enfrentado en armas al Gobierno de Rafael Núñez, para comprobar su temperamento esencialmente antibelicista y su alergia a la contienda armada.

Estos son algunos de los aspectos de tal manifestación:

Cuando un hombre de edad madura, jefe de una familia respetable por su posición social y por su conducta, poseedor de algunos bienes y servidor de las doctrinas de la libertad científica, aparece en un campamento militar haciéndole la guerra a un Gobierno constituido, incurre ipso facto en una gran responsabilidad moral, y debe fundar su conducta. Por qué? Porque un hombre colocado en esas condiciones no puede ser un agitador vulgar, y menos puede ser un agitador inconsciente.

Asimismo, cuando un hombre público ha sido en su Patria todo lo que puede ser un ciudadano distinguido —Representante del pueblo, Senador, Presidente del Congreso, Gobernador de Estado, Secretario de estado en varias Car-

teras y en distintas Administraciones, General de Ejército y primer Designado para reemplazar al Presidente de la Nación;— cuando ese mismo hombre ha vivido consagrado al servicio de la prensa didáctica y amena, y ha alcanzado en ese servicio un puesto notable, lo mismo que en la prensa política y en el profesorado, no puede aparecer tampoco soltando la pluma y cogiendo la espada, sin que les deba á sus país y á su propia conciencia muy serias y pertinentes explicaciones. Creo, pues, que estoy obligado á hablar; y voy á hacerlo, máxime cuando no quiero que mi honra quede á merced de mi propio silencio, ó de la equívoca piedad de la victoria.

(...)

Hemos defendido la federación, las leyes de la República y hemos caído

Hemos defendido la conquista del Partido Liberal, y hemos caído. Anomalías del deber: hemos ocupado el puesto del Gobierno en los campos de batalla, y es por eso por lo que se nos llama traidores. Con nosotros han caído las instituciones de Colombia. Las carlancas que se nos destinan son, pues, laureles. Hay bofetadas que glorifican.

Dejamos este tema absurdo.

Cuando un repúblico levanta el estandarte de la guerra civil, después de un maduro examen de las cosas, hecho por su razón en estado sano, ayudado por una limpia conciencia; cuando ese mismo individuo ha pesado fríamente, sin engañarse á sí mismo, el pro y el contra de esa guerra, y medido el mal y el bien de ella en la hipótesis de los resultados; ése, sea el que fuere, capitán o estadista, marcha hacia el campo de batalla con toda la fe y la esperanza que le ha dado tan difícil examen. No le sucede lo mismo al que no ha hecho ese estudio, entre otras cosas, por miedo del resultado. Y hablo de miedo, porque, á la verdad, se necesita un gran valor para tomar y prender la tea de la discordia. Yo no tengo ese valor; y menos lo tendría sin estar persuadido de que estaban cegadas yá por completo todas las vías públicas conducentes á una reparación.

Una urna volcada y hasta rota, una prensa semi-esclava y una tribuna vacilante, valen más y cuestan menos que muchos centenares de bayonetas. La fuerza física seduce por el momento, pero es un remedio peligroso; y los políticos que apelan á ella se parecen á los médicos que no creen sino en la eficacia de la cirugía.

No estoy yo en ese caso, porque yo sí creo en la energía de la doctrina y en la preponderancia de la idea sobre la espada. Sin embargo, me vi arrastrado á los campamentos liberales cuando menos pensaba en ello, y viví allí más de seis meses, pero sin pasión, sin cólera, ocupándome sólo en los intereses trascendentales de la Patria, sin causarle daño á nadie en su persona ni en sus propiedades, y procurando que las dos fracciones del Partido Liberal llegasen á un avenimiento pacífico y honroso, única solución verdaderamente política para ponerle término al problema que nos agita desde 1875, y respecto de lo cual mi conducta no es un secreto para nadie en Colombia. Por desgracia para vencedores y vencidos la luz no visita siempre el espíritu del hombre bajo la forma de la inspiración oportuna. Lo más común es que revista las formas del remordimiento y del pésame.

Respecto de la reforma de la Constitución, yo también he sido partidario de ella, y quizá soy el que más se ha avanzado en ese propósito. Digo más: mis vaticinios se han cumplido; vaticinios de que solían reírse ciertos políticos, que hoy beben la hiel que destila sobre ellos.

Cada cual tiene su visión política, y yo he procurado hacer la mía lo más clara posible. Fue por eso por lo que siempre dije por la prensa que si era grave el error cometido por los convencionales de Rionegro, haciendo casi imposible la reforma de la Constitución, no lo era menos el empeño de los liberales que no querían enmendar ese Código ni siquiera en aquellos puntos que habían resultado inconvenientes en la práctica, ó abiertamente opuestos á la índole nacional, porque llegaría un día en que un hombre cualquiera cortaría el nudo de la dificultad con la espada de su ambición ó la de las circunstancias.

Eso es lo que ha sucedido, y lo que han debido impedir los jefes del Partido Liberal, quitándole á la Constitución de Rionegro sus ínfulas de oráculo y acomodándola á las exigencias de los tiempos. Así lo aconsejé en 1876, después de que la victoria nos dio la omnipotencia política en el país. Lo aconsejé, pero no se me oyó. Fue entonces cuando dejé el portafolio de Guerra y Marina y fundé El Relator, en cuyas páginas casi tuve que encarármele á mi propio partido, engreído entonces, para traerlo al buen consejo y al campo doctrinario.

Hoy, después de nueve años, se ve claramente que si el Partido Liberal hubiera hecho la reforma de la Constitución en su sentido conveniente, había quitado esa bandera poderosa de manos de sus enemigos y habría mantenido la supremacía de nuestra política. ¡Tardía evidencia!

Véase, pues, cómo mi filiación era completamente contraria á la guerra, no lo fue, empero, mi destino. (F. Pérez citado por E. Pérez, 1911, pp. 215-223)

Según la relación de Felipe Pérez (1885) citado por E. Pérez (1911), la Guerra de 1885, la cual se inició en Santander, se desarrolló como la Gran Campaña del Ejército Unido contra el gobierno de Rafael Núñez y comprendió seis jornadas completamente diferenciadas.

La Primera Jornada la dirigió el general Daniel Hernández, se inició en Pamplona y tuvo como escenario la Provincia de García Rovira y la parte norte del Estado Soberano de Boyacá.

La Segunda Jornada la comandaron los generales Gabriel Vargas Santos y Daniel Vargas Santos en territorio boyacense y a ellos se unieron el general Pedro José Sarmiento y Felipe Pérez, quien asumió en Tunja el cargo de Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

La Tercera Jornada se desarrolló en la Hacienda de Gámbita de propiedad del Dr. Felipe Pérez y no registró enfrentamientos importantes.

Durante la Cuarta Jornada, el ejército revolucionario se desplazó hacia Miraflores y contó con la participación del general Sergio Camargo, quien fue proclamado como Director de la Guerra en el centro y norte de la República.

En la Quinta Jornada se avanzó hasta Panqueva y Chiscas y marchó hacia Casanare y durante el desarrollo de la Sexta Jornada las tropas liberales ocuparon Chita y Güicán y despejaron de enemigos a los Estados de Boyacá y Santander y en su marcha hacia los llanos, participaron en el asalto a la Salina de Chita, en la cual se distinguieron los Generales Campo Elías Gutiérrez, Anastasio Ruiz y Pedro Rueda.

E. Pérez (1911), hace esta perentoria y enfática afirmación:

Como queda dicho en otra parte de este libro, Felipe Pérez no fue partidario de la guerra de 1885. El destino, sin embargo, lo llevó a los campamentos liberales, y su labor en ella quedó consignada en las páginas que siguen, páginas documentadas, por él mismo escritas y que por vez primera ven hoy la luz pública. (pp. 214-215)

LA HUMAREDA.

En torno al heroico sacrificio del General Sarmiento el doctor Felipe Pérez dejó esta conmovedora constancia:

Si la elocuencia del General Hernández hubiera sido bastante á conmover el juicio severo del General Sarmiento, la guerra habría tomado grandes proporciones en favor del Ejército del Norte. Por más de tres días consecutivos la suerte del país estuvo en las manos de este General. El abundante parque despachado de Tunja para Bogotá, estaba á tres leguas de distancia, tirado en un camino público y sin otra custodia que unos presidiarios; una gran porción de la Guardia colombiana estaba acampada á media legua de Tunja, y su espíritu era todavía liberal. Si el General Sarmiento se pone al frente del movimiento, diez mil hombres habrían marchado hacia Bogotá á pedir ó á imponerle la paz al Presidente.... A semejanza de Aristides, el General Sarmiento no encontró justo lo que le proponían.

¡Quién hubiera pensado entonces que algunos meses después los Generales Sarmiento y Hernández, leales y valerosos compañeros de armas, en lucha abierta contra el Dr. Núñez, morirían en la misma hora y en el mismo campo de batalla en servicio de la causa liberal, y habían de ser sepultados en la misma playa del Magdalena, cuya guirnalda secular será en adelante la de tan esclarecidos varones! El patriota reflexivo se unió al fin al patriota impetuoso; y si el momento de hacerlo no fue el más oportuno, quédele al Partido Liberal y quédele á su familia la satisfacción de una gloria tan pura: el General Sarmiento, cuando lo creyó de su deber, cogió el camino de las toldas liberales, solo con su espada, como los caballeros sin tacha y sin miedo, y fue á parecer bajo el pendón inmortal del 7 de Marzo de 1849. (E. Pérez, 1911, p. 229).

El ilustre expresidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo (citado por Camargo Pérez, 1897), rindió tributo de admiración y cariño al general Sarmiento en estas conmovidas frases:

Es un episodio de la guerra que precedió al cambio de régimen político en 1886. Un hombre de armas, Pedro J. Sarmiento, ligado a la historia liberal de todos los años anteriores por su valor y actos extraordinarios de abnegación y entereza, y a mi familia estrechamente unido, comandaba como Gobernador de Boyacá (entonces se llamaba Presidente de Estado) la guarnición de Tunja en donde el Gobierno hasta entonces liberal de Rafael Núñez le había dado el encargo de custodiar un parque de tales proporciones que su posesión hubiera sido definitiva para la suerte del Gobierno o de la revolución incipiente. Pedro José Sarmiento no estuvo de acuerdo con la evolución del Doctor Núñez y decidió salir, como entonces se hacía, a pronunciarse en los campos de la guerra. Entregó al jefe militar gobiernista el depósito de armas y municiones que se había confiado a su lealtad y fue a buscar la recompensa en la revuelta, aunque solo halló en ella la muerte, al lado de otras gentes de mi raza, en la acción siniestra de Humareda. (pp. 270-271)

El historiador conservador Holguín Arboleda (1959), refiere así el trágico episodio de la Humareda y el sacrificio del General Sarmiento:

En nuestras guerras civiles, a pesar de su barbarie, los contendores nunca perdían el sentido de la caballerosidad y del romanticismo. Bien conocido es el episodio de que fue protagonista el General Pedro José sarmiento, quien había sido nombrado por el doctor Núñez Jefe de la Guarnición en la capital de Boyacá. Sus convicciones políticas lo llevaron al campo contrario y abandonó a Núñez para ponerse al frente de la revolución. Pero antes de pronunciarse, como se decía en esa época, debió sentir algún reato de conciencia, dentro de su probidad diamantina, de apoderarse de lo ajeno. Y en vez de llevarse consigo el cuantioso parque de que disponía su guarnición, entregó por riguroso inventario todo el armamento y todas las municiones, y una vez cumplido este acto de honradez y de ingenuidad, se lanzó a la revuelta con un precario ejército, dotado con escopetas de fisto, lanzas mohosas y carramplones y fue a batirse denodadamente en los glaciales páramos y en los riscos inclementes contra la Guardia Colombiana, armada hasta los dientes con los elementos que Sarmiento había entregado en Tunja. (p. 51)

Varias fueron las causas que provocaron la pérdida de la guerra para la causa liberal, entre las materiales predominó la falta de recursos y entre las psicológicas la imprevisión, el desengaño y como casi siempre, la deslealtad.

Razón tuvo Felipe Pérez cuando con plena certeza sentenció:

La Guerra de 1885 fue como un momento de afán y de locura en que algunos generales tiraron de la espada sin premeditación, algunos políticos perdieron el sentido, y otros se retiraron a sus casas, sin acordarse de que eran los principales autores de la situación que se desplomaba sobre todos. (Citado por Camargo Pérez, 1897, p. 301)

Abatido por la derrota y minada su salud por la enfermedad en junio de 1885, Felipe Pérez zarpó de Puerto Colombia hacia Estados Unidos como exiliado, de allí pasó a Caracas y retornó en 1888 y se reincorporó a sus labores periodísticas en El Relator.

XIX. El testamento político

Se dice que el artículo periodístico que Felipe Pérez publicó en el Relator bajo el título LA LEY DEL TIEMPO, en el cual fustigó enérgicamente el régimen despótico implantado por la Regeneración, fue considerado por sus contemporáneos como el testamento político del egregio conductor, quien inició el citado escrito con el siguiente epígrafe "El destino de la humanidad es progresar padeciendo".

Pérez, experto en padecimientos por servir a la patria y a sus conciudadanos con empeño y desinterés, pudo dar testimonio claro e inequívoco de que las crisis y los sacudimientos de tipo político son necesarios para las personas y los pueblos porque el dolor purifica a unos y otros.

Los pueblos como los individuos requieren perfeccionarse a través de la educación y del trabajo porque la idoneidad no se preconstituye, ella es producto del conocimiento y del esfuerzo continuado y obedece a la aplicación de criterios, que no deben ser empíricos ni caprichosos, por cuanto generalmente el interés del que manda no suele coincidir con el que está a su lado, o del que obedece.

En materia política es evidente que tenemos una Constitución escrita pero no practicada, en la cual se consignan facultades omnímodas que hacen de los regenerados amos absolutos del país que no creen en sus doctrinas sino en sus soldados y en sus billetes, que son su savia bienhechora y les permite alcanzar cualquier tipo de legalidad.

En opinión de Pérez, bajo el régimen de la Regeneración no había hombres libres en Colombia ni tampoco democracia, sólo había contribuyentes, oligarquía dominante y anarquía organizada y como la causa social no tiene adalides, ni se atiende a la voz de la lógica, ni a la evolución natural, es el derecho del sistema triunfante el que se levanta y se impone sobre el dragón de la fuerza.

Los liberales pudieron ser intransigentes y altivos, pero levantaron sus magistrados y sus hombres de Estado sobre el firme pedestal del talento y de la ciencia y no malbarataron las arcas del pueblo.

La vida de la Nación no es la vida efímera de un pueblo, tampoco el interés de éste es el de aquélla, y Colombia necesita con acierto imponerse sobre la causa suficiente de sus miserias porque no puede situarse en un medio político que la deshonre, cuando otros pueblos, aún los más bárbaros, se levantan de entre las garras del despotismo brutal o cauteloso, para glorificarse en el Derecho que, en fin de fines, no es sino la libertad en una forma positiva.

La Ley del Tiempo debe cumplirse inexorablemente entre los hombres y entre los Partidos porque ella redime del castigo, la humillación o la expiación e impide que las arpas de la armonía social cuelguen mudas y solitarias de los sauces del río.

Es bueno recordar que hay escuelas que reniegan de la libertad y de la igualdad; que la civilización aún encubre viejos errores de la ciencia y del Derecho y que el Cristianismo, que es el brazo del progreso, ha hecho frente a la sociedad contra el abuso y la barbarie.

Por ello es necesario recurrir al conocimiento, que es en sí mismo el elemento que puede traer libertad, seguridad, bienestar, dignidad, progreso, ahorro, crédito, estabilidad de una parte y de la otra repudiar la esclavitud, la desconfianza, el malestar, el servilismo, el atraso, el despilfarro, el descrédito, la inestabilidad y la injusticia.

Los Partidos Políticos para renovarse y supervivir, deben recurrir a esa ley providencial e inexorable que se llama la Ley del Tiempo para depurar sus errores, acendrar sus virtudes en el crisol de los años y purificar los ideales del espíritu.

Porque no queremos la república autoritaria, ni aplicar el principio del derecho divino a una democracia aparente y evitemos que Colombia sea incapaz de amar la libertad y llegue a ser indigna de merecerla.

Culmina el raciocinio de Felipe Pérez reconociendo que hay en Colombia conservadores honorables de la estirpe de Mariano Ospina Rodríguez, José Eusebio Caro, Pedro Alcántara Herrán, Julio Arboleda, Manuel María Mallarino, Lino de Pombo, Rufino Cuervo, José Ignacio de Márquez, Ignacio Gutiérrez Vergara, Bartolomé Calvo, Pedro J. Berrío y otros muchos, que no habrían votado en el Consejo de Delegatarios la irresponsabilidad legal del presidente de la República.

Y termina así aquel formidable documento:

Sobre la ruina de ese castillo de naipes – alcanzar de un día (la Regeneración) – no se levantará el Partido Liberal triunfante, irradiando libertad y progreso. Nó. Por cierto: no ha llegado aún la hora, y bueno es que no llegue todavía; pero en cambio se levantará algo que vale más que los hombres y que los partidos. Se levantará la LEY, símbolo de una Regeneración verdadera.

Es por eso por lo que esperamos tranquilos, por lo que hemos aconsejado la paz y nos hemos limitado a sincerar nuestros hechos, nuestros propósitos y nuestras doctrinas. Lo demás será obra del tiempo, regulador de la política.

Y, en fin, es por eso por lo que creemos que hoy pesa más la IDEA que el HIERRO en la balanza de Breno. (F. Pérez citado por E. Pérez, 1911, p. 53)

El doctor Felipe Pérez concluyó a su testamento político con la alusión histórica a Breno, el Jefe Galo que en el año 390 A.C. saqueó y en parte incendió a Roma y al penetrar en ella con su huestes, lanzó la tenebrosa frase: "Desgraciados los vencidos".

En nuestra opinión, esta mesurada, elocuente y vibrante exégesis de la paz que hizo el señor Pérez a fines del siglo XIX adquiere hoy renovada vigencia en Colombia en las actuales circunstancias cuando para garantizar los beneficios de este inestimable bien social se exponen los más diversos conceptos y se discuten términos relativos a oportunidad, transición, construcción de paz estable y verdadera, implementación, desmovilización, deliberación democrática, justicia transaccional, refrendación popular, como si ya no se hubiera consagrado en el artículo 22 de nuestra Constitución Política que "LA PAZ ES UN DERECHO Y UN DEBER DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

XX. Entre el dolor de los suyos y el silencio del régimen de la regeneración

El historiador Gómez Bernal (2003) recuerda que:

Infortunadamente, este benemérito varón no culminó todos sus esfuerzos, todos sus sueños, la pista de su obra no es fácil de seguir, de rescatar ni de reconstruir, termina su vida en forma absurda y un tanto como era previsible cuando apenas estaba peinando sus primeras canas, al salir de su quinta –probablemente aun desacostumbrado a la modernidad y al progreso fantástico de fines de siglo, lo atropelló un tranvía de mulas, de los primeros de Bogotá que corrían por la carrera trece y daban la vuelta justamente muy cerca de su casa, en la calle 38 y a raíz de este accidente, unos días después fallece, el 26 de febrero de 1891. (p. 305)

Felipe Pérez falleció en Bogotá, tras larga y penosa enfermedad el 26 de febrero de 1891, y el dolor de los suyos y de sus admiradores contrastó con el silencio y la indiferencia del gobierno Regenerador, el cual ignoró sus merecimientos y tendió sobre su nombre un manto de silencio, de manera que a la hora de su muerte no hubo decreto de honores, ni se cubrió de luto el tricolor de la República en el mundo oficial.

El doctor Ambrosio Robayo (citado por E. Pérez, 1911) hizo un pormenorizado relato de sus funerales, en los siguientes términos:

Según lo anunciado, el cadáver fue conducido á las once de este día, por un numeroso séquito, á la iglesia donde debían tener lugar las exequias. En tanto acudían á la plaza de Bolívar, lugar señalado para la fúnebre reunión, numerosos individuos de todas las clases sociales. A las doce y media el inmenso cortejo fúnebre, constituído por más de ocho mil personas, empezó á desfilar del atrio oriental de la plaza de Bolívar por la carretera del Norte en dirección al Cementerio. Su orden de desfile era el siguiente:

El carro mortuorio sencilla y elegantemente adornado.

El ataúd que fue conducido en hombros de los deudos y amigos del finado hasta el Parque de Santander.

Carruajes colmados de coronas, entre las cuales se veía una hermosísima con esta inscripción: "La juventud liberal al Sr. Dr. Felipe Pérez"

La Universidad Republicana.

El Externado de Colombia.

Los particulares, entre los cuales se veían los más distinguidos miembros residentes en esta capital.

Cuando el cortejo mortuorio llegó al pórtico del Cementerio, numeroso concurso aguardaba, en redor de la tribuna fúnebre, el momento supremo en que el pueblo por la voz de sus tribunos, iba á decir la despedida eterna al ilustre publicista y leal sostenedor de las libertades públicas. Llenado este triste deber y devueltos á la madre tierra, entre lágrimas y demostraciones de pesar profundísimo, aquellos caros despojos, los circunstantes regresaron á la ciudad, consternados y tristes por las emociones de este duelo, con un anatema á la muerte en los labios y con algo como una grata compensación en el alma, al ver elevarse, en el vestíbulo mismo de donde se proclama la irrisión de la vida, la base de la celebridad póstuma de este hombre, á quien los pueblos han dado su gratitud y sus lágrimas y á quien la gloria dará, en los venideros tiempos, su aureola de luz y su corona de inmortales. (p. 39 y 40)

Su copartidario y amigo Gil Colunje lo despidió en el cementerio e hizo un elogio de sus méritos al ponderar sus obras intachables y sus atildados aciertos.

Roa (citado por E. Pérez, 1911) cinco años después de su muerte, evoca así la memoria del sr. Pérez:

Cuando todo esto pase; cuando el soplo restaurador de la libertad barra y sepulte para siempre en el osario de las desdichas que fueron, la capa yá densa de apocamiento y de ruindad que cubre el espíritu nacional; cuando la mediocridad, triunfante en toda la línea, vuelva al nivel de la nada, de donde nunca debió salir; y desaparezcan las mezquinas pasiones de hoy y haya justicia en las almas, y se escriba la historia de Colombia, la figura de D. Felipe Pérez ocupará ancho espacio entre la pléyabe de nuestros grandes repúblicos.

Cinco años há que dejó de existir, y aún subsiste el vacío que dejó en su partido. Aún sus copartidarios están huérfanos del hombre de Estado que, como él, sabía pulsar una situación, dar la palabra de orden, escribir el artículo intencionado, y llegar á un fin previsto y calculado de antemano. Él hablaba, cuando muchos de los suyos creían conveniente el silencio; él enmudecía y se quedaba solo, cuando sus compañeros entraban en evoluciones peligrosas en persecución de falaces promesas. En una palabra, él solo era casi un partido.

Esta orfandad de los liberales se explica; los hombres públicos no se improvisan ni se forjan en los gabinetes de estudio, como no llegan á veteranos los militares que no han olido la pólvora. De entre los Generales del partido de D. Felipe Pérez, unos yá no existen y otros están camino del cuartel de inválidos. Sin duda que en pos de ellos viene de refuerzo otra generación; pero á ésta le faltan los años de aprendizaje, la dura experiencia, el tacto de los codos, como dicen en España.

De ahí el que amigos y adversarios echen menos al publicista tinoso, al político sagaz, al luminoso estadista, al inquebrantable carácter — que tál era el Dr. Pérez.

Sus altas prendas de hombre de Estado no fueron obra de un día. Él pasó por pruebas bien calificadas. Recuérdese su gobernación de Boyacá. A poco de encargarse de la Presidencia del Estado, sus mismos copartidarios le mueven guerra y en una batalla acaban con su Gobierno.

El Dr. Pérez no se marcha á su casa á descansar de la derrota, nó; la conciencia de su derecho, cuya voz era imperiosa en su espíritu varonil, lo retiene y lo anima á luchar.

En vano sus amigos le disuaden de su empeño de reconquistar el mando. A los consejos que le dan, contesta, según el decir de uno de sus biógrafos: "Vine á Tunja por el camino público y por él debo regresar. «Falto de armas, de dinero y de todo, rehácese mal que bien, reúne un puñado de ejército, presenta á sus enemigos nueva batalla y saca avante la bandera de la legitimidad. Fue entonces cuando el Congreso lo hizo, á él, hombre civil por excelencia, General de la República; y fue también en aquella ocasión, en que un jurisconsulto derrotó á diez y ocho Generales, cuando Rojas Garrido pronunció esta célebre frase» Nosotros hemos expedido una ley que suprime los grados militares y Felipe Pérez le ha puesto el ejecútese".

(...)

El decreto de honores que es costumbre con los que prestaron grandes servicios á su Patria, y que aun ha llegado á vulgarizarse, no consta en ninguno de nuestros papeles públicos, ni le hace falta á su memoria: ese decreto vive escrito con caracteres indelebles en la conciencia nacional. (pp. 58 a 61)

E. Pérez (1911) enunció que:

Desde las montañas antioqueñas, un poeta, Pérez Trina, interpretó este nuevo dolor de los vencidos en estrofas llenas de valor al par que preñadas de sentimiento. Y cantó. Arrancó á su lira notas de optimismo, notas de constancia en la faena, de fe en el provenir, en el no lejano triunfo de la doctrina.

Antonio José Rivadeneira Vargas

Venid, venid, soldados de la idea: En medio del fragor de la pelea, El jefe ha muerto, el adalid cayó. En las horas inciertas, intranquilas, Compactad en silencio nuestras filas Y enlutad cariñosos el pendón.

Entre sus pliegues, como en manto regio, Halle seguro el luchador egregio El reposo después de su labor. Quien tántas veces lo agitó en el viento De huracán que formó su pensamiento, Bien merece tan alto galardón.

Sepultadlo sin pompas y sin flores, Sin himnos, ni alabanzas, ni loores, Cual proscritos que entierran á su rey. Rayo de luz que hacia el futuro avanza, Recoged de su vida la enseñanza, Su ejemplo sea la suprema ley.

Oculto el sol, en la tiniebla oscura Del desengaño y la traición fulgura Su pluma como el rayo vengador; Arma inmortal que despiadada hiere, Aun después de que en la sombra muere El artista feliz que la forjó.

Ni un grito, ni un lamento! A la faena! Eslabón a eslabón de la cadena En el yunque es preciso quebrantar; Nuestra labor de todos necesita: Mientras esté la libertad proscrita, No tenéis el derecho de llorar Junto á la tumba del caudillo muerto, Confortad el espíritu que, incierto, Ha dudado tal vez del ideal. Eminencia que á todos las domina Desde el sepulcro irradia la doctrina Como el fuego sagrado en el altar.

Haced la luz del hombre en el cerebro, Cual la centella que en radiante quiebro Atraviesa la negra inmensidad, El pensamiento en el espacio vibre, Sonoro, alado, penetrante y libre, Mensajero del bien y la verdad.

Al ígneo soplo de la roja fragua El oro suelta la encendida jagua Como suelta su sangre el corazón, Que el fuego del dolor también calcina, Y disgrega la raza peregrina Separando al valiente del traidor.

Lanzada la palabra al surco humano, La lleva el viento como el rubio grano Que en las éras esparce el sembrador; Aquí perece en infecundo suelo, Allá, bajo otro sol, bajo otro cielo, En onda de oro muestra su esplendor.

Así del pensamiento que eslabona De siglo en siglo, cual de zona en zona, Los esfuerzos, los triunfos, la virtud, Que ciñe de laurel á los vencidos Y torna en redentores los caídos Y de esperanza en símbolo la cruz.

Antonio José Rivadeneira Vargas

Oh poeta! oh filósofo! oh guerrero!
Descánsa en paz sobre tu invicto acero,
Que tu obra ya germina en derredor.
En el oriente los espacios dora
La blanca luz de la anhelada aurora:
Ya se divisa el encendido sol. (pp. 56 a 58)

Quijano Wallis (1919) hizo constar:

Señores: Recoged los espíritus; levantad los corazones; alzad mudas plegarias; romped el dique del raudal de vuestras lágrimas; descubrios y, conmovidos, postraos, porque envuelto en el pendón que juró desde niño, con la pluma del combate en la mano, con la fé del doctrinario en el corazón, con la auréola de la lucha en la frente, — acaba de caer en el Circo el valeroso Gladiador sobre su escudo.

No es este el momento propicio para hacer la apotéosis del repúblico ilustre cuyos restos mortales contemplamos al través de nuestro llanto. Los hombres que han sido apóstoles de una noble idea, que han transfundido su espíritu en la generación que los acompañaba, que han vinculado su obra con la obra de una agrupación social, que han luchado en todos los campos, con fé y sin miedo, para implantar una doctrina, necesitan para alcanzar el puesto de honor que la Historia les reserva, de largo reposo entre el hielo del sepulcro, como los metales que, al retirarse de los hornos, se dejan enfriar en el gabinete del químico, para poder distinguir y apreciar la pureza de sus elementos.

La posteridad, cuando lo juzgue oportuno, abrirá esta tumba, bajo cuya losa todo se asienta y purifica y encontrará, — roto el vaso de barro — los quilates del oro que guardaba.

Filósofo, institutor, tribuno y escritor, de perseverancia y fecundidad infatigables, difundió entre la juventud la luz de sus conocimientos, proclamó las mas puras enseñanzas republicanas, enriqueció la ciencia y las letras de su Patria,

y luchó, como ninguno, en la arena periodística. Pero no son estas múltiples y merecidas coronas las que formarán de preferencia el escudo de gloria que la Historia colocará sobre la tumba que cerramos hoy. La fé en sus doctrinas políticas y la lealtad de sus procederes a sus convicciones, son los galardones que la posteridad otorgará a su memoria. Cuando terminada la batalla se disciernen las palmas del triunfo, no tiene mejor premio el soldado mas valeroso, mas audaz o mas afortunado: lo recibe el que ha sabido conservar, durante el combate, incólume y en alto, la bandera que se le confió

Apóstol y soldado de la República, luchó en todos los campos para sentarla sobre cimientos limpios y sólidos, y trabajó con la tenacidad de un inspirado por el triunfo de la Idea, por el ascendiente del Poder civil y porque el sable del guerrero nunca hiriese el derecho y doblara siempre su hoja ante el ara de la ley.

En las lides de la prensa, se presentó armado de todas sus armas, pero vistiendo el uniforme del adalid caballero. Su pluma nunca fué profanada por el insulto ni la contumelia, que tizna mas el labio de donde emanan que la frente pura que quieren manchar con su baba envenenada.

Táctico e hidalgo en el combate, adoptó siempre el principio de que en la lucha leal es mas certero el golpe con acero aceitado que cubierto de impurezas y de orin. En las borrascas de la política, tendió su pendón para apaciguar las querellas, como el apóstol bíblico para calmar las ondas, y nunca contribuyó a arreciar la tempestad, ni a amargar las aguas, ni a irritar las olas.

Combatido por unos, admirado por otros, no comprendido por algunos, con su escudo en una mano y su pendón en la otra, como los que buscaban la tierra de promisión, al través de mares y desiertos, sin fijar atención en flores ni malezas; seguía imperturbable su camino, sordo a los elogios y a los vituperios, para llegar a la cumbre en donde creía encontrar

la meta de la felicidad de la República a la luz de sus principios. (pp. 327 a 329)

Sin embargo, fue el expresidente Santiago Pérez quien en los funerales del presidente Manuel Murillo Toro emitió el veredicto justiciero sobre la generación radical, de la cual su hermano Felipe fue varón representativo.

Dijo entonces don Santiago:

La generación de que este ilustre difunto fue poderoso representante puede aguardar con serenidad al veredicto de la historia. El paso de ella sobre el suelo sonoro de la patria no hizo, es verdad, el estrépito de la heroica generación que la había precedido; ni las claridades de su camino fueron, tampoco, como la de los sables libertadores, en cada uno de los cuales se reflejaba una victoria. Pero el no haber cegado con ninguno de esos reflejos, fue el primero y el mayor merecimiento de esos hombres. Haber adivinado la libertad, que ni aún rayaba en su tiempo por el remoto horizonte, comprueba que ellos tuvieron desde el principio la visión de la profecía, y que abrazaron sin reserva la cruz del apostolado. Como el que, en testimonio de fe en su divino Maestro, se encaminó hacia él sentado entrambas plantas sobre las aguas movibles, así estos fundadores de nuestras instituciones civiles han venido, en testimonio de su fe en la república, avanzando hacia ella en el seno tembloroso de las revoluciones. Y de esas revoluciones han derivado su fuerza, a la manera que la nave se hace conducir del aquilón que ella misma va generando en sus entrañas.

La obra de estos segundos padres de la patria no está terminada todavía, y ellos van ya desapareciendo. Que coronen esa obra los que aspiren a juzgarlos, y que al dictar su fallo sobre la parte ya ejecutada, no olviden que todavía no ha pasado por entre el cielo y la tierra conciencia de hombre, obra de partido ni historia de pueblo, sin la mezcla del mal o la sombra del error. (Citado por Rivadeneira Vargas, 1996, p. 200)

APÉNDICE

Felipe Pérez, es y seguirá siendo la expresión más fiel y exacta de ese pueblo boyacense que tras tres siglos de coloniaje fundó una república y la coronó de gloria en las jornadas inmortales de Gámeza, Pantano de Vargas y Puente de Boyacá, cuya conmemoración bicentenaria se cifra en reconocer que sin la entrega generosa de sus gentes y de sus próceres hoy no disfrutaríamos de patria y libertad.

En 1991, se cumplió el Centenario de la muerte de Felipe Pérez, en Sotaquirá y a solicitud del Presidente del Concejo Municipal doctor Heraclio Fernández Sandoval, la Academia Boyacense de historia nos designó para que en su nombre honráramos la memoria de este insigne hijo de Boyacá y autentica gloria de Colombia y con particular deferencia cumplimos aquel patriótico encargo, así:

FELIPE PÉREZ, TITAN LITERARIO, MILITAR VALE-ROSO Y PATRICIO EXCELSO

Hoy hace exactamente un siglo falleció en la Capital de la República Felipe Pérez y Manos Alba del Castillo, una de las figuras más preclaras de la generación radical y una de las más altas cifras del pensamiento colombiano.

Este patriota insigne, cuya inteligencia recorrió diversos territorios del saber y en cada uno de ellos sobresalió con virtud propia, nació el 8 de septiembre de 1832 en la hacienda Soconsuca, cuyo primoroso valle le inspiró tiempo después aquella sentida estrofa.

Apenas han veinte años transcurrido, niño partí y hoy hombre de mis lares vengo a buscar en bosque envejecido, entre ansías mil y miles de querellas, las ya borradas huellas.

Su ancestro boyacense y el influjo de la apacible vida campesina templaron su carácter y le habilitaron tanto para el ajetreo del espíritu, como para las lides de la política, de manera que compendió en sí el dominio de la ciencia con el ejercicio activo de la política sin romper el equilibrio anímico y sin comprometer su criterio moral insobornable.

Puede afirmarse que casi simultáneamente pudo componer versos, escribir novelas, improvisar dramas, redactar profundos tratados de economía, hacer un editorial o atender los requerimientos del servicio público ya en el parlamento, en una Secretaría de Estado o en un cargo diplomático.

Personalidad multifacética si lo hubo, jamás negó un servicio, esquivó una responsabilidad o flaqueó ante las dificultades, por adversas que fueran.

Aunque escasos de recursos pecuniarios Santiago y Felipe Pérez contaron desde su infancia con el apoyo de su pariente político doctor Diego Mendoza y de don Lorenzo María Lleras, quien como Secretario de Instrucción Pública admiró el talento de los jóvenes durante un examen público en la escuela de Zipaquirá y desde entonces se hizo el propósito de educarlos, de manera que primero se los llevó consigo al Colegio Mayor del Rosario cuando ejerció la rectoría de este establecimiento de 1842 a 1846 y luego los trasladó al Colegio del Espíritu Santo donde los doctoró en Derecho, a Santiago en 1850 y a Felipe en 1851.

En el año de 1852 Manuel Ancizar se llevó a Felipe Pérez como secretario de las legaciones de Colombia en Ecuador, Bolivia y Chile, cuyas observaciones y experiencias vertió en su interesante libro Análisis Político, Social y Económico de la República del Ecuador, en sus novelas históricas Atahualpa, Huayna Capac, Los Pizarro, Jilma, Tupac Amaru y en su drama Gonzalo Pizarro.

En 1853 regresó al país y desempeño la gobernación de la Provincia de Zipaquirá y al año siguiente, como funcionario de la Secretaria de Guerra y Marina, hizo campaña como ayudante del general Pedro Alcántara Herrán y participó en los combates de Bosa, Tres Esquinas y Bogotá contra las tropas del general José María Melo. De entonces data esa singular afición de Felipe Pérez por la milicia, de la cual dio notables muestras en 1871, cuando depuesto de la Presidencia del Estado de Boyacá, en breve y concluyente campaña dirigida por él mismo recuperó el poder por las armas.

El 1º de abril de 1855 unió su vida a Susana Lleras Triana, hija de su protector y maestro Lorenzo María Lleras, y a partir de entonces alternó su actividad entre el estudio, la atención de su bufete de abogado y el periodismo, ya que por entonces fue redactor principal de El Tiempo y en 1858 fundó la Biblioteca para Señoritas, en cuyas páginas aparecieron no pocas de sus composiciones poéticas.

En 1862 publicó su densa obra Historia de la Revolución de 1860 y desempeñó transitoriamente la Secretaría de Hacienda y Tesoro. Durante el año de 1863 colaboró intensamente en los trabajos geográficos adelantados por Manuel Ponce de León y Manuel María Paz.

Los años de 1864 y 1865 los dedicó a viajar por los Estados Unidos y Europa y a su regreso dio a conocer sus impresiones en el libro Episodios de Viaje.

En 1868 ocupó la presidencia del Estado de Boyacá en calidad de designado y al año siguiente fue elegido en propiedad para el cargo. Sin embargo, depuesto en el año de 1871 con la aquiescencia del Gobierno de la Unión, Pérez enarboló la bandera de la legitimidad y se lanzó a la lucha. En fugaz pero enérgica campaña derrotó a más de una docena de generales experimentados y una vez restablecidas las instituciones renunció. Elegido Senador de la República, el Congreso le confirió el título de General y le obsequió una espada.

En su calidad de presidente del Senado dio posesión a Manuel Murillo Toro de la Presidencia de la República para el período constitucional 1872-1874 y como Secretario del Tesoro de esa administración formalizó el convenio Pérez-O´Leary, con el cual se redujo notablemente la deuda externa.

Coadyuvó efectivamente en la campaña que llevó a su hermano Santiago a la Presidencia de la Unión en 1874 y cuando los episodios políticos de 1875, en acto de valor y lealtad ejemplares, acudió con pocos pero fieles amigos a Palacio, a acompañar al Presidente, amenazado de ser depuesto del cargo, cuando en defensa de sus fueros y de su dignidad, se vio obligado a destituir a los generales Ramón Santodomingo Vila y Solón Wilches de la Secretaria de Defensa y de la Comandancia general del Ejército, por negarse a firmar el compromiso de mantener la neutralidad oficial durante el debate electoral que se avecinaba.

Cuando años después, durante la Regeneración, se le quiso desconceptuar ante la opinión por su participación en aquellos sucesos, en vibrante escrito dejó en claro que si hubo algún escándalo lo dieron los generales destituidos y no "el Magistrado que salvó la honra de la silla presidencial y la suya propia".

Hacia 1876 era tal su prestigio intelectual y político que en el Estado del Magdalena se le proclamó como candidato a la Presidencia de la República para suceder a don Aquileo Parra. A causa de la guerra que se suscitó en este mismo año, Felipe Pérez declinó aquella postulación que indudablemente lo habría llevado al poder si el curso de la contienda no hubiera hecho inclinar la balanza en favor del general Julián Trujillo y hasta quizá se habrían evitado la caída del partido liberal, la ascensión de Núñez al poder y el proceso mismo de la Regeneración.

En 1877 desempeñó en la administración Parra la Secretaría de Guerra y Marina, posición que ordinariamente se reservaba para un militar de carrera. En 1879 el Congreso lo elige Primer designado a la Presidencia de los Estados Unidos de Colombia. Durante 1881 se desempeña como catedrático de Sociología y Estética en la Universidad Nacional. En 1882 actúa como diputado por Bogotá a la Asamblea de Cundinamarca y en 1885 es designado Jefe de Estado del Ejército de la República.

Enemigo por principio y convicción de la guerra, sobre cuya crueldad e inutilidad platicó en la cátedra y el periodismo tantas veces, se vio obligado a empuñar nuevamente las armas en 1885 en defensa de los principios liberales y por ello después del desastre de la Humareda y previendo el perjurio del presidente Núñez partió para el destierro, del cual tornó al periodismo para combatir los desafueros de la Regeneración, pero ya con la salud minada por las penalidades y sufrimientos de la campaña. Fue entonces El Relator la más formidable tribuna de oposición al régimen de las disposiciones transitorias y de las facultades extraordinarias. Con la mente en Colombia, la pluma en la mano y el corazón desfalleciente por el más puro dolor de patria le sorprendió la muerte en la aciaga mañana del 26 de febrero de 1891.

No es este el lugar ni tampoco la ocasión para intentar un juicio crítico sobre la profusa y variada producción literaria de Felipe Pérez, signada casi toda por el númen romántico y proyectada en el ensayo erudito, la novela y el drama histórico, la lírica, los papeles de estado, el periodismo. Tan variada y selecta profusión de ingenio palpable en las novelas Estela, Imina, Sara, El Caballero de la Barba Negra, La Tumba Milagrosa, El Caballero de Rauzán, La Muerte del Gato, Los Dos Juanes, El Profesor de Gotinga, Isabel, Carlota Corday, Samuel Belibeth, El Bosquecillo de Alamos y Los Pecados Sociales, hacen de Felipe Pérez un verdadero coloso de la literatura, digno de figurar entre los grandes escritores de Colombia. Por ello es sensible que la patria agradecida no haya perpetuado en el mármol o en el bronce el perenne homenaje a su memoria.

Resulta muy loable que la Academia Boyacense de Historia, el Concejo Municipal de Sotaquirá y algunos ciudadanos ilustres del Departamento estén haciendo acto de presencia en esta luctuosa fecha para decirle a esta Colombia atormentada del presente, que hace un siglo el Estado de Boyacá parió toda una generación procera que brilló con luz propia en esa constelación de procóncules que se llamó el Olimpo Radical,

Antonio José Rivadeneira Vargas

cuyo error político consistió en creer que la libertad como ideal, el saber como virtud y la pulcritud como costumbre podrían aclimatarse en Colombia.

Sin embargo, ya la Historia emitió su fallo en el sentido de consagrar y enaltecer como repúblicos a Santos Gutiérrez a Santos Acosta, a Salvador Camacho Roldán, a Sergio Camargo y a Felipe Pérez, todos vástagos ilustres de la estirpe boyacense, cuyos blasones forjados en noble y abnegada lucha democrática, constituyen hitos gloriosos en nuestro abnegado acontecer republicano.

Y aunque estos ínclitos varones de acerado carácter, costumbres austeras y pulcritud diamantina padecieron persecuciones por causa de la libertad, su sacrificio no fue inútil, en cuanto demostraron a la posteridad que su ideal supremo consistió en construir una república de leyes y no de hombres. Este es el legado inmortal que debemos enaltecer en el presente y transferir incólume a las generaciones venturas.

Hago votos porque en esta vorágine de incertidumbres en que se debate la Nación actualmente, el ejemplo de Felipe Pérez imprima vigor fecundo a las doctrinas liberales, vivifique nuestro patriotismo, encienda nuestras virtudes públicas, corrija nuestras fallas democráticas, proscriba el odio de nuestras relaciones y por sobre todo nos preserve de nuevas o eventuales regeneraciones políticas, en cuyo piélago sombrío suelen naufragar melancólicamente las libertades públicas. (Rivadeneira Vargas, 1982, pp. 62-65)

Bibliografía

Academia Colombiana de Historia. (2004). Mitra y Sable. Bogotá: Editora Guadalupe Ltda.

Acevedo Latorre, E. (1974). Las Ciencias en Colombia: Geografía, Cartografía. En Historia Extensa de Colombia. Academia Colombiana de Historia, (Vol. XXIV, págs. 1-284). Bogotá: Ediciones Lerner.

Cáceres, H. (2010). La Leyenda de Santos Gutiérrez Presidente de Colombia. (Academia Boyacense de Historia, Ed.) Tunja: Buhos Editores.

Camargo Pérez, G. (1897). Sergio Camargo El Bayardo Colombiano. Bogotá: ABC.

Camargo, A. (1883). Felipe Pérez. Bogotá: Imprenta de Gaitán.

Cordobés Moure, J. M. (1957). Reminiscencias de Santafé y Bogotá. Madrid: Aguilar.

Curcio Altamar, A. (1957). Evolución de la Novela en Colombia. (Instituto Caro y Cuervo, Ed.) Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones.

De Greiff Obregón, L. (1985). Semblanzas y Comentarios (2da ed., Vol. 10). Medellín: Ediciones Autores Antioqueños.

Gómez Bernal, H. (2003). "Felipe Pérez Manos Albas". En Liberalismo en la Historia, Universidad Libre (págs. 295-307). Bogotá: Stilo Impresores Ltda. Gómez Restrepo, A. (1946). Historia de la Literatura Colombiana. Bogotá: Imprenta Nacional.

González, F. (1981). Escritos Políticos, Jurídicos y Económicos. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana.

Guerra, J. J. (MCMXXII). Viceversas Liberales. Bogotá: Casa Editorial de "La Cruzada".

Henao, J. M., & Arrubla, G. (1911). Compendio de la Historia para la enseñanza en las escuelas primarias de la República. Bogotá: Imprenta Eléctrica.

Holguín Arboleda, J. (1959). Mucho en serio y algo de broma. Bogotá: Pio X Ltda.

Holguín Arboleda, J. (1967). 21 Años de Vida Colombiana (Ira ed.). Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

Ibáñez Sánchez, J. R. (1985). Teoría del Estado Geopolítica y Geoestratégica (Vol. XVII). Bogotá: Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares.

Instituto Caro y Cuervo. (1958). Marco Fidel Suarez Obras (Vol. III). (J. O. Torres, Ed.) Bogotá: Libreria Voluntad Ltda.

Iregui, A. J. (1919). Ensayo Biográfico: Salvador Camacho Roldán. Bogotá: Imprenta La Luz.

Morales Benítez, O. (2003). Ideología y atisbos a la realidad colombiana en la obra pública de Aquileo Parra. (A. C. Historia, Ed.) Boletín de Historia y Antigüedades (822).

Orjuela, L. (1909). Minuta Histórica Zipaquireña. Bogotá: Imprenta de La Luz.

Pérez Aguirre, A. (1959). 25 Años de Historia Colombiana 1853 a 1878 . Bogotá: Editorial Sucre.

Pérez, E. (1911). Vida de Felipe Pérez. Bogotá: Imprenta de La Luz.

Pérez, F. (1857). El Doctrinarismo La Autoridad. Bogotá: J.B. Gaitán.

Posada Gutiérrez, J. (1865). Memorias Histórico Políticas. Bogotá: Imprenta Foción Mantilla. Presidencia de la República de Venezuela. (1970). Itinerario Documental de Simón Bolívar, Caracas: 1970. Quijano Walis, J. (1919). Memorias autobiográficas, historico-politicas y de carácter social . Roma: Tipografía Italo-Orientale. Rivadeneira Vargas, A. J. (1978). Historia Constitucional de Colombia (1ra ed.). Bogotá: Horizontes. (1982). Felipe Pérez, Titán Literario, Militar Valeroso y Patricio Excelso. Revision de la Historia y de la Cultura, 62-65. (1986). El Externado de Colombia, o la unidad en la verdad en la ciencia y el derecho. Hojas Universitarias, III (25). (1986). Perfil e influjo de una exótica Universidad Girondina. Monografía para el Simposio de la Universidad. (1996). Don Santiago Pérez, Biografía de un carácter. Bogotá: Voto Nacional. (1999). Tradición, Ciencia y Vocación Jurídica en Boyacá. (U. S.-S. Tunja, Ed.) Bogotá: Kimpres. (2001). Aquileo Parra y la Ideología Radical. Bogotá: Planeta. (2002). El Poder del Saber y los Arqueotipos de la Universidad Colombiana. (Academia Colombiana de Historia, Ed.) Bogotá: Guadalupe Ltda. (2009). Boyacá Bicentenaria: Entre la Nostalgia de la Gloria y los Silencios del Olvido. Boletín de Historia y Antigüedades, LCVI (845), 393-407. (2010). Tuta, Estampa de la Labranza Soleada. Tunja: Jotamar.

Rivadeneira Vargas, A. J., & Espinel Riveros, N. (2014). Emiliano Restrepo Echavarría (1832-1917). Tunja: Jotamar.

Rodríguez Piñeres, E. (1956). Hechos y Comentarios (Vol. XI). (A. C. Historia, Ed.) Bogotá: Editorial Sucre.

Rodríguez Romero, R. (1988). Sotaquirá Poblado del Soberano (Primera ed.). Tunja: Jotamar Ltda.

Rodríguez, G. H. (1994). Boyacenses en la Historia de Colombia . Bogotá: Jurídica Wilches.

Samper, J. M. (1853). Apuntamientos para la Historia Política I Social. Bogotá: Imprenta del Neo-Granadino.

Suescún Monroy, A. (1991). Las Constituciones de Boyacá. (Academia Boyacense de Historia, Ed.) Bogotá: ABC.

Tascon, T. E. (1953). Historia del Derecho Constitucional Colombiano. Bogotá: Minerva.

Valderrama Andrade, C. (1990). Artículos Políticos de Miguel Antonio Caro. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Antonio José Rivadeneira Vargas



FIGURA 57. Casona de "Soconsuca", que aún conserva vestigios de su oratorio católico.

Se terminó de imprimir esta obra, con un tiraje inicial de 500 ejemplares, en Parnaso Casa Editorial, en la ciudad de Tunja, el día 25 Agosto de 2016.

parnasocasaeditorial@hotmail.com



ACADEMIA BOYACENSE DE LA LENGUA - 2016